



Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 20 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; sinó, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

Se suscribe en Madrid: Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen, y Moya y Plaza Carretas.—**Provincias:** En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—**Extranjero:** Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Childley y Cortazar, 17, Store Street.—**Anuncios en España:** 2 rs. línea.—**Comunicados:** 20 rs. en adelante por cada línea.—**Redacción y Administración,** Madrid, calle del Baño, núm. 1.—Los anuncios se justifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas. Los reclamos y remitidos en letra de 8 y tres columnas.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BARALT, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Constanza, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, DURÁN, D. Benjumea, Eguiñaz, Elías, ESCALANTE, Escosura, ESTEVANZ CALDERON, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y G., Figuerola, FLORES, Forteza, Srta. García Balmaseda, Sres. García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MONA, Molins (Marqués de), MUÑOZ DEL MONTE, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olózaga, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poej, Reinos, Retes, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramírez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodríguez (Gabriel), Saco, Sagarmínaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Trueba, VEGA, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palméirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, CORPANCHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Loreite, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Advertencias.—Revista general, por C.—Cables telegráficos submarinos hispano-americanos, por D. A. Castro y Blanc.—El Gobierno y las Bellas Artes, por D. Eugenio de Ochoa.—Presidencia del Consejo de ministros: Exposición á S. M.—Bibliografía, por D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.—Datos estadísticos para medir la extensión de la reforma en los impuestos de la isla de Cuba, por D. Francisco Javier de Bona.—El bosque de Tharand, por D. Agustín Pascual.—Bibliografía musical, por D. Guillermo Forteza.—Proverbios ejemplares: El hablar de Cuba, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—Circulares.—Reales decretos.—La emparedada de Irarrazábal (conclusion), por D. Juan V. Araquistain.—Anuncios.

ADVERTENCIAS.

Aclarada satisfactoriamente para nuestro antiguo corresponsal de Nicaragua, una duda que entorpeció hace cerca de tres años la buena y leal inteligencia en que con él estubo siempre la administración de «La América», tiene hoy dicha administración el mayor placer al retirar cualquiera palabra que mas ó menos directamente pudiera lastimar á la persona aludida.

Los señores suscritores de Santa Marta, que por un olvido involuntario no hayan recibido las primas de los años anteriores, las recibirán con las de este año.

Tengan entendido los señores suscritores de Veracruz, que solo adquieren derecho á la prima los que satisfacen el importe del año: son los únicos que, al decir de nuestro corresponsal, no lo entienden así, y sentiremos si no satisfacen la suscripción como todos, vernos obligados á retirarles nuestra publicación.

LA AMÉRICA.
MADRID 13 DE MARZO DE 1867.

REVISTA GENERAL.

Los benévolo lectores de LA AMÉRICA notarán que en esta revista general no nos ocupamos, como de costumbre, en seguir la marcha de los sucesos políticos. LA AMÉRICA, mientras rija el decreto de imprenta, últimamente publicado, no se ocupará de materias políticas.

Cables hispano-americanos.—Una cuestión jurídico-internacional.—Alocución pontificia.—Dos retratos.—Enseñanza gratuita.—El camino de Argelia.

CABLES HISPANO-AMERICANOS.—La importancia y la trascendencia del real decreto de 26 de Febrero último,

que saca á pública subasta la colocación de cables telegráficos submarinos entre las costas españolas y las de América, nos autorizan en nuestro entender á tratar aquí de la parte científica del proyecto, sin perjuicio de la opinión que en otro lugar formulamos acerca de aquella disposición.

El real decreto de 26 de Febrero deja al arbitrio de la empresa á quien se otorgue el servicio, la elección del trazado para el establecimiento de los cables. Nuestro ilustrado y buen amigo el Sr. D. Francisco Javier de Bona, aplaudiendo esta parte del pensamiento, ha publicado pormenores interesantes sobre el trazado, el cual, según dice, evita el grande escollo de los cables submarinos y la demasiada extensión de los tramos.

Este trazado es el siguiente desde Canarias á la isla de Cuba, advirtiendo que al reproducirlo seguimos los pasos de aquel escritor.

	Millas ms.
Desde Tenerife al Cabo Blanco.....	533
Cabo Blanco á la isla Brava de las de Cabo Verde.....	652
Isla Brava al Penedo de San Pedro.....	1.009
Penedo de San Pedro á Fernando Noroña.....	392
Fernando Noroña al Cabo de San Roque en el Brasil.....	226
Cabo de San Roque á la desembocadura meridional del rio de las Amazonas.....	1.064
Desembocadura del Amazonas á Trinidad.....	1.096
Trinidad á Puerto-Rico.....	584
Puerto-Rico á la bahía de Samaná.....	183
Samaná al Cabo Maisí en la isla de Cuba.....	320
Total de Canarias á Cuba.....	6.059

La principal ventaja de este trazado, comparativamente con el cable atlántico que existe entre Irlanda y Terranova, consiste, según observa el escritor á quien seguimos, en reducir á 1.009 millas el tramo submarino mas largo, que es el de la Isla Brava al Penedo de San Pedro, en vez de las 1.950 que mide el de Irlanda á Terranova, porque en cuanto á los otros dos que pasan de 1.000, de San Roque á las Amazonas y de este rio á Trinidad, hay que tener en cuenta que el primero va por la costa del Brasil y puede colocarse en tierra, y la mitad del segundo se ciñe al litoral de la Guyana, y si se quiere puede continuar por toda la costa Norte de Venezuela, y aun llegar hasta Aspinwall en el istmo de Panamá, dirigiéndose á Cuba con escala en la Jamaica.

Las distancias antes determinadas pueden todavia reducirse mucho, aprovechando para disminuir la longitud de los tramos varios islotes, rocas y arrecifes, de los cuales son los principales:

Entre España y las islas de Madera, las Ocho piedras.

Entre las islas de la Madera y Canarias, la isla Salvaje y la roca Pison.

Desde el Cabo Blanco á las islas de Cabo Verde, existe un bajo situado á los 19º 30' de latitud; y se pue-

den aprovechar acaso puntos de dudosa situación, como un arrecife cercano á la isla de Buena-Vista, de las del Cabo Verde, y las Rocas Boneta, si realmente existen.

A los 4º 30' y poco apartado de la dirección de la isla Brava al Penedo está el banco del capitán Wallter, descubierto en 1830.

Tambien poco distante del Penedo se señala un arrecife, colocado, aunque como situación incierta, á 20' al Sur de esta isla, é igualmente se ha marcado otra roca á 0º 35' latitud N y 28º 10' longitud O de Greenwich.

Estas indicaciones demuestran que la cuestión del establecimiento de cables telegráficos submarinos hispano-americanos se halla muy estudiada, y que la adjudicación podrá recaer sobre un proyecto por lo menos que tenga condiciones de viabilidad científica y práctica.

UNA CUESTION JURÍDICA-INTERNACIONAL.—En los tribunales franceses se agita una cuestión importante para todas aquellas naciones que han acudido en demanda de fondos á la plaza de París, y por tanto para España. ¿Los tribunales franceses son competentes respecto á los gobiernos extranjeros, para conocer de las acciones intentadas contra ellos por los portadores del título que atestigua un crédito? O lo que es lo mismo, aunque en términos mas generales: ¿la potencia que ha contratado un empréstito en una plaza extranjera, tiene el derecho de declinar la jurisdicción de los tribunales del país en que contrató, cuando los acreedores del mismo promueven ante ellos una cuestión litigiosa contra el gobierno contratante? La opinión de los publicistas franceses responde hasta ahora negativamente á esta pregunta. Rechazan el gran argumento de la independencia de los Estados, invocado en el debate, y hé aquí cómo discurren:

El principio de la independencia y de la soberanía nacional, no tiene un carácter exclusivo y absoluto; no puede prescindir de la idea de la justicia, porque conduciría á la negación de toda verdad y á la destrucción de toda justicia. Por esto al lado de la soberanía del Estado que se manifiesta en los actos interiores y exteriores del poder ejecutivo y en su plena independencia, coexiste otra fuerza social que se llama el poder judicial, la justicia que no pertenece á nadie, cuya gloria estriba en no estar en el dominio de persona alguna. El poder judicial no se enlaza con el ejecutivo mas que por la institución de los magistrados; pero una vez designados, no dependen ya mas que de su conciencia. Así son llamados frecuentemente á juzgar entre el Estado y los ciudadanos, ó bien entre el Estado y el príncipe, sin detrimento alguno de la soberanía y de la independencia del Estado ó del príncipe.

Por consiguiente, si los tribunales son árbitros y jueces entre el Estado, el príncipe y los ciudadanos,

sin turbar la armonía de las relaciones, y sin atacar la independencia ni la soberanía, ¿por qué no han de serlo igualmente entre los ciudadanos de un país y los gobiernos extranjeros?

Es además evidente, se añade, que en el caso de cuestionarse por razón de un empréstito, el debate se reduce siempre á términos muy sencillos. La dignidad del gobierno extranjero nada tiene que temer: si da buenos valores ganará el pleito; si no los presenta buenos, lo perderá, y á menos de no pretender el dón de infalibilidad, ó el derecho de la impunidad, deberá inclinarse ante este dilema.

En la mayor parte de los casos, los hechos y las circunstancias que pueden ilustrar el debate han acontecido en el país en que se contrató el empréstito, y pretender que se examinara y decidiera en otra nación, sería lo mismo que variar caprichosamente el lugar del pleito, y privarse de todas las luces que puedan facilitar su solución.

El bey de Tunez, por ejemplo, contrata un empréstito en Madrid (suponiendo que nosotros podamos prestar dinero á nadie). Sobrevienen dificultades para la ejecución de sus condiciones entre los particulares, el gobierno tunecino y la casa de Banca que intervino ó medió en la operación. ¿Podrá ser dilucidado y juzgado el negocio en Tunez? No se habla de la dificultad de que los poseedores de los títulos ó valores atraviesen el mar, y vayan á implorar la justicia del bey de Tunez, juez y parte á la vez.

A estas razones especulativas se agregan otras de autoridad, citando los nombres de los filósofos y los jurisconsultos que han fallado en favor de la competencia.

En resumen: al principio de la independencia y de la soberanía nacional, se opone el carácter particular del poder judicial, y el principio de que todo derecho conculcado debe tener una sanción, la cual solo puede emanar eficazmente del tribunal del lugar en que se celebró el contrato y se contrajo el compromiso. Y en confirmación de todo se citan estas palabras de Watel: «La justicia es la base de toda sociedad, el lazo seguro de todo comercio. La sociedad humana, en vez de ser un cambio de socorros y de buenos oficios, se convertiría en un extenso bandolerismo, si no se respetara esa virtud que dá á cada uno lo que es suyo.»

A esta altura se halla la cuestión. Ahora los gobiernos inclinados á contraer empréstitos en plazas extranjeras deben meditarla. ¿No podría quizá surgir de aquí alguna gran diferencia internacional? Se hace la guerra por una rectificación de fronteras, por un insulto al pabellón, por un atropello á un súbdito; ¿no se podría tomar también pretexto de un empréstito, si llegara á pasar como moneda corriente la doctrina sobre competencia de los tribunales de un país para imponer su fallo á un gobierno extranjero?

ALOCUCION PONTIFICIA.—En el Consistorio del día 22 de Febrero, Su Santidad ha lamentado una vez más el estado de la Iglesia en Italia. Al manifestar que ha provisto las sillas episcopales vacantes en la actualidad, ha añadido:

«Los santos prelados que vamos á enviar, no solamente hallarán dilapidado el tesoro de las cajas episcopales, y se verán privados de lo que proveía á la manutención y á la de los indigentes, sino que, lo que todavía es peor, encontrarán las piedras del santuario dispersadas, los asilos de la perfección religiosa desiertos, los habitantes de los claustros reducidos á la más completa desnudez, y las santas vírgenes lanzadas del religioso edificio á donde con la asistencia de Dios se habían retirado para vivir y morir en brazos del celeste Esposo.

«Es triste y doloroso enviar obispos á tales sillas, sobre todo en medio de tan grande crisis de las cosas públicas: ¿Qué hacer, sin embargo? ¿Renunciar por tales consideraciones á este proyecto? ¡No! Esos trabajadores marcharán á la viña plantada por Dios y regada con sangre de su hijo. Irán á cultivarla en nombre de Jesucristo, contando con su concurso omnipotente.»

DOS RETRATOS.—La cuestión de Italia ha ejercitado ya muchas plumas: hoy que se halla casi resuelta, sirve de tema á un nuevo folleto titulado «El poder temporal ó Italia.» La política no puede ser en este momento de nuestro dominio. Pasamos, pues, por alto lo que á ella se refiera especialmente en el folleto, y nos damos por contentos reproduciendo dos retratos que el autor traza con brillante pluma: son los de Cavour y Garibaldi:

«CAVOUR verdadero, gran político, piénsese lo que se quiera de sus ideas y de su obra, uno de esos pocos hombres que marcan su huella en los sucesos, enérgico y flexible, audaz y contenido, perseverante y abandonado, franco hasta una aparente imprudencia y disimulado hasta la astucia, tan inaccesible al desfallecimiento como á ciertos escrupulos; sucesivamente elevado, elocuente, filósofo como la teoría de sus designios, práctico y prosaico como sus más humildes exigencias materiales; naturaleza poderosa, rica, compleja; sereno en medio de las dificultades y de los peligros con la sangre fría del hombre superior que está seguro de dominarlos; poseído por la inmensa idea á que consagró su vida; tal, en una palabra, como era necesario para adivinar á Italia, ser comprendido y seguido por ella, y arrojarse, guiándola, en esa suprema lucha de la cual debía salir vencedora para siempre, si no salía triunfante....

«Con la expedición de Sicilia aparece GARIBALDI, que resume en su exaltación sucesivamente admirable, insensata y pueril, las pasiones populares. Corazón magnánimo, valor de león, desinterés sin igual, sencillez de niño, inteligencia mediana, voluntad indomable, actividad y decisión fulminantes, amor á su país, llevado hasta la última grandeza y hasta la más extrema ceguera, un héroe en un revolucionario y un aventurero; hé aquí á Garibaldi. Parece que la Providencia quiso oponerle á Cavour como el contraste más completo. En su extraño papel, en el cual temeridades insensatas oscurecen impulsos generosos, y terquedades sin razón suceden á inspiraciones de genio, Garibaldi fué constantemente sincero, constantemente adicto á la idea á que consagró su vida. Todo pueblo que se levanta

repentinamente para recobrar la independencia por medio de la fuerza ofrece movimientos indomables y confusos. Garibaldi es el pueblo italiano encerrado en una cabeza y un corazón.»

ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA.—El proyecto de ley sobre enseñanza primaria que actualmente discute el Cuerpo legislativo francés, ha renovado la cuestión de si la instrucción de primer grado debe ser ó no gratuita. Varios oradores han defendido el sistema de la enseñanza gratuita en general. La comisión encargada de examinar el proyecto de ley rechaza la instrucción gratuita así comprendida, pero unánimemente reconoce que debe favorecerse la condicional, y abrirse tanto como sea posible, la puerta de las escuelas de pago á todos los que no pueden costearlas. Si la comisión rechaza el principio de la enseñanza gratuita á espensas del Estado, se pronuncia en favor de la local, y cree que los municipios no harán mejor gasto, cuando no escada de sus fuerzas, que el que dediquen á dar gratuitamente la instrucción primaria á todos los niños sin escepcion.

¿Pero es preciso que el Estado intervenga á toda costa para asegurar la enseñanza gratuita? No es esta la opinión de personas competentísimas, sino la contraria de que pague la instrucción quien pueda pagarla, y de que sería sensible que la ley desbarazara al padre de familia de los deberes que le impone su título sobre todo, cuando el cumplimiento de esos deberes no exige de él un sacrificio imposible.

Segun M. Barthelemy Saint-Hilaire, el Estado no debe la instrucción á los ciudadanos. La instrucción de la infancia es un deber sagrado de la familia. A ella le toca instruir á las nuevas generaciones, á costa, si es necesario, de los mas penosos sacrificios. Estos estrechan los lazos de afecto y de reconocimiento, que son la vida santa de la familia y su indestructible garantía. El Estado, sustituyéndose á los padres, cometería una deplorable usurpación que se volvería muy pronto contra él, quebrantando sus mas sólidos fundamentos. Lejos de procurar extender la enseñanza gratuita, debe, por el contrario, limitarla el Estado en lo posible, no negándola á los que no puedan pagarla, sino aumentándola por los medios generales de que dispone el bienestar que permite no recurrir á ella.

La objeción mas grave contra la enseñanza gratuita no estriba en el excesivo gasto que ocasionaría al Estado, sino en su evidente iniquidad. Se puede sostener en nombre de los mas nobles principios que el Estado debe dar gratuitamente la instrucción á quien no puede pagarla. Para darla sin remuneración alguna á quien puede subvenir á este gasto, es una munificencia injustificable, que el Estado no debe conceder, que los ciudadanos no pueden aceptar.

Segun Mr. Simon, la enseñanza gratuita impondría al Estado un gasto enorme, y del mismo modo que Mr. Barthelemy Saint-Hilaire cree que solamente se debe la instrucción á quien no puede pagarla.

No es menos interesante conocer las opiniones relativas á la enseñanza universitaria que con motivo de la discusión de esta ley sobre instrucción pública se han oído en la Cámara francesa. Mr. Kolb-Bernard, católico convencido, la ha atacado á fondo, y algunos de sus argumentos son los mismos que hubiera podido emplear el filósofo más individualista. Reseñemos el ataque de aquel diputado, porque en muchos puntos presenta ideas de gran novedad.

¿Qué es la Universidad? se ha preguntado Mr. Kolb-Bernard. Hé aquí su respuesta:

Bajo un nombre antiguo es una cosa nueva; el Estado enseñando. La enseñanza por el Estado tiene un origen sensible: ha nacido de una aberración, es decir, de la negación del espíritu de familia. Danton fué el primero que dijo que los niños pertenecían á la República antes de pertenecer á la familia, principio subversivo, que conduce á la destrucción de todas las condiciones sociales.

El Estado no puede ser el dominador de la sociedad: está instituido, no para servirse de ella, sino para servirla. Debe respetar la sociedad en la familia; y la base de esta es la autoridad del padre enseñando por sí mismo, ó por su delegación expresa y libre. La Roma cesariana no desconoció este principio: fuera de la enseñanza del Estado brilló el siglo de Augusto, y también sin ninguna preparación de enseñanza universitaria se formó ese otro siglo que por sus grandes escritores, sus grandes filósofos y sus grandes artistas ha sido uno de los focos mas luminosos del espíritu humano.

EL CAMINO DE ARGELIA.—Dos diputados franceses, los señores Fremy y Talabot, fundadores de la gran Sociedad argelina, han pasado por Madrid hace pocos días. Este viaje ha motivado una correspondencia dirigida desde nuestra corte á un periódico de París; correspondencia que vamos á reproducir por los interesantes pormenores que contiene.

Los señores Fremy y Talabot, dice, no han venido á traer á España ni su industria, ni sus capitales; no han venido para construir caminos de hierro, ni para contratar empréstitos; no han traído otro regalo que su itinerario; pero con él descubren hermosas perspectivas. España va á convertirse en el camino de Francia á Argelia. Mucho es para un país servir de tránsito al comercio y á los viajeros entre una metrópoli como Francia y una colonia como Argelia. Por haber sido y ser el camino de Inglaterra á la India, ha adquirido el Bajo Egipto la importancia que hoy tiene.

Argelia será algún día para Francia lo que la India es para Inglaterra, y España situada entre Argelia y Francia, será entonces el lazo de unión de ambas. Orán en Argelia y Cartajena en España solo están separadas por 115 millas de mar, y la travesía puede hacerse en pocas horas. De París á Cartajena existe una línea no

interrumpida de ferro-carril de 1.994 kilómetros. El trayecto de París á Orán se reduce, pues, á un viaje de 1.994 kilómetros de ferro-carril y de 115 millas de mar, ó sea unas cincuenta y dos horas de ferro-carril, y once de mar, mientras que el antiguo itinerario por Marsella representaba diez y seis de ferro-carril y sesenta y nueve de mar. Por España sesenta y tres horas, y por Marsella ochenta y cinco; treinta y seis horas de ferro-carril mas, pero cincuenta y ocho horas menos de viaje; hé aquí lo que se gana con el nuevo itinerario. Cuando Orán sea unido por el camino de hierro al resto de Argelia (lo cual es trabajo de pocos años) á nadie se le ocurrirá pasar cincuenta ó sesenta horas en el mar, pudiendo hacer el viaje sin mas que once horas de travesía marítima. C.

CABLES TELEGRÁFICOS SUBMARINOS HISPANO-AMERICANOS.

No se dirá ciertamente que no reina grande actividad en el departamento ministerial dirigido por mi tocayo el Sr. D. Alejandro de Castro.

Parece que hemos vuelto á los tiempos en que ocupaba el ministerio de Ultramar su antecesor el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, cuando cada correo quincenal llevaba á las provincias ultramarinas la noticia de una disposición nueva ó de algun proyecto en cartera.

Nuestro tocayo es esencialmente reformista en lo que se refiere á las Antillas. Marcha en este punto con el siglo. Primero la supresión de los derechos de exportación en Cuba; despues la variación ó reforma del sistema tributario; hoy el establecimiento de cables submarinos.

El establecimiento de cables telegráficos submarinos para unir la Península ibérica con las playas americanas es una grande idea. Tan patentes son sus ventajas, que si nos entretuviéramos en enumerarlas bajo el punto de vista político, mercantil, familiar ó cualquiera otro, se diría que á falta de mejor ocupación empleábamos el tiempo en disertaciones completamente ociosas.

Sentando, pues, ante todo que el pensamiento es magnífico, y que nunca será bastante ponderado, veamos cómo lo desenvuelven el real decreto de 26 de Febrero y el pliego de condiciones á él adjunto.

Queremos reservar al señor ministro de Ultramar toda la gloria de la idea; y si en su desarrollo notamos algun defecto, lo atribuiremos á las inteligencias secundarias encargadas de formularla. A todo señor, todo honor, como dice el proverbio.

Coexisten en el real decreto dos principios; uno malo y otro bueno. El malo, es el que reduce á un monopolio más, entre tantos como existen, el establecimiento de los cables submarinos hispano-americanos: el bueno, es el que deja libre, completamente libre á la empresa que resulte favorecida con la adjudicación para determinar el trayecto de los cables entre la isla de Cuba, Puerto-Rico y las islas Canarias, y entre la primera de dichas islas y Méjico, Panamá y las costas de la América del Sur.

La adjudicación del servicio (así lo llama el real decreto) se hará á favor de la persona, empresa ó compañía que presente la proposición que se juzgue mas beneficiosa al Estado en lo que se refiere al importe de las tarifas de la correspondencia oficial y privada, y á la mayor brevedad en el término de la instalación definitiva de los cables.

La experiencia nos ha enseñado á rebajar el grado de confianza que debe depositarse en las subastas. Cuando un servicio público no puede ser ejecutado mas que por una sola empresa, admitimos la subasta; pero cuando ofrece ancho campo á la actividad individual, entonces queremos la libertad de industria y de trabajo. La concurrencia, la emulación, son el gran correctivo para evitar los extravíos, y reducir á sus justos límites las pretensiones de los industriales por el servicio que prestan.

Los servicios públicos, adjudicados por subasta á una persona, empresa ó compañía, y reducidos así á la condición de monopolio, presentan generalmente dos fases distintas; y para que se vaya apreciando si estamos en lo cierto, pondremos por delante el ejemplo de lo que sucede con las líneas de ferro-carriles.

Primera fase.—Las pretensiones para obtener el servicio público que se adjudica son varias. Los postores de conciencia estrecha presentan proposiciones por el tipo razonable que consideran necesario para realizar bien el servicio. Los postores que confían en eventualidades extraordinarias, ó que también de buena fé calculan bajos los gastos, y altos los beneficios, presentan proposiciones fabulosamente favorables. La consecuencia es indeclinable: en virtud de sus mismos principios, el Estado se ve forzado á adjudicar el servicio á los segundos. Hé aquí ya constituido el monopolio.

Segunda fase.—Todo monopolio crea muy pronto intereses que le son favorables. La empresa monopolizadora ejecuta las obras, y las encuentra mas costosas de lo que había imaginado. Principia á cobrarse sus servicios por la tarifa aceptada, y la encuentra demasiado baja. La empresa comienza á pensar que le vendrá muy bien una subvención del Estado ó un aumento en las tarifas. Como sus relaciones y su influencia preponderan en virtud de su mismo monopolio, encuentra quien apoye la exigencia. Y como hay ya intereses creados, y se temen mayores complicaciones, el Estado obra hasta cierto punto con prudencia no adoptando una resolución negativa y radical.

¿Falsificamos la historia? Creemos que no.

Hé aquí una de las razones que tenemos para decir: «En las cosas que pueden hacer muchos, nada de su-

bastas: libertad completa para los capitales y para las empresas.»

El sistema de la subasta y del monopolio aplicado al establecimiento de los cables submarinos hispano-americanos, intenta justificarlo el preámbulo del real decreto de 26 de Febrero, diciendo que como esta es una materia nueva, debe procederse en ella con gran pulso.

El error estriba en creer que el Estado con todas sus precauciones lo hará mejor que la libertad de la industria. La experiencia debía haber ilustrado ya á todos sobre el particular. El planteamiento de los cables sub-marinos es un progreso moderno; mas al apoderarse de él la administración, lo sujeta á las añejas reglas que pasaban por artículo de fé hace trescientos años. La subasta y el monopolio del real decreto de 26 de Febrero último están en el mismo orden de ideas que la real provision de 14 de Febrero de 1503 por la cual se creó la casa de contratación de Sevilla para todo el comercio de América; y que las instrucciones dadas por los Reyes Católicos á D. Francisco de Bobadilla, para que no permitiese vivir en las Indias á ninguno que no fuese natural de los reinos de Castilla y de Leon. El tiempo acreditó que no se había procedido con pulso ni con cautela, pretendiendo que solamente los castellanos explotaran las Américas; ni dejando espedida al comercio una sola puerta en Sevilla para entrar y salir de España á las Indias y de las Indias á España; ni concediendo, por último, á una compañía el privilegio de las relaciones mercantiles con América.

Y lo notable es que el principio de libertad industrial solo se eclipsa por un tiempo limitado, supuesto que el pliego de condiciones dice que la empresa á quien se adjudique la línea telegráfica tendrá el privilegio por cuarenta años, y que transcurrido este término, el gobierno quedará en libertad para acordar permisos de nuevos amarres que se solicitaren, continuando la empresa en el disfrute de su línea. Esto significa que se cree que podrá existir mas de una empresa, y siendo así, no encontramos una razon decisiva para que desde luego no se haya partido del principio de la pluralidad de los amarres, concediéndolos á cuantos los soliciten. Además, tememos mucho que una vez establecido el monopolio, tenga fuerza bastante, cuando venza el término de los cuarenta años, para hacer una guerra afortunada á las nuevas concesiones de amarres que se soliciten.

El monopolio y la facultad que el Estado se reserva para otorgarlo, es menos justificable en el planteamiento de cables telegráficos submarinos que en cualquiera otra explotación industrial. Los amarres tocarán tierra española en los dos extremos de la isla de Cuba y de las islas Canarias, pero contémplese cuán inmensa distancia han de recorrer los cables fuera de la jurisdicción del gobierno de España y aun de todo gobierno, bien crucen el Océano, bien sean tendidos á través de Méjico, Panamá y las costas de la América del Sur. La naturaleza misma de la empresa está diciendo á voces que no debe caer bajo el monopolio de ningún Estado ni particular, sino que debe ser entregada á la libre explotación individual.

No creemos que pueda presentarse justificación satisfactoria de lo prevenido en la regla 9.^a del pliego de condiciones. «El servicio y la conservación de la línea en las posesiones españolas se verificarán por la administración de telégrafos del gobierno, que nombrará los empleados necesarios al efecto; y su coste será de cuenta de la empresa, quien lo reintegrará, haciendo entrega de él mensualmente en la tesorería respectiva.» Lo natural parecía que quien remunera á sus servidores tuviese el derecho de elegirlos. ¿No puede suceder que la empresa encuentre empleados menos costosos ó que le sirvan mas á su gusto? ¿No puede suceder que la empresa encuentre dificultades para que se despidan al servidor poco celoso? ¿Y sobre todas las consideraciones del mundo, no está la de que cada uno disponga de lo suyo en beneficio de quien mejor le parezca?

Dos consideraciones pueden oponerse, pero ambas igualmente inaceptables; primera, el monopolio que el Estado concede; segunda, la razon de seguridad y orden público.

Se dirá que supuesto que el gobierno español va á otorgar un monopolio á los concesionarios de los cables telegráficos-submarinos, en su derecho está imponiéndoles ciertas condiciones.

Basta que se pueda creer que el monopolio autoriza tales cosas para condenarlo absolutamente, tanto aquí, como en cualquiera otro servicio donde exista. Pasen enhorabuena las condiciones no trascendentales; pero aquellas que chocan con la justicia, con un principio de derecho, ó con la lógica mas rudimental, ni deben existir, ni pueden admitirse. Y en tal caso se encuentra esa condicion de que no haya de elegir sus empleados la empresa que debe pagarlos, la empresa á quien han de servir, la empresa en cuyo daño han de redundar sus faltas.

La razon de seguridad y orden público que pueda contener la regla 9.^a se enlaza con lo prescrito en la 12.^a del pliego de condiciones. «Las oficinas de telégrafos en posesiones españolas, dice esta, tendrán el deber de inspeccionar la correspondencia de todas clases, excepto la oficial, y podrán negar el curso á los despachos, ya sean presentados á expedición, ya recibidos por la línea, siempre que su contenido fuese contrario á la moral, ó perjudicial á la seguridad del Estado ó al orden público: como consecuencia de esta medida se excluye la cifra ó clave reservada en toda correspondencia de carácter privado.»

Por consiguiente, se excluye el secreto de la correspondencia telegráfica hispano-americana.

¿Admitiríais que por razon de seguridad del Estado ó de orden público, se prohibieran las conversaciones particulares de los ciudadanos, y que se comunicaran en secreto y al oído lo que les interesara que no se hiciese público? ¿Admitiríais la legitimidad filosófica de un decreto que les obligase á hablar siempre en alta voz? ¿Admitiríais que el Estado se arrogara como un derecho la facultad de aplicar el oído á las puertas de vuestro gabinete para escuchar las íntimas confidencias del hogar doméstico, las conversaciones relativas á la marcha ó direccion de vuestros negocios, etc., etc., bajo el pretexto de que el secreto puede perjudicar á la seguridad ó al orden público?

No; contestareis inmediatamente; eso seria un absurdo.

Pues bien; ¿qué representan los despachos telegráficos? Una conversacion á mayor ó menor distancia.

Lo que el Estado no podría exigir de dos interlocutores de silla á silla, no debe exigirlo cuando los separan trescientas ó mil leguas.

¿Cómo puede considerarse tambien un despacho telegráfico? Como una carta. Pues bien; nadie tiene el derecho de enterarse de su contenido sino aquel á quien va dirigida, porque tal es la voluntad del que la escribió.

No creemos que haya quien defienda el derecho de violar el secreto de la correspondencia. Si existiera, reproduciríamos, solamente para él, la siguiente declaracion del Tribunal francés de Casacion:

«Una carta es un depósito esencialmente secreto. Lo que en ella está escrito tiene el carácter del pensamiento, hasta que por otra causa que no sea la de la fuerza mayor, cesa el secreto.»

No negaremos que en alguna ocasion puede convenir al Estado conocer el contenido de una correspondencia. Pero ni admitimos que de un caso excepcional pueda nacer una regla ordinaria, ni que el Estado tenga los codos tan francos que por salvar un derecho pueda destruir otro. Su mision es respetarlos todos, asegurarlos todos, y hallar medios de remediar una injusticia ó un peligro sin provocar otra injusticia ú otro peligro mayor.

Queremos creer que la prescripcion de la cláusula 12.^a se ha insertado sin tener idea precisa de su trascendencia; mas no por eso deja de constituir un defecto ó un error. No es fácil alcanzar lo que con ella se pretende. Cuando en circunstancias azarosas surge un peligro grave para la tranquilidad ó el orden público, no basta que en la correspondencia telegráfica privada se excluya la cifra ó clave reservada. Medios hábiles discurren los perturbadores para transmitirse con frases de doble sentido lo que se dirian con la cifra ó clave reservada.

Hallamos, pues, digno de alabanza el pensamiento de los cables telegráficos submarinos hispano-americanos; pero nos duele verle mezclado con disposiciones tan poco aceptables como estas.

Expondremos para concluir un caso que muy bien puede acontecer.

Conocemos, aunque solamente de vista, á un hombre emprendedor que desde hace muchos años se halla dedicado al estudio de la cuestion de los cables submarinos. Decimos mal, esa cuestion ha sido la principal preocupacion de toda su vida.

Supongamos que se presenta á la subasta anunciada por el Real decreto de 26 de Febrero, y que no se le adjudica la empresa. Perderá, en virtud del monopolio que otro adquiriera, el fruto de muchos años de trabajo; los conocimientos adquiridos, los gastos hechos, etc.

¿Será justo?

A. CASTRO Y BLANC.

EL GOBIERNO Y LAS BELLAS ARTES.

Voy á examinar una cuestion muy delicada, más importante de lo que á primera vista parece, y de resolucion tanto más difícil, cuanto está subordinada á una multitud de circunstancias accesorias que la modifican esencial y forzosamente desde el momento en que, abandonado el campo de la teoría, se pasa por una transicion natural á plantearla en el terreno de la práctica. Esta cuestion es la siguiente:

¿Cuáles son las obligaciones del gobierno con respecto á las Bellas Artes?

Ante todo, sentemos bien los términos mismos de esta cuestion; expliquemos bien el valor que tienen en ella las palabras, y solo así lograremos tal vez llegar á una solucion clara, positiva y convincente, que es el objeto que me propongo en este artículo.

Lo primero que hay que examinar en esta cuestion es si está bien presentada, es decir, si es ó no cuestionable el punto que encierra, ó en otros términos, si el gobierno tiene en efecto obligaciones que cumplir con respecto á las Bellas Artes. Para mí este punto no es dudoso; creo que las tiene, y sin que se me oculten que esta opinion es la mas general, no considero, sin embargo, inoportuno justificarla de algun modo, tanto porque aun entre los mismos que la profesan hay muchos que tal vez no se dan bien cuenta á sí mismos de los motivos legítimos en que debe fundarse para ser una opinion razonada, cuanto porque hay tambien bastantes que no participan de ella, creyendo de muy buena fé que no existen tales obligaciones, y que cuanto hace y puede hacer el gobierno en favor de las Bellas Artes, es puramente gratuito; meritorio y laudable, en buen hora, pero de ninguna manera obligatorio. Al plantear la cuestion en este terreno, lo primero que se presenta y tengo que rebatir es el conjunto de exigencias exageradas y de opiniones absurdas que, por desgracia, es lo que suele predominar en las controversias á que con frecuencia dá márgen el

examen de aquella cuestion entre los mas inmediatamente interesados en ella. Hay, para que así suceda, varias razones; basta que con esa cuestion se roce la palabra Gobierno, para que desde luego ofrezca ya su examen ancho campo á las pasiones y al espíritu de partido: su estrecha relacion con el interés individual, y sobre todo, la falta de reglas fijas á qué atenerse en la mayor parte de los casos para juzgar con acierto, son además sobrado motivo para que, ofuscada la luz del buen juicio, prevalezcan en su discusion las opiniones mas descabelladas. Así hay unos que anteponen á todo la proteccion debida á las Bellas Artes, como el timbre que mas gloria dá á las naciones y mas ilustra á los gobiernos, y otros que la consideran, no ya solamente inútil, mas nociva á los pueblos y vituperable en los gobernantes. De estas exageraciones extremas, igualmente distantes de la verdad, suelen hacerse especiosas y aun deslumbradoras apologias. Alegan, en efecto, los primeros en su abono los grandes nombres y las grandes épocas de Pericles, Augusto, Julio II, los Médicis, Leon X, nuestros tres Felipes, Luis XIV; encarecen el poderoso influjo de las Bellas Artes sobre las costumbres, y rara vez dejan de sacar á plaza la antigua alegoría de Orfeo amansando á las fieras, y de Anífon moviendo hasta á las mismas piedras con los acentos mágicos de su lira. Los segundos, encastillados en una austera filantropía, hasta se indignan de que se piense en distraer una mínima parte de los caudales públicos en objetos que desdeñosamente califican de brillantes superfluidades. Las Bellas Artes, dicen, son para las naciones un lujo, y un lujo funesto, porque enervan el esfuerzo y distraen los ánimos de las tareas útiles y de las empresas fecundas. Aquellos, en sus risueñas cuanto simpáticas ilusiones, no sueñan mas que con espléndidos monumentos y sublimes artistas. Estos, en su inexorable positivismo, no hablan mas que de caminos y hospitales, de ejércitos y armadas para la seguridad del Estado; atentos exclusivamente á las cosas materiales, olvidan el principalísimo papel que está reservado á las necesidades del espíritu en la organizacion del hombre.

Yo diria á los primeros: Esas grandes épocas y esos grandes nombres que representan la gloria de las Bellas Artes en su más alto grado de esplendor, tambien hacen palpitar de entusiasmo mi corazon y exaltan mi fantasía; pero al mismo tiempo considero que hay otras atenciones más importantes, más sagradas para los jefes de los Estados, que las de dar impulso á aquellas encantadoras hijas del cielo, como las llamas en vuestro poético lenguaje. Hijas son tambien del cielo la justicia, que para reinar sobre la tierra, para dar á cada uno lo que es suyo, y ampararnos á todos en el pacífico goce de nuestra posesion, necesita revestirse, no ya de la simbólica balanza de los felices tiempos de Astrea, sino de una formidable falange de costisimos auxiliares: la caridad, que reclama un albergue para el desvalido, una inclusa para el inocente párvulo abandonado. ¿Necesitaré probaros que estas y otras mil obligaciones de los gobiernos deben anteponerse en la mente de los gobernantes á esas otras que tan inconsideradamente colocais vosotros en primera línea?... á esas otras obligaciones que existen ciertamente, pero que sacais del lugar que les corresponde en la escala gradual de los cuidados de una buena administración, perjudicando así á vuestra propia causa; de una buena administración, decimos, porque sin duda habeis olvidado que en esas épocas que nos presentais como tipo envidiable de imitacion, no existia esta ciencia nueva, que es el alma de las naciones modernas, y que esos nombres que os entusiasman, simbolizan tambien el mando absoluto de uno solo, llevado hasta sus últimas consecuencias.

Y diria despues á los segundos: No, no es tan indiferente como pensais la suerte de las Bellas Artes, en un Estado bien constituido, ni son un lujo superfluo, ni es una carga estéril para el Erario lo que le cuesta su fomento y proteccion. Procuraré demostrároslo en el terreno mismo de vuestras ideas positivas. Prescindiré, pues, para discutir con vosotros, de la gloria que resulta para las naciones de producir y poseer grandes obras artísticas: os hablaré el lenguaje de los utilitarios, que es el vuestro. Por de pronto, no negareis la influencia de las Bellas Artes sobre las costumbres públicas, su importancia en la sociedad como elemento de moralidad y orden; pero si este giro de ideas os parece todavía demasiado alto, pasaremos á otro más prosaico y más positivo. Es una necesidad para los pueblos cultos el goce de los adelantos que va trayendo consigo el irresistible influjo de la civilizacion. Cuéntase entre ellos la facilidad, cada vez mayor, de adquirir objetos puramente artísticos: de aquí la aficion, tambien cada vez mayor y más general, á disfrutar del deleite moral que proporcionan: necesitamos estatuas, necesitamos cuadros, necesitamos bellos edificios por la razon suprema de que somos una nacion civilizada; casi bastaria decir que necesitamos esas cosas, porque somos hombres; pues es opinion sostenida por filósofos eminentes, que el culto de las artes, ya activo, ya pasivo, es inherente á la especie humana. Mas, como quiera, real ó ficticia, bien sea natural, bien sea producto de la civilizacion esa necesidad, toda vez que existe (y este es un hecho que no podeis negar), debe ser atendida por una administración inteligente, en la parte que le corresponde. Luego procuraré determinar cuál es esa parte. Además, la produccion y la posesion de las obras artísticas, valores convencionales ciertamente, pero que tienen curso en la plaza como cualesquiera otros, son para los pueblos como un capital puesto á rédito, que produce ciento por uno. Italia nos ofrece un ejemplo insigne de esta verdad. Si pudieran sumarse los caudales invertidos por sus príncipes en edificios y

museos, por una parte, y por otra los que ha importado á aquella tierra privilegiada la afluencia de extranjeros atraídos á ella de cuatro siglos á esta parte por la inmensa cuanto merecida fama de sus maravillas artísticas, se vería que no he exagerado las ventajas de aquella imposición de capitales. En doce mil se calcula el número de viajeros ricos de otros países, señaladamente ingleses y rusos, que todos los años acuden solo á Roma; no será mucho aventurar si suponemos que dos tercios de ellos, cuando menos, llevan por principal objeto ver y admirar su espléndido Vaticano, sus *loggie* de Rafael, sus galerías Doria, Borghese, Corsini y Colona, la soberbia *Farnesina* y el *Moisés* de Miguel Ángel. Calculad ahora lo que deben producir á la ciudad eterna esas visitas anuales de tantos viajeros, casi todos opulentos, muchos acompañados de sus familias. Hé aquí un resultado bien positivo, una utilidad líquida, clara y mercantilmente demostrada. Hasta pueril sería insistir en un punto de tan notoria evidencia. No son, pues, las Bellas Artes una cosa superflua ni absolutamente improductiva en las naciones.

Sentado, pues, que las Bellas Artes influyen de algún modo y entran por algo en el mecanismo social, dicho se está que el gobierno, ó mas bien la administración, no debe ni puede prescindir de influir á su vez mas ó menos directamente en su dirección y fomento. De aquí lo que he llamado sus *obligaciones* con respecto á las Bellas Artes. Veamos ahora si acierto á determinar cuáles son esas obligaciones, dónde empiezan y dónde acaban; cuál es su naturaleza esencial, en qué se diferencian de las que le impone el fomento de los demás intereses sociales, sometidos tambien, como las Bellas Artes, á su benéfica tutela.

Todo aquello que es necesario para la existencia próspera de las Bellas Artes en una nación, y no puede hacerse por los esfuerzos particulares, debe hacerse por la Administración. Tal es, en mi sentir, la fórmula que mas exactamente resuelve la cuestión que he sentado al principio de este artículo. Ni la Administración está obligada á mas, ni puede hacer menos, si ha de cumplir fielmente sus deberes, reducidos á *satisfacer todas las necesidades legítimas del país*. Está, pues, obligada la Administración:

1.º A plantear y sostener escuelas públicas de todos los estudios preparatorios para el cultivo de las artes liberales.

2.º A sostener museos, conservatorios y escuelas especiales para los estudios superiores en aquellas carreras.

3.º A pensionar, donde convenga, cierto número de alumnos aventajados, á fin de iniciar al país en los adelantos que se hayan hecho y puedan hacerse en los países extranjeros, y como un medio de reconocida excelencia para formar buenos maestros.

4.º A dirigir el espíritu público en un sentido favorable al fomento de las Bellas Artes, honrando y protegiendo á los que las cultivan con acierto, y sobre todo, á estimular en lo posible con su ejemplo á las clases altas de la sociedad, para que á su vez les dispensen la protección que les es debida.

Todo lo demás que haga la Administración en beneficio de las artes, podrá ser muy útil en casos dados; podrá ser muy glorioso para ella, pero no lo considero de modo alguno obligatorio: lo que dejo especificado, si lo es, porque la necesidad de todo ello, para que lleguen á formarse buenos artistas, no admite duda, y porque ningún individuo ni corporación particular tienen medios de hacerlo, ni aun cuando accidentalmente lo tuvieran, sería justo que el gravámen pesase sobre uno solo y los beneficios fuesen generales. Esto es evidente. No lo es menos que la obligación del gobierno se limita á proporcionar al país los medios necesarios para que puedan formarse los artistas. Formados ya estos con los elementos que ha facilitado y reunido la Administración, no diré que el gobierno deba razonablemente, ni tampoco que le convenga, por regla general, desentenderse de ellos y de abandonarlos á su propia suerte; pero sí me parece certísimo que no está obligado, como creen ó quisieran algunos, á darles constantemente ocupación, aun limitándonos á los mas sobresalientes; y en una palabra, á *sostenerlos* con sus encargos. Esto le corresponde al país, que lo hará hasta donde lleguen sus necesidades, y en proporción de la cultura á que se hallen elevadas en él las clases ricas, la aristocracia de la sangre y la del dinero: de tal suerte, que hasta sería un inconveniente que el gobierno, llevado de un indiscreto celo por la gloria de las artes, se empeñase en *forzar*, digámoslo así, la producción de obras artísticas en una nación, pues, además de recargar indebidamente los presupuestos, establecería un desnivel violento entre las necesidades y la fuerza productora (artísticamente hablando) del país, y destruiría el único criterio de verdad posible para conocer el estado real y verdadero de aquellas necesidades y de esta fuerza en su estado normal. La abundancia de los encargos haría afluir necesariamente hácia las carreras artísticas un número de jóvenes mayor del que en circunstancias ordinarias reclaman para aquellas carreras las necesidades y la civilización del país, lo que en mayor ó menor escala introduciría una perturbación funesta en la sociedad.

Excusado me parece añadir que aquí hablo en tésis abstracta, procurando sentar principios generales, que en la práctica pueden y deben modificarse sensiblemente, según las especiales circunstancias del país en que se apliquen. Ya dije al principio de este artículo que una de las mayores dificultades que ofrece la cuestión, en cuya resolución me ocupo es la de estar subordinada á una multitud de circunstancias accesorias que la modifican forzosamente: así lo que de-

jo expuesto no es aplicable precisamente al país A, ó al país B en particular: lo que para el primero sería mucho, sería tal vez poco para el segundo. El gobierno de un país rico puede sin inconveniente destinar al fomento de las Bellas Artes cuantiosas sumas; el de un país pobre, ó que no tiene cubiertas algunas de sus mas apremiantes necesidades, debe atenerse á lo estrictamente necesario, y ya he dicho qué es lo que entiendo por lo *necesario*. Hacer más, sería prodigalidad: hacer menos, sería abandono. En ambos escollos puede tropezar, ó por sobra de buen deseo, ó por falta de inteligencia, así la administración de un país rico, como la de un país pobre; y pecaría la primera de negligente y aun de bárbara, si se limitase á hacer lo mismo que, como un riguroso deber, hemos prescrito á la segunda. Quede pues establecido, que si bien es cierto que hay en el punto que nos ocupa obligaciones que son comunes á todos los gobiernos, no es dable fijar en una regla general, aplicable á todos, los límites de esas obligaciones. La fijación de esos límites para cada caso dado es puramente discrecional y está subordinada á condiciones cuyo exámen nos llevaría muy lejos.

De lo dicho se desprende cuál es la naturaleza peculiar de esas obligaciones, ó en otros términos, qué es lo que las distingue esencialmente de las que tiene el gobierno que cumplir con respecto á todos los demás ramos del saber. A primera vista, pudiera creerse que esas obligaciones son idénticas; pero realmente no lo son mas que en la apariencia. De todos los estudios sostiene la Administración escuelas públicas; á todas las carreras, á todas las industrias lícitas dispensa su protección superior. Esto es cierto; pero obsérvese tambien que solo en las Bellas Artes lo hace sin que la impulse á ello un interés inmediato, una *necesidad absoluta*. Hé aquí la diferencia esencial entre unas y otras obligaciones. Pongamos un ejemplo bastante lato para que abarque muchos casos particulares: veamos lo que sucede con el conjunto de las artes mecánicas, ó sea la *industria* en general. Esta, aunque puesta, como todos los intereses sociales, bajo la tutela de la Administración, puede bastarse á sí misma; no necesita una protección directa sino mientras se halla en el estado de ensayo ó de infancia, es decir, mientras no es propiamente industria; cuando lo es, el interés individual por una parte, y por otra las necesidades públicas, la sostendrán y fomentarán seguramente hasta donde alcancen aquellas necesidades. No necesita, pues, en realidad, ya se ha dicho, de la protección inmediata del gobierno, y sin embargo vemos que toda administración sensata se apresura á dispensársela. ¿Por qué? porque así lo exige su propio interés, el interés del orden y de la riqueza pública. Lo mismo advertiremos en lo tocante á ciertas profesiones liberales: la Administración tiene una necesidad imprescindible, dictada por motivos de alta moralidad y de conveniencia política, de reservarse su dirección suprema; y sin embargo, esas profesiones, en lo que tienen de industria, podrían muy bien subsistir en la sociedad sin el auxilio inmediato del gobierno. No así el *arte*, en la acepción mas alta y noble de esta voz: como las necesidades sociales que está llamado á satisfacer son muy limitadas, y no ofrece, por lo mismo, grande aliciente al interés individual, perecería ó decaería miserablemente en un país en que se le abandonase á sí propio. Hay más: como los elementos que necesita para subsistir son muy costosos; como ni aun esos bastan siempre para asegurar su existencia, pues no se forman verdaderos artistas como se forman artesanos, resulta que si la Administración no costea aquellos elementos, que tal vez puedan ser perdidos, ¿quién los costeará? Nadie, porque nadie tiene un interés en hacerlo. Tampoco la Administración tiene en ello un interés inmediato, tangible; pero este es uno de los casos en que está obligada á ejercer, como representante de la civilización pública y del decoro nacional, una acción generosa y desinteresada.

Por lo que respecta á nuestra España, no se puede sin injusticia negar que en todos tiempos ha practicado el gobierno aquellos principios con laudable liberalidad. Sin remontarnos á la era gloriosa de los Berrugetes, los Herreras, los Velazquez, los Murillos, y tantos otros grandes artistas como honran nuestra historia de los siglos XVI y XVII, hallaremos en épocas modernas irrecusables testimonios de la ilustrada protección que han dispensado á las Bellas Artes nuestros monarcas; protección consignada en nuestras numerosas academias y en sus excelentes escuelas, generosamente dotadas; en nuestro admirable Museo Real de Madrid, uno de los primeros de Europa, y en esa constante sucesión de pensionados que de un siglo á esta parte, con raros intervalos, motivados siempre por graves ahogos del Erario, han estado enviando á Italia, con no escaso fruto.

Terminaré estos apuntes con una observación que me es sensible consignar aquí, pero que por desgracia es muy exacta. Con raras excepciones, nuestras clases altas, nuestras aristocracias de la sangre y del dinero, no corresponden, hace mucho tiempo, al laudable ejemplo que les da el gobierno en punto al fomento de las Bellas Artes; y sin embargo ¡podrían á tan poca costa y con tanta honra contribuir en ese ramo al lustre de su patria y al suyo propio! Bastaría para ello destinar á la adquisición de obras artísticas modernas una pequeña parte de las sumas que emplean en satisfacer caprichos extravagantes, ó en ostentar un lujo estéril, porque ni siquiera fomentan con él la industria nacional. Los caudales con que costean ese lujo salen casi todos fuera de España. Además, ¿qué les queda de ese lujo? ¿qué de esos objetos de *moda* que han pagado tal vez á peso de oro? Pasada la moda que les daba todo su efímero valor, no hallarán quien los estime ni aun á peso de cobre. Por el

contrario, el valor de las obras artísticas de mérito, y España ha sabido producir las en todos tiempos, aumenta con los años: un cuadro de Velazquez es hoy una joya de inestimable precio: tal vez lo serán algun día las obras de algunos de nuestros artistas contemporáneos.

No insistiré mas en estas consideraciones de interés material: al hacer en favor de las Bellas Artes un llamamiento á las clases altas de nuestra sociedad, solo necesito dirigirme á su decoro, á su ilustración y á su patriotismo.

EUGENIO DE OCHOA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Cuando con imponente furor todo lo amenaza y todo lo invade una deshecha revolución social; cuando con su impetu y tendencia demoleadora, no solo conmueve los cimientos de los tronos, sino aun los de la sociedad; cuando los gobiernos de orden se aprestan denodadamente para resistirla; cuando las clases amenazadas, porque tienen que perder, se agrupan como por instinto para vigorizar y acrecentar mas y mas el impulso salvador del principio de autoridad, de tantos modos debilitado, siendo él, sin embargo, la última áncora de salvación de las sociedades seculares; cuando, en fin, todos los elementos revolucionarios, en pavoroso concierto, adoptan como grito y proclaman con el furor de su instinto la nivelación y el destronamiento, todo podía suceder; pero una sola cosa no parecía posible: el que un vástago de real estirpe, un príncipe de la sangre, desmitiéndose en mal hora y con incorregible obcecación otra y otra vez su origen dinástico, viniere con sus hechos á excitar los instintos de esa revolución y á debilitar los esfuerzos del gobierno de su país que, fiel á sus juramentos, lucha con ella.

Pero lo que no parecía posible, con reprobación y con indignación de todos, eso ha sucedido.

No es la primera vez, Señora, que la acrisolada lealtad y los instintos monárquicos y de orden del pueblo español han tenido que lamentar y reprobar culpables extravíos como el que motiva esta exposición; y todavía están presentes en la memoria de todos los hechos inconcebibles de 1848.

Habia V. M. acumulado las honras y beneficios que siempre hay que esperar de su inagotable munificencia sobre el Infante D. Enrique. Brama entonces la revolución republicana á las puertas de la Península. Pocos habia mas obligados que el Infante á atajarla en su paso; y con asombro de la España y de la Europa, olvidándose de sí y olvidándolo todo, renegando de su patria, de su familia y de su origen, y aun denostándolos, tomó un último puesto entre los acorados adeptos de la República.

Con pena, pero con la resolución del deber, los ministros de aquella época se creyeron en la necesidad de aconsejar á V. M. la exoneración del Infante, y V. M. tuvo que devorar la inevitable amargura de autorizarla.

No aumentarán hoy los ministros que suscriben la del magnánimo corazón de V. M. reproduciendo los motivos de aquella determinación; pero escritos han quedado, y cuando los desengaños hayan venido á advertir al Infante de tales errores apenas podrá él mismo soportar sin remordimiento y sin ahogo aquella lectura.

Hoy aquellos cargos se han agravado con uno mas. La inagotable bondad de V. M., rehabilitando al Infante, habia vuelto á colmarlo de honras y mercedes. El Infante D. Enrique reside hoy fuera del reino por su voluntad. La prensa extranjera de aquel país lanzó las mas insoportables injurias contra objetos altísimos; que los buenos españoles no nombran sino con entusiasmo y con respeto. Si algun español debiera indignarse y salir á reparar la ofensa, era el príncipe y pariente propiamente siempre y de mil modos favorecido. Pero el Infante D. Enrique, á la raíz del hecho, cuando no se concibe que hubiera dejado de llegar á su noticia, como ni tan poco la réplica del embajador de V. M. al periódico que habia intentado el ultraje, acudió á la prensa, si, pero á consignar y publicar, sin que nadie le pidiera esa declaración, que su puesto de honor no está al lado de su reina, sino en el país extranjero que da asilo á los refugiados y sentenciados políticos que menciona.

Los ministros que suscriben, concibiendo apenas el hecho, han querido buscar su atenuación en la propia manifestación del Infante, oportunamente advertido, y puesto que no desmentía la comunicación que corria con su nombre. Para aquel efecto han dado eficaz encargo de procurarlo al embajador de V. M. en aquella corte. Una y otra vez ha sido requerido el Infante á escuchar y recibir las órdenes de V. M., sin que haya tenido á bien prestarse á ello.

En tal estado, Señora, los consejeros de la corona que suscriben, firmemente resueltos á que por todos, sin escepción de personas ni de clases, sean acatados la autoridad y los respetos de V. M., y considerando cuánto agrava tan lamentables extravíos la inconcebible reiteración de ellos, se creen obligados por su deber á proponer á V. M. la exoneración del Infante D. Enrique María de Borbon, y á someter al efecto á la soberana aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 9 de Marzo de 1867.—A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, el duque de Valencia.—El ministro de Estado, Eusebio de Calonge.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanalana.—El ministro de Marina, Joaquin Gutierrez de Rubalcava.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones expuestas por mi Consejo de ministros y de conformidad con su parecer, Vengo en decretar:

Artículo 1.º D. Enrique María de Borbon queda destituido de la dignidad de Infante de España que por mi augusto padre le fué concedida, y de todos los honores, condecoraciones, grados, títulos y empleos de que venia gozando, sin perjuicio de otras determinaciones que conengan.

Art. 2.º Del presente decreto se dará cuenta á las Cortes, para los efectos que haya lugar, en la próxima legislatura.

Dado en Palacio á nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

BIBLIOGRAFÍA.

Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina. Comprende varios rasgos festivos de GUTIERRE DE CETINA, CERVANTES, CRISTÓBAL DE CHAVES y QUEVEDO, en su mayor parte no publicados.— Interesante carta de MIGUEL DE CERVANTES SAABEDRA, del año de 1606, inédita. Otro opúsculo suyo desconocido. Copia de la novela *La tía fingida*, con honores de original.—Algunos datos curiosos para ilustrar el Quijote.

A LOS SEÑORES

D. Manuel Remon Zarco del Valle y D. José S. Rayon.

ARTÍCULO II.

Conclusion de la Carta á D. Diego de Astudillo Carrillo, en que se le dá cuenta de la fiesta de San Juan de Alfarache el día de Sant Laureano.

Bien quisiera el *Secretario* que se pasaran en silencio sus malos versos; y salierase con ello, á no haberlo advertido algunas personas que, habiéndole visto reir de los que ellos habian hecho, procuraron hacer lo mismo oyendo los suyos: porque les constaba que, segun el ingenio del *Secretario*, solo consistia su venganza en que saliesen los tales versos en público (1). Declaróse el sujeto, que era un romance de doce coplas, tratando de las *almorranas* y *de sus alabanzas*. Y el dicho *Secretario* alegó que el sujeto era bajo como dél constaba, y que por esta ocasion eran así los versos que trataban dél. El modo de recibir esto á prueba, fué mandádoles leer; y empezando por el sobreescrito que tenia encima, decia así:

Este romance imperfecto
da el *Secretario* fiel;
pasen los ojos por él,
las lenguas por el sujeto.

Mandóme vuesa señoría,
que tratase cuando están
cerca los caniculares,
de parte canicular;
y aunque la historia es más propia
de un autor de Portugal,
diré lo más bien que pueda
alabanzas deste mal.

Son, señor, las *almorranas*
de tan grande autoridad
que en el propio culiseo
tienen su asiento y lugar.

Viene de Fuenterrabia
su origen y antigüedad;
y otros dicen que en Ravena
tienen su casa y solar.

No son gente que se esconden
de un lugar á otro lugar,
pues nadie las pierde de ojo,
desde el papa al sacristan.

De manera son humildes,
que á la casa donde van
no se aposentán en cuerdas,
sino solo en el umbral.

Y otras veces son tan graves,
que puedo certificar
que á nadie que está con ellas
le dan asiento jamás.

En su aduana se registra
cuanto á Darro va á parar,
cuanto Tagarete lleva,
cuanto á Esgueva nombre da.

Précianse de comer mucho,
que dicen que en esto va
el ser de sangre en el ojo,
y de mayor calidad.

Y aunque comen á su dueño,
de ninguno se dirá
que le comen medio lado,
que antes le comen de atrás.

En fin, son las *almorranas*
cosas tan particular,
que callar sus alabanzas
será caso criminal.

Mande vuesa señoría
que las prosiga el *Fiscal*,
pues es tan público ser
cofrade de su hermandad.

Plaza de bueno pasara este romance (2), á no haber á la poste dél acordádole el *Fiscal*, que picado, replicó de oficio ser los concetos dél hurtados del *Doctor Salinas* (3) en otro que hizo. El *Secretario* volvió por sí y por él, cuyas alegaciones no obstante, habiéndose hallado ser el dicho romance hurtado (y no de Mendoza), y su autor ladron (y no de Guevara), fué condenado á restituir los dichos concetos al *Doctor Salinas*; y por el deshonesto título, en seis años de *almorranas*, con protestacion que si replicase, se le pasarían á la lengua.

Más coplas se iban á leer, si á este punto no asomara por la puerta de la sala el *Reposero* con nuevas de la comida: causa bastante á poner silencio á los versos y aun á la prosa, porque enmudeciendo todos, suspendiendo los demás sentidos para emplearse mejor en el cuarto y quinto; que lo que es el tercero ya habian tenido noticia de lo que les convenia para no acordarse dél. Pusieronse los manteles en

(1) En que saliesen los tales versos en público.

Yo, que siempre trabajo y me desvelo
por parecer que tengo de poeta
la gracia que no quiso darme el cielo,

dijo de sí mismo, como aquí, Cervantes en el *Viaje del Parnaso*.

(2) Plaza de bueno pasará este romance. En este sitio y en otras muchas partes de sus obras hace bueno Cervantes, con hermosa ingeniosidad, lo que afirmó en el *Viaje del Parnaso*, descubriendo cuánto apreciaba su número poético y la pesadumbre que le causaba oír en labios mercaderes que de su prosa se podía esperar mucho, pero que de su verso nada.

(3) *Hurtados del doctor Salinas*. Conservo de puño y letra de este poeta insigne, y hoy no tan conocido como debiera, el romance que tuvo presente en la memoria Cervantes para componer el suyo. Hizo el doctor Salinas dando vana al maestro Fuenmayor, fraile agustino, cuando, á la vez que otros religiosos, salió á pedir por España en nombre del rey Felipe II un empréstito general, y por cierto trocatisse se hubo de abrasar las orondas asentaderas. No recuerdo que se haya publicado nunca el romance: aquí vendría como anillo al dedo, pero temo empalagar á mis lectores con tanto comentario.

el suelo, á la usanza morisca, por falta de mesas y sobra de comedores, que para dar gracias á Dios éramos treinta y tres. En mi vida os desee en ningún paso, si no fué en este, porque viédeses suplir faltas á fuerza de ingenio, sirviendo con cinco platos solos que hallamos en el lugar, toda esta legion de huéspedes. Y así acabado un manjar, tardaba tanto en venir otro, que daba lugar á *Juan Ochoa* para que esgrimiese sobre los manteles, á *Alarcon* para que voltease y á *Gayoso* que se mejorase de puesto. Yo, como no soy escrupuloso, aprovechándome en tales ocasiones de la risa de mis compañeros, hacia mi diligencia para mejorarme en tercio y quinto del plato; mientras los que á ellos ponian pasaban banco: los guisados por no estar con sazón, los conejos por oler, la olla ó caldera por ser podrida (como os dije) en nombre y obras; los platos de arroz y fideos, por cálidos más que pudiera llevar una boca que no estuviese empedrada. En conclusion, todo tuvo tantas faltas, que casi y todos fueron Tantalos con los manjares (1), aunque la bebida lo suplió; pues con especias, segun estaba caliente, pudo servir de potaje. Llegó el fin con los postres de ciruelas, uvas y manzanas y peras, que aunque se sacaron en cantidad, segun la liberalidad con que se desaparecieron jugando todos de rapiña, pareció juego de manos.

Ya las de los relojes señalaban las tres de la tarde, cuando llegaron á tomar puerto en nuestra insola muchos barcos de *damas*, unas convidadas de algunos, y otras de solo la fama. Salimoslas á recibir, y á darlas lugar y asiento en una sala, con otras muchas *damas* que en ella estaban. Esta pareció buena ocasion para representar la *farsa de Perseo y Andromaca* (2); y así se puso por obra, y se solenizaron tanto las coplas ridiculas que vos vistes, cuando las invenciones y tragos de los que la hacian. Aunque si se ha de decir verdad, en esto como en todo sabed que la *comedia* pareció muy de repente, porque la bella de *Andromaca* (ó el belloco que hacia su figura) se puso por falta de saya una frazada; y por no tener toca, un paño basto que halló tras de una cama para bien diferente ministerio. Y *Perseo*, para ir por la cabeza de *Medusa*, sacó por alas dos muy sucios aventadores, y por escudo un tapadero de tinaja; que por estos dones sacareis cuál fué el *Mercurio* y cuál fué la *Palas* que se los dieron. Otras muchas cosas hubo á este tono, dando fin á todo con unos volteadores, aunque no tuvieron el lugar necesario para esto, lo uno por estar muy ocupada, y lo otro porque de afuera dieron voces que los *mirones* iban hinchendo apriesa las sillas y bancos del patio: con lo cual acudieron todos, unos á armarse y otros á vestirse, en que tardaron poco porque estaba todo prevenido. Solo faltaba para empezar el torneo un juez dél, que se esperaba de Sevilla; y viéndolo que tardaba tanto, se eligió en su lugar á *D. Diego de Castro y Portugal* y *D. Andrés de la Plaza* (3) con *D. Alonso de Paz*; y al son de cuatro cajas y dos pifanos y con mucho acompañamiento de aquellos *caballeros huéspedes* que nos quisieron honrar en esto y en ser padrinos en el torneo de los que no los tenían, fueron á ocupar sus sillas: donde los dejaré sentados, porque ya en mi casa lo están á la mesa; y así reservo para la siesta deciros el suceso del

TORNEO.

Quando parece que el sol da alguna mas priesa á su declinacion y muestra del deseo que tiene de irse á conjugar con su antigua esposa, y cuando conociendo por brujula el céfiro de la tarde, sosiega la cantimplora (4), y el galan vuelve á vestirse de negro; y en fin, á las cinco y media de la tarde, estando todos esperando el principio del torneo, se vió mover una gran enramada á manera de monte, y dentro della sonó una música de cuatro voces cantando un romance, cuya letra no entendí tan bien que me atreva á referirla aquí. Duró un rato esto; y acabado, fueron saliendo de la enramada, de tres en tres, hasta doce negros, vestidos de indios, con panderetes, adufes y guitarras, entretejiendo al compás de su son un vistoso cruzado. Tras ellos seguia el *Caballero del Buen gusto* (5), mantenedor del torneo, que por tenerle tan bueno, firmó este nombre en su cartel: el cual, sin exceder las condiciones dél, salió con armas y vestido de primavera, tan galan como ella. Las armas eran de blanquísimo y bruñido papelon, sembradas por ellas diversas flores y labores de matices con listas de relumbrante papel, puesto á manera de puntas de diamante. La celada era de lo mesmo, con su penacho de flores y argentería, tan vistoso, que él solo bastara á adornar y á lucir toda la fiesta. Las calzas eran de la propia labor que las armas, y del recamado mismo, aunque con mayor lustre, por estar las colores mas juntas. De esta suerte, llevando por padrino al *alférez Francisco Duarte de Cuadros* (6) y á

(1) Todos fueron Tantalos con los manjares. Tambien Cervantes imaginó el suplicio de Tantalos para el buen gobernador de la insula Batararia, gracias al doctor Pedro Recio y al aviso de los encubiertos que trataban de quitarle la vida.

(2) *Farsa de Perseo y Andromaca*. *Andromaca* es ofuscacion del cronista las dos veces que repite el nombre. Quizá esta fábula seria la tragi-comedia de *El Perseo ó la bella Andromeda*, escrita por Lope de Vega Carpio, y dedicada á la Sra. Tisbe Félix en Sevilla, probablemente cuando estuvo en esta ciudad en 1604 y dió á la estampa allí *El Peregrino*.

(3) *D. Andrés de la Plaza*. Caballero presumido é irritable, que ignora si algun parentesco tenia con el famoso poeta y licenciado antequerano Luis Martin de la Plaza.

(4) *Sosiega la cantimplora*. «Oh perpétuo descubridor de los antipodas, hacha del mundo, ojo del cielo, mero dulce de las cantimploras, Timbrio aquí, Febo allí,» dicese consonando perfectamente con esta frase al comienzo del capítulo XLV en la segunda parte del Quijote. Acababa entonces de inventar los pozos de nieve el catalan Paulo Charquiar, y era vicio y regalo muy general beber frio durante las horas de calor, haciendo de ello afectado alarde la gente acomodada. En el año de 1600 decia el licenciado Bermudez de Pedraza en su *Antigüedad y excelencias de Granada* haber conocido los romanos, segun parece del juriconsulto Pomponio, «la cantimplora que tanto nuestra edad celebra.»

(5) *Caballero del Buen gusto*. El jóven D. Diego Jimenez de Enciso y Zúñiga, en cuyo retrato se descubre el pincel de Cervantes.

(6) *El alférez Francisco Duarte de Cuadros... y un paje*. Ya se encontraba en Sevilla desde hacia nueve años, como aparece de unos antiguos pliegos de sucesos de aquella ciudad 1592 á 1604, que posee manuscritos y coetáneos el Sr. D. José Sancho Rayon. La noticia es curiosa, los pormenores interesantes, y no me parece inoportuno reproducirla aquí.

El lunes 29 de Setiembre de 1597 años salieron diez y nueve compañías de soldados alcabuceros y piqueros de Sevilla que fueron á parar á San Diego para hacer el alarde general que su señoría el conde (de Puñonrostro, asistente de la ciudad) mandó. Y hizo su señoría tres batallas de su gente en que iban en cada una dos mil seiscientos sesenta y seis hombres, que fueron todos ocho mil. Y salieron marchando en esta manera para el campo de Tablada:

D. Nuño de Colindres (1), y entre ellos un paje vestido de su librea, con el cartel fijado en una acerada rodela, al ruido de cuatro sonoras cajas y pifanos, y al son de los instrumentos de su cuadrilla de negros,—con una plateada pica al hombro, dió nuestro mantenedor vuelta al patio; y habiendo hecho reverencia á las damas, al hacerla á los jueces, les dieron sus padrinos estas letras, y ellos al *Secretario*. El cual, esperando á quel ruido de las cajas parase, vió que cesó habiendo llegado el mantenedor á su puesto, y sentándose en una silla debajo de su pabellón ó tienda; y entonces leyó las letras, que decian conforme las condiciones del cartel:

VERAS.

La invencion
es como mi corazón.

BURLAS.

Las calzas son de papel,
las armas de papelon,
y de negros la invencion.
Ofrezcome á San Miguel
y al cuervo de San Anton.

Otras dos letras recogí de las que iba dando á las damas:

La fuerza de mis agravios
me ha mudado de color,
porque es tintorero Amor.

El color y mi aficion
para en uno son.

Habiendo leído estas letras, mandaron los jueces que se leyese el cartel y las condiciones dél, el cual decia así:

«CARTEL.

«El *Caballero del Buen gusto*, hijo natural de su inclinacion, y adoptivo de sus pensamientos, que, deseoso de hallar buenos ingenios ha andado las academias del mundo haciendo muchos tuertos (2), y deshaciendo algunas doncellas con el valor de su fuerte brazo, agradando en tan loable ejercicio á la dama que en secreto adora, en la nave de su deseo ha tomado puerto en esta fértil provincia; y por cumplir con su dama, y satisfacer á su gusto, habiendo visto las deleitosas insulas della, escoge por mas agradable la frutosa de San Juan de Alfarache. Y así en ella sustentará y defenderá el martes primero, que se contarán tres de Julio (3), de sol á sol, que de cuantas mujeres hay tomadas una por una, la que él sirve es más probada en firmeza y la más aventajada en hermosura; defendiendo la razon que tiene á tres botes de pica y cinco golpes de espada, y otras cualesquiera armas que le fueren pedidas, no excediendo de las condiciones siguientes:

«Primeramente, es condicion que, por cuanto el valor y fortaleza propia se pudiera disimular con la industria y defensa de los cobardes, no puedan ser las armas de fierro, acero, ni otro metal, ni las espadas menos que de fina madera, con tal que tengan los filos botos.

«Item: Es condicion que las calzas, toneletes y calzones, no sean de lino, lana, seda ni otro género de tejadura.

«Item: Es condicion que en los botes de pica, el primer encuentro no sea de la gola arriba, dejando el recuento al suceso de la fortuna y buena suerte del torneante.

«Item: Que los cinco golpes de espada se hayan de dar en las espaldas, que seria gran desman que alguno saliese descalabrado.

«Item: Que para ser premiadas se hayan de traer dos letras, una grave, y otra picara.

«Los premios comunes deste torneo serán guantes, cintas y sortijas; y los particulares, los siguientes:

«Primeramente: Al que mejor invencion sacare, se le darán unos anteojos labrados con tan maravilloso artificio, que poniéndoselos un tuerto, no pueda ver más que por el un ojo; y si se los pone un ciego, no pueda ver de ninguna manera. Tal es y tan singular el cristal de sus lunas.

«Al que en segundo lugar se aventajare en invencion, se le dará una espada labrada con tan maravillosa arte, que con ser tan pequeña que cabe en una mano, se pueden hacer con ella 55 (4).

«330 hileras de soldados mosqueteros, de 7 en 7; y detrás dos piezas de batir en campaña, que las llevaban encabalgados en sus carretones; y con ellas cuatro artilleros muy bien puestos; y luego 12 hileras de mosqueteros con sus borquillas, de 7 en 7. Y luego *D. Francisco Duarte*, armado de todas armas, con una pica al hombro y delante un paje que llevaba el morrion, de verde con un bonetillo colorado, arremangados los brazos, y encima de ellos llevaba una ropa rozagante de brocado con muchas piedras y un sombrero todo sembrado de diamantes y topazos y rubias que valian una ciudad, y tapado con un paño de tafetan de colores. Y luego venian seis banderas que las traian sus alféreces armados, con veinte atambores y pifanos que hundian el campo. Y luego 24 hileras de piqueros, de 11 en 11, con muchos penachos en los morriones, y todos muy bien aderezados y armados; y luego 30 hileras de alcabuceros, de 7 en 7, disparando sus alcabuces. En esta orden se dividieron en tres batallas, y diéronle á su señoría como cinco soldados se iban hacia San Sebastian, y fué tras ellos y los trujo á palos, y abrió la cabeza á uno, de lo cual tomaron mucho miedo los demás. Y desde estuvieron puestos en orden por mano del Sr. D. Rodrigo de Meneses, maese de campo, mandó su señoría comenzasen la escaramuza; y fueron encontrándose y disparando sus alcabuces, y dispararon las seis piezas de artillería y toda la alcabuceria, que duró una grande hora el combate de la escaramuza, que era tanto el humo que salia que no se veian unos á otros. Y por ser tan tarde se quedaron muchos por escaramucear, y se volvieron cada compañía á Sevilla dada la oracion. Y la gente no les vagaba de huir de un cabo para otro, que fué gran cosa de ver. Hubo 7.226 alcabuceros y 774 piqueros armados y seis piezas de artillería y un carro de municion.»

(1) *D. Nuño de Colindres*. La Biblioteca Nacional, códice Q 87, posee una carta suya, felicitando en 1615 y enviando un soneto al famoso conde de Olivares, con motivo de haber entrado al servicio en la cámara del príncipe, que luego fué rey con el nombre de don Felipe IV.

(2) *Haciendo muchos tuertos*. Remédase el malicioso y socarron lenguaje del ventero que armó á D. Quijote, bien por galano recuerdo de Enciso, ó mas bien por reminiscencia de Cervantes, de cuya pluma y nota me parece todo el cartel prohibido por el ilustre manco sevillano.

(3) *Martes, que se contarán tres de Julio*. Distraccion del cronista, ó quizá del distraido, ocupado y asendereado mantenedor. No es el 3, sino el 4 de Julio el día de San Laureano. Año y medio antes, en diciembre de 1604, habia celebrado sínodo el arzobispo cardenal don Fernando Niño de Guevara, una de cuyas disposiciones es la siguiente: «Por lo cual S. S. A. ordenamos y mandamos que se guarde su día (el de San Laureano) que cae á 4 de Julio, en esta ciudad y sus arrabales.»

(4) *Se pueden hacer con ella cincuenta y cinco tantos, por ser el as de espadas*.

«Al que llevare mejores motes, letras ó geroglíficas se le dará en premio de su agudo ingenio una pluma del vigilante pájaro á quien los antiguos veneraron por mensajero del sol, y nosotros llamamos gallo.

«Al que más se aventajare en los cinco golpes de espada, se le dará una taza que no sea de oro ni de plata, pero con tan costosas piedras, que valga de cien escudos abajo (1).

«Al mejor hombre de armas se le mandará echar al cuello una cadena de veinte y tres quilates vizcaínos.

«Al que generalmente se señalare mejor en los tres botes de pica, se le dará una sortija cornerina muy preciosa, porque se ha puesto muchas veces en precio; y porque tiene tal virtud, que si llevándola un hombre en el dedo se quebrare la cabeza, sanará encomendándose á un buen cirujano y queriendo Dios; y esto por grande y peligrosa que sea la herida. Y si la llevare mujer, será lo mismo; quedando siempre la dicha sortija entera y con la propia virtud que antes.

«Al que entrare más galán, se le dará por premio de su cuidado un vistoso cintillo de costosas piezas de ajedrez (2).

«Al que más se señalare en la folla se le dará una sarta de perlas quitadas del cuello de la misma aurora.

«Y finalmente, al que hiciere la entrada con más buen aire, se le dará un curioso brinco, no de oro ni de plata, pero de tal metal, que lo pueda emplear en su dama.»

Los caballeros que firmaron el cartel:

El Caballero del Buen gusto.

Don Metrilino Arrianzo de Dacia.

Don Rocandolfo de la Insula Firme.

El Sábico Príncipe Moscovita.

Pandulfo Rutilon de Trastámara.

Don Golondrón Gatalumbo.

Don Tal, príncipe de Para-cual la Baja.

Don Florispando Talludo, príncipe de Chunga.

Rilandulfo de Ilenia Atabaliva.

Estaban todos riendo las letras, librea, entrada, carte y condiciones y premios del *mantenedor*, cuando lo estorbó un desconocido y desarmado caballero que pareció en el patio (3). El cual haciendo mesura á los jueces les dió un papel; el cual decía así (4):

«El *Caballero del Naufragio*, el más desgraciado de todos, el blanco de las desgracias y el negro de las venturas, fiado de vuestro mesurado talante y ennoblecida cortesía (5), muy apuestos jueces, me presento ante vuestro tribunal, córte habitada de ingenios, y en el patio tan ennoblecido por los discretos que le habitan, cuan temido por los caballeros que le defienden; y dándoos de mis males cuenta, si es que la puede haber en ellos:—Sabed que en la próspera y nombrada ciudad de Troconisa (6), córte del bravo *Cotenferro*, padre de la bella *Trinconia*, por cuyo servicio asisto en el de su padre, tuve nuevas del agravio que á esta bella infanta se hacía, en defender que hubiese otra más probada en hermosura y valor que ella. Y movido desta sinrazon, incitado deste atrevimiento, y cierto de su venganza, me parti en busca del *Caballero del Buen gusto*. Y habiendo surcado el mar, cuando el próspero viento me había puesto á vista desta insula, me fué después tan contrario, que con una inclemente borrasca, ví ir á fondo toda mi armada en el ancho y extendido *Tagarete* (7); y yo escapé solo della en una tabla de la suerte que veis, llamándome por esto y por encubrir mi nombre, el *Caballero del Naufragio*. Y todo esto no bastara para hacer mella en mi sentimiento, si no me hallara desaparecido para poder probar en este torneo (8) el valor de mi brazo, y el intento que me hizo dejar los ojos de mi dama. Y así os pido, valerosos jueces, mandéis que el *mantenedor* me provea de armas, pues conforme las leyes de caballería lo debe hacer (9); que con ellas yo espero hacerle conocer el yerro que sustenta, y volver á mi patria, ya que sin naves, con vitoria.—*El Caballero del Naufragio*»

Habiendo visto los jueces lo que el caballero les pedía, les pareció que era justo que el *mantenedor* lo cumpliera; el cual respondió, que él no debía dar armas contra sí mismo, ni conforme las leyes de caballería era obligado á ello: lo cual defendería al caballero extraño, sin armas ningunas como él estaba, y armado, á todos los caballeros del mundo.

A este tiempo se oyó un gran ruido á un lado del patio; y volviendo todos los ojos, vieron entrar en un blanco palafren una *doncella*, con antifaz delante del rostro y una carta en la mano: la cual, llegándose al caballero extraño, se la dió, y junto con ella un lio de armas que traía colgado del arzon; y volviendo al punto la rienda á su palafren y dándole con el azote, se dió tanta priesa á caminar que en poco rato se perdió de vista.

Suspensos quedamos todos de ver esta aventura, y el caballero extraño contento de aventura tan buena. Y de-

(1) Una taza. De barro blanco, labrada en la Rambla, con piedrecillas de río y cuentas negras, como aun todavía se fabrican?

(2) Cintillo. El cordon de seda con piezas de oro á trechos, que ceñía la copa del sombrero en lugar de toquilla.

(3) Cuando lo estorbó un desconocido, etc. Este es el pincel de Cervantes.

(4) Les dió un papel, el cual decía así. Letra y nota del genio é ingenio de Cervantes, sin quitar ni poner una tilde.

(5) Fiado de vuestro mesurado talante y ennoblecida cortesía. Estilo caballeresco adoptado por Cervantes.

(6) Sabed que en la próspera y nombrada ciudad de Troconisa. Hallo aquí el propio genio y gusto cervantesco.

(7) En el ancho y extendido *Tagarete*. Al célebre secretario de marqués de Albucares escribió contra los malos poetas sevillanos, á quien hizo ranas y gusarapos del inundo *Tagarete*, riachuelo que entra en el Guadalquivir por bajo de Sevilla, tan sucio como el Esqueva de Valladolid y el Darro de Granada. Cervantes por antifrasis lo pondera en el *Viage del Parnaso*:

Resonó en esto por el vago viento
la voz de la Victoria, repetida
del número escogido, en claro acento.

La miserable, la fatal caída
de las Musas del limpio *Tagarete*
fué largos siglos con dolor plañida.

(8) Si no me hallara desaparecido para poder probar en este torneo. El códice colombino dice: si no me acordara para poder probar, etc.; pero es distracción manifiesta del copiante.

(9) Ni conforme las leyes de caballería era obligado á ello. Expresión que denuncia, como otras muchas del torneo, lo preocupado que por entonces andaba Cervantes con todo lo perteneciente á la caballería andantesca.

seando saber lo que la carta contenía, la pidieron los jueces, y vieron que decía así:

«La *Sábica Maguncia*, señora de las Imaginadas Insulas, á tí, el valeroso *Caballero del Naufragio*, te envía salud para que con ella resistas tus males y halles los bienes que merecen tus hechos en armas. Sabrás que como nada no hay oculto que á mí no me sea claro y notorio por mis artes, he sabido (1) tu derrota y pérdida de tu armada en el fiero piélago del extendido *Tagarete*, y cuán desapercibido llegastes á esta insula para conseguir los intentos que te sacaron de tu patria. Y así, cuidadosa como siempre de tu bien, te he querido enviar, con esta mi doncella, unas armas de tan fuerte temple, que puedes seguramente probarte con ellas en ese torneo; asegurándote en la razón que está de tu parte, que ganarás el premio del, llevando en tu compañía otro caballero que por otra extraña aventura aportó en esta insula, á quien tambien he provehido de armas. Guárdate el cielo, etc.—*La Sábica Maguncia*»

Todos quedaron, habiendo oído esta carta, deseosos de conocer los caballeros extraños, cuando al son de dos templadas cajas y un claro pifaro pareció en el patio *D. Rocandolfo de la Insula Firme* (2) (para entre los dos *Juan Antonio de Ulloa*, nuestro amigo), el cual salió con tanta gracia y tanto aire, que se echó bien de ver que lo tenía de cosecha; y en caso que esta fuese estéril, estaba cerca la fiadora cabeza para suplir por él, pues tambien iba por su cuenta el lucir en este acto. Sacó armas azules y blancas, de muy fino papelón, y unas calzas enteras de costoso esterlin de tres altos, color leonado, sembrados por ellas muchos caracoles; y aunque esta siembra fué por Julio, no faltó quien afirmase que cogió su dueño el fruto que semejante fruta suele llevar, como lo muestra bien esta letra que, habiendo hecho seis reverencias, dieron sus padrinos á los jueces:

Los caracoles me han dado
su lujuria, y mi señora
me la quita cada hora.

Púsose en su puesto, donde corrió las tres picas ó cañas y dió los cinco golpes de espada, conservando en todo el buen concepto que con verle había cobrado el auditorio (ó miratorio, porque habíamos con más propiedad); y así los jueces le premiaron con cuatro sortijas, y al *mantenedor* con un par de guantes. Y él hizo lugar á otro aventurero, que el ruido de las cajas dió se acercaba ya al patio.

El cual entró jugando una pica (3), como si fuera una propia cosa las liciones della y las de la espada negra. Llegaba delante de sí dos leones con unas tarjetas en unas astas, y en ellas pintados geroglíficos de música, no sé si por significar con ellos la consonancia que hacen con la poesía de su aventurero, que era *D. Metrilino Arrianzo de Dacia* (4) (por no decir *Juan de Ochoa*). El cual llevaba armas conformes á las condiciones del cartel, de tan maravillosa traza, que nadie las juzgaba por menos que de engrudadas hojas de deshechos libros, por más que las disimuló el traje azul de que venían compuestas y lo jaquelado de cuadros de oropel. La celada fué de cresta, correspondiente á las armas, con unas bandas muy largas que de ella colgaban de papel blanco y azul, cortado de tan sutiles labores, que mostraban no ser lo primero que su dueño había hecho, aunque la invención fué la primera de este corte: calza tudésca azul y blanca, pegadas en las cuchilladas azules cortaduras de papel azul. Desta suerte dió vuelta al patio y las letras á los jueces:

Yo tengo celos del sol
y tengo celos de un duende.
Entiéndame quien me entiende.

Yo soy Adán y ella es Eva,
y es-parto el que así me lleva.

Quando se acabaron de leer, ya el *mantenedor* y él habían tomado las primeras lanzas. Y quebradas estas y corridas las otras dos, echaron mano á las espadas; y al primer golpe de ellas se abrazaron quedando el aventurero conocido del *mantenedor* y escogido por su ayudante, dándole como á tal, asiento en su tienda, igual al que él tenía, que era una silla de costillas, para que como él se las moliera.

Y previnose de ayudante á muy buen tiempo, pues á este tiempo, al son de muchas cajas y pifaros, se fueron descubriendo dos padrinos, vestidos todos de verdaderas hojas de yedra, plateada á trechos (5), tan verde, que parecia no haberse quitado de su tronco. El traje dellos era vizcaíno (6), y así llevaban calzas altas y gorras bajas (7) adornadas de la misma suerte: en la mano llevaban bastones de la propia color. A estos seguían dos caballeros con armas verdes, arponadas de listas de fino oropel, y ellas de verdadero papel y engrudo; pero tan perfitas y bien acabadas, que fué necesario que el *Secretario* diese fé de ser conformes á las constituciones del torneo. Las calzas de estos dos caballeros tambien eran verdes, llenas las cuchilladas de ellas de rosas de diversos matices y colores. En las celadas, que eran tam-

(1) Por mis artes he sabido. En el códice, con indudable error, se lee: «por mis artes y sabido.»

(2) *D. Rocandolfo de la Insula Firme*. Teniendo de cosecha el aire el bueno de Ulloa, como afirma el *Secretario*, debió este de inventarle nombre á propósito, expresivo de pasarse todo el día firme como una roca en el punto donde se reunían los ociosos y desocupados de Sevilla. Y como además era hablador sempiterno, y la primera parte del galán militar que en la *Marcela* pintó Breton, bien pudo contarse entre los modelos de Cervantes para el entremés de *Los habladores*.

(3) El cual entró jugando una pica. Es coincidencia muy notable la de acabar el párrafo anterior y comenzar el presente, de la propia índole que termina el capítulo V y principia el VI del *Ingenioso hidalgo*.

(4) *D. Metrilino Arrianzo de Dacia*. Tanto vale á mí ver como el hábil en manejar el metro y en practicar la doctrina de *Carranza*, dando soberanos tajos y reveses al esgrimir la espada. El nombre hace, pues, consonancia con la poesía del aventurero.

(5) Frases que parecen arrancadas de un capítulo á la segunda parte del *Quijote*.

(6) El traje dellos era vizcaíno. El de las tres provincias que se conocían entonces con el nombre común de Vizcaya. «Los vizcaínos y su lenguaje (dice Clemencin, comentando el capítulo VIII de la primera parte del *Quijote*) fueron repetidas veces el objeto del festivo humor de Cervantes.» En el *Quijote*, en *La casa de los celos*, en *La gran sultana*, en el entremés de *El vizcaíno fingido*, en esta *Carta de la fiesta de Alfarache*, no los olvida; y harto descubre en ocasiones cuánto le dolía el irritante monopolio de los vizcaínos para los cargos públicos, especialmente para las secretarías del despacho, durante aquel y todo el siglo anterior.

(7) Bojinas.

bien verdes, llevaban unos vistosos penachos tan perfectos como si la primavera misma los hubiera producido para este efeto; y no fué menos, pues según después se supo, se acababan de quitar de unas macetas de albahaca larga. Con lo cual y con platear muchas hojas dellas, acabaron de parecer tan bien estos caballeros, que se publicó luego ser *los del Naufragio*, á quien la *Sábica Maguncia* proveyó de armas. El uno era *Don Tal, príncipe de Para-cual la Baja* (1), y el otro el *Sábico Príncipe Moscovita* (y por otros nombres, *Fernando de Castro* y *Lorenzo de Medina*), personas no conocidas en estas partes; aunque lo pudiera ser este último, por una geroglífica ó mote que llevaba en una tarjeta, pintadas (2) en ella unas grandes narices y una flor; y decía la letra:

La gala de Medina,
la flor de Olmedo.

Empezaron á dar la vuelta con las acostumbradas ceremonias; y llegando los padrinos á los jueces, alargaron los bastones para que tomasen las letras. Y apenas lo hubieron hecho, cuando de ellos salieron dos caños de agua de maravilloso olor, que duró hasta ponerse en su puesto. Las letras eran estas:

Vamos vestidos de verde
por mostrar nuestra esperanza,
que quien no espera no alcanza.

Sobra el verde en el vestido
porque jamás le comemos;
que para dar lo traemos.

Otras letras recogí que iban echando por el patio:

Agradézcanme, señores,
el cuidado que he tenido,
pues verde les he traído.

Cuidadoso deste día,
de la comida he ahorrado
el verde que hoy he sacado.

Adoro una bella fiera,
y por ella vengo y voy
harto más armado que hoy,
pero muy de otra manera.

No me aprovecharon,
madre, las yerbas,
pues saliendo de verde
no engordé en ellas.

Acabadas de leer las letras y de celebrar la entrada, dieron estos caballeros extraños tan buena cuenta de su destreza, torneando el uno con el *mantenedor* y el otro con su *ayudante*, que á todos cuatro mandaron premiar los jueces igualmente; y así á los dos les dieron media docena de cintas á cada uno de fina seda de Granada, y á los otros ocho sortijas tan finas, que de azabache no fueran más negras (3) ni menos costosas. Presentaron aprisa los premios á sus damas, porque ya se acercaba mucho (4) el ruido de un sonoro pito; que hizo estar á todos atentos hasta ver salir por un lado del patio un correo (5), causa de este estruendo, y tras del un *embozado* de menos que mediana estatua (6). Venían en dos caballos, ó por mejor decir, los caballos venían en ellos (pues eran de los que se usan en las danzas del día del *Corpus*). Desta suerte dieron una presurosa vuelta al patio, y se volvieron á salir por otra puerta; dejando esta aventura suspensas en los altos á las asomadas damas, y en los bajos á los caballeros mirones (7).

Pero divirtióselos desta la venida de *Rilandulfo de Ilenia* (8), el cual pareció en el patio después que el son de las cajas previno muy de antes su venida. Llevaba delante de sí á el *Interés*, todo vestido de guadamecí dorado, y junto á él el *Amor*, lleno el vestido de plumas de colores. El *Interés* con una tarjeta alta, puestas estas letras:

Ardo de suerte en codicia
que, por apagar mi fragua,
vivo en la calle del Agua.

(1) *D. Tal, príncipe de Para-cual la Baja*. Don nadie, señor de quien tampoco era nada; un desconocido, un quidam, un estudiante, una comparsa de la fiesta. Al narigudo Medina se daría nombre acomodado á su figura y genio revoltoso; tomando por letra para el geroglífico los versos del antiguo cantar,

Que de noche le mataron
al caballero,
la gala de Medina,
la flor de Olmedo.

El caballero de Olmedo *D. Alonso Manrique*, enamorado en Medina, floreció en los tiempos de Juan II, desplegando valor, gala y prendas de bizarrísimo en torneos, fiestas de toros y saras á presencia de su dama. Caminando la vuelta de Olmedo, una noche diéronle muerte alevosa la ingratitude y la envidia, infames pestes del corazón humano; por lo cual, en la comedia que lleva su título, dijo Lope de Vega:

En fin, es la quinta esencia
de cuantas acciones viles
tiene la bajeza humana,
pagar mal quien bien recibe.

(2) Mote que llevaba en una tarjeta, pintadas. «Que pintadas», dice erradamente el códice.

(3) De azabache no fueran más negras. Cervantismo.

(4) Se acercaba mucho el ruido de un sonoro pito. Frase exclusivamente de Cervantes.

(5) Un correo. Otro correo aparece con el mismo interés en las aventuras dispuestas por los duques, portador de nuevas, para suspender y alborotar á *D. Quijote*.

(6) De menos que mediana estatua. Como de persona contrabecha y jorobada, cual era la de Alarcon.

(7) Los epítetos y el modo de colocarlos y el presentar un cuadro completo con una sola pincelada, de modo que parezca que se ve, son prendas de Cervantes.

(8) *Rilandulfo de Ilenia Atabaliva*. ¿Sería tambien soldado Roque de Herrera? La expresión de haber el son de las cajas prevenido muy de antes su venida, lo hace sospechar, y lo mismo la voz *Atabaliva*, que tanto quiere decir como el ó la de los atabales ó timbales; bien por alusión al mismo Roque (*Rilandulfo*), bien á su dama *Irene*. Herrera nació en Italia, según dice, y vivía pobre en compañía de la señora de sus pensamientos, fea y vieja.

Nací en Italia y pasé
pobre á España, y vivo ahora
con llenia mi señora.

El Amor llevaba otra tarjeta, y en ella esta letra:

Interés y yo metemos
por mitad esta invención;
yo la pluma, él el cañón.

Y sueltas cogí algunas letras que decían así:

Por mi mayor interés
tengo que mi amor os venda
fina muestra y falsa hacienda.

Portugués era el Amor;
mas despues que hay Interés,
el amor es ginovés.

INTERES.

Si por suerte me perdiera,
quien me quisiera buscar
en las damas me ha de hallar.

Tras ellos seguía nuestro caballero, con armas, brazales y celada de palma tejidas, á manera de espuerta, pero tan ajustadas al cuerpo, que de acero fino no pudieran ser ni más perfectas, ni menos blandas (1). El penacho de la celada era una lucida y vistosa escoba; las calzas, hechas con tan notable artificio, que no hubiera vista, por sutil que fuera, que las juzgara por menos que de blanco papel, enlazado y entretregido con oropel cortado á listas, sin faltar entre lo uno y lo otro el engrudo tan conocido en este torneo. Y para declarar el costo de su invención, aprovechándose de la letra del rey D. Fernando (2), llevaba un muchacho una tarjeta desta suerte:

MEMORIA DE MI INVENCION.

De espuertas	32 maravedises.
De pleita	17
De papel blanco	12
De papel azul y carmesí	14
De oropel fino	22
De espada y otros gastos	30

Con esto y con una caña larga, cuándo en el hombro y cuándo en el aire, llegó delante de los jueces; á los cuales haciendo reverencia, dió el *padrino* estas letras:

La palma me dió el Amor,
y jamás el fruto della
porque quiero una doncella.
Aunque mi Amor lleva plumas,
todas por defuera son,
porque de dentro es pelon.

Ya habia llegado al puesto, donde, quebrando las cañas y dando los golpes de espada, salió premiado con cintas y sortijas, y el *mantenedor* con un par de guantes. A este caballero aventurero deseamos todos conocer, porque tuvo siempre echada la celada; mas sacónos de la duda ver dar su premio á una dama que en su mala cara se conoció ser el cuidado de *Roque de Herrera*, y que sus años dijeron lo mismo.

A este tiempo se oyeron voces de que el *Príncipe de Chunga* (por otro nombre *Juan Ruiz de Alarcón*) (3), se acercaba á torrear, y que era el embozado que hizo la entrada en los caballos que os dije. Con deseo de conocer este nuevo aventurero, volvimos todos el rostro, á tiempo que ya él entraba en el patio haciendo piernas, con unas armas de pasta, color de yerro, recamadas de oro; el penacho de la celada era un manojo de hojas de cañas, tan verde como las que aquel punto se acababan de cortar dellas; sus calzas eran, en el fondo, de papel amarillo, con cuchilladas de lo propio, aunque coloradas, con diversas labores hechas dello, y del mas fino y sonoro papel que ha producido Flandes ni visto Alemania (4). A su lado deste caballero iba un hombre vestido de *perro*, con un rótulo de letras grandes (5) debajo de la cola, que decía: «Así es mi dicha.» Desta suerte dió la vuelta, y los padrinos las letras á los jueces:

Yo tomé la rabia al perro;
vos para ayuda tomado,
mantenedor, ó besaldo.

Torneo con el *ayudante* del *mantenedor*; y con tan buen

(1) Ni más perfectas ni menos blandas... lucida y vistosa escoba. Cervantismos.

(2) La letra del rey D. Fernando. «Tanto monta.» Si el magno Alejandro para hacerse dueño de toda el Asia, cortó el nudo gordiano diciendo «tanto monta cortar como desatar», bien pudo el rey Católico Fernando V, aplicar tan célebre dicho á la empresa y heroico que le inventó el docto é ingenioso Antonio de Nebrija, de las saetas, coyunda y yugo, aludiendo á las guerras de Granada y Navarra, con las cuales, vencidos los agarenos, rota la coyunda que nos impusieron durante ocho siglos, y refundidos muchos pequeños reinos en uno grande, se cortó el nudo que impedía el engrandecimiento de la nación española.

El *Tanto monta* significó para Roque de Herrera, en su escasez de dinero, los tantos suspiros que le habia arrancado la monta ó costo de los ingredientes y adminículos para su vestido de caballero andante.

De aquellas palabras de Alejandro Magno se acordó tambien don Quijote, camino de Barcelona, desesperándose de ver la flojedad y caridad poca de Sancho su escudero en azotarse para desencantar á Dulcinea.

(3) *Juan Ruiz de Alarcón*. Bien pudo en el torneo llamarse don Floripando Talludo, príncipe de Chunga. *Floripando* tanto vale como la flor y nata de los *torobados*, como el *galano*, discreto y gracioso *contrahecho*. *Talludo* se dice del jóven ya crecido; por antífrasis, del sujeto de poco y de no buen talle, y finalmente de la persona que durante muchos años se ha ido encalleciendo en un vicio, á punto de no poderlo dejar. ¿Cuál sería el de Alarcón: el de la poesía, el del tabaco, el de un afecto amoroso? Lo de *príncipe de Chunga*, sonando á voz mejicana, indica el buen humor del poeta y su disposición natural para decir y hacer cosas festivas y alegres.

(4) Encarecimiento cervántico.

(5) De letras grandes, era el rótulo que llevaba el hombre vestido de perro, del compañero de Alarcón; pero de letras góticas se mandó que fuesen los que se debían poner á las heladas canciones de Enciso.

brio lo hicieron entrambos, que salieron premiados con dos pares de guantes. Presentólos á una dama tapada el *aventurero*, y el *ayudante* á sí propio; dando lugar á nuevo torneante.

Que se iba acercando al patio al son de gran multitud de instrumentos indios (1); y no tardó mucho en entrar en él *Don Golondrón Gatalumbo* (2) *Atabaliva* (3). Venia puesto de piés en unas andas, aderezadas de junca y aray han, las cuales llevaban en los hombros cuatro indios con arcsos en las manos, y vestidos con guaypiles de algodón (4), con muchas plumas en la cabeza. Venia afirmando en el suelo con una larga pica, negra y dorada á trechos; el vestido era de cordobán leonado, todo listado de plata; y de los hombros pendiente un manto de cendal blanco; traía adornada la cabeza al uso de los indios. Habiendo andado desta suerte cosa de veinte pasos, pusieron las andas en el suelo; y bajando dellas, prosiguió la vuelta con mucho donaire, y ocupó su puesto donde todos ocupamos los oídos en las letras que su *padrino* habia dado á los jueces:

Es mi dama codiciosa;
y para poder gozarla,
con Indias quiero engañarla.

Soy indio solo en el traje;
y tanta pluma es certeza
del aire de mi cabeza.

Con esta última letra se certificaron ser este D. Diego Arias, que, pedida licencia para torrear y alcanzada de los jueces, anduvo tan bien, que le dieron por premio cuatro sortijas de azabache y media docena de cintas; declarando dárselas solo por cortesía y por lo bien que pareció. Dió los premios á las damas ya que daba señal el grande estruendo con que abrieron unas puertas que al lado del patio estaban, descubriéndose un *Hércules* abrazado con dos columnas, que era *Pandulfo Rutilon de Trastámara* (5). El cual se empezó á mover, llevando delante de sí un negro de hasta doce años con traje de *Cupido*, que era tan atezado como si de ébano se hubiera hecho (6), sin ropa ni vestido, ceceo un cendal de vellillo en la parte que se le pone á Adán: por todo el cuerpo iba plateado á trechos, y con venda en los ojos y careax de saetas á las espaldas, y en una alta vara puesta la tarjeta con las letras del torneo. Detrás seguía el *Hércules*, como dije, abrazado con dos columnas: el vestido todo pintado de hojas verdes sembradas de plata, máscara en el rostro, y en la cabeza un gran penacho de plumas. Y habiendo andado poco espacio, dejó las columnas, tomando una pica, con la cual prosiguió hasta ponerse en el puesto; habiendo dado dos letras á los jueces que de la segunda se coligió su nombre, aunque él procuró encubrirse (mas para los dos, sabed que era el *licenciado Gayoso*):

Son de un negro amor las fuerzas
que traigo para el torneo,
y un *Hércules* mi deseo.

Gallo soy (7), y en la columna
puesto, pareció invención
del gallo de la pasión.

Otras dos letras recogí de las que dió á las damas:

Hace mi afición vaivenes;
y antes de verla caer,
columnas la he de poner.

Entre dos columnas puesto,
soy legitimo traslado
del dos-bastos retratado.

Ya contra nuestro aventurero se habia levantado el *ayudante* del *mantenedor*, y haciendo las cajas son de batalla, mostró muy bien que no era menos su destreza que su gallardía. Y habiendo quebrado las tres lanzas, pidió batalla de martillos por no traer espada: envió uno al contrario, plateado, quedando él con otro, con que entrambos mostraron su valor. Y así salió premiado el *mantenedor* con tres sortijas y guantes, y el *ayudante* con otras tres y cintas. Los *padrinos* repartieron algunos destes premios, en tanto que ocho de los caballeros del torneo se previnieron para la folla (8); y tomando picas: quebrándola cada uno en su contrario, echaron mano á las espadas, donde procuró cada uno aventajarse. Pusieron diversas veces paz

(1) Modo de enlazar los períodos y de narrar característico en el autor del *Quijote*.

(2) D. Golondrón Gatalumbo. D. Diego Arias de la Hoz (quizá pariente de D. Francisco Arias de Bobadilla, conde de Puñonrostro, que hasta 1398 fué severo y cruel asistente de Sevilla por el rey don Felipe II) recibió con probabilidad aquel nombre caballeresco por tararear á cada instante el *Don Golondrón* y *¿Qué es aquello que retumbra, madre mía, la Gatalumbo?* estribillos de canciones populares que, no solo se caían de la boca á los muchachos de la calle y á las criadas que iban por el mandado, sino que se cantaban en los romances y piezas dramáticas destinadas á representarse en el templo.

(3) *Atabaliva*. A más de la idea de *atabales* ó timbales, despierta en la memoria este nombre, el del infeliz *Atabalipa*, último emperador del Perú, injusta y bárbaramente arrebatado á la vida en 1531 por Francisco Pizarro, descubridor de aquellas regiones.

Si no es ofuscación del cronista apellidar *Atabaliva* á D. Golondrón, cuando así no se firmó en el cartel, y si en el torneo se ufanan de semejarle apodo tanto Diego de Arias como Roque de Herrera, parece natural suponer que quisieron aludir á las cajas y tambores bélicos de su profesión militar, y á ser los que hubieron de proporcionarlos para la fiesta, más bien que indicar parentesco lejano con el inquieto y ambicioso descubridor del Perú.

(4) *Guaypiles de algodón*. Lo mismo que guaypiles, ó guaipines, ó guapines, que de todas estas maneras se denomina cierta ropa muy usada en las Indias para abrigo de la cabeza y de los hombros.

(5) *Pandulfo Rutilon de Trastámara*. ¿Querrá significar *panzudo*, rubio, resplandeciente, tout brillans de santé, comm'un homme d'église; y *trasteante*, esto es, diestro en tocar la vihuela?

(6) Como si della no se hubiera hecho, dice el original por yerro de copiante.

(7) Gallo soy. De este modo publicaba su nombre *Gayoso*.

(8) Folla. Último lance del torneo. Despues de haber justado con el *mantenedor* ó su *ayudante* los caballeros todos, partiansen en dos cuadrillas, y arremetiendo unos contra otros, se tiraban desaforados mandobles, tajos y reverses, tan sin orden ni concierto que semejabán estar fuera de sí.

los padrinos, hasta que en fin la hubo, y fin nuestro torneo, declarando los jueces los premios á cada uno.

Al *mantenedor*, el premio de más galan.
A D. *Metrilino* su ayudante, el premio de mejor hombre de armas.

A D. *Tal*, príncipe de Para-cual, el de mejor invención.
Al *Satánico Príncipe*, segundo lugar y premio de invención.

A *Pandulfo Rutilon*, el premio de los de mejores botes de pica.

A D. *Rocandolfo*, el de mejores golpes de espada.

A *Rilandulfo de Llenia*, el de mejores letras.

A D. *Golondrón*, el de mejor aire en la entrada.

A D. *Floripando*, el de más extremado en la folla.

FINIS (1).»

Hasta aquí la preciosa y hasta desconocida carta de Cervantes.

AURELIANO FERNANDEZ GUERRA Y ORBE.

(Continuará.)

DATOS ESTADÍSTICOS PARA MEDIR LA EXTENSION DE LA REFORMA EN LOS IMPUESTOS DE LA ISLA DE CUBA.

Coincidiendo con la terminación del informe de la comisión de reforma en uno de los extremos mas interesantes del interrogatorio sometido á su exámen, la *Gaceta* del 13 de Febrero último ha publicado el importantísimo decreto introduciendo notables y aun pudiera decirse, radicales variaciones en el sistema tributario de la isla de Cuba.

Este decreto suprime 15 de los 85 conceptos de ingreso que constituyen el sistema fiscal de la isla, sin contar entre estos últimos los múltiples arbitrios locales y otros infinitos con que cuentan varios ramos especiales de la administración; y si se tiene en cuenta que estos quince conceptos producen 15.159.804 escudos y que el importe total del presupuesto de ingresos es de 63.715.216, representando algo mas del 22 por 100 del total, se saca, por consecuencia, que la reforma tiene mas trascendencia de la que se infiere á primera vista, comparando el número de los recursos suprimidos respecto del total de estos mismos recursos; y mas aún

(1) *Finis*. Los torneos eran entonces, y aun lo fueron por muchos años adelante, el más noble ejercicio y el espectáculo popular más bello para los españoles.

A 14 de Febrero de 1399, los caballeros valencianos festejaron á Felipe III en Denia con un torneo, que mantuvo el vizconde de Chelva. Dispúsole el Marqués favorito, que muy pronto se habia de llamar duque de Lerma, con el intento de divertir al jóven príncipe las horas en que estaba esperando á su esposa Margarita. Valencia, entretanto, apercebida para las régias bodas arcos de triunfo, artificiales fuegos, juegos de cañas, alcancías, justas, torneos de á pié, y saeros de damas; verificándose el torneo de á pié, martes 20 de Abril por la noche, y costando á la ciudad sobre quince mil duros.

Mediado Febrero de 1602, obsequiaban á SS. MM. con toros, cañas y torneos, las ciudades de Toro y Zamora.

En presencia de los reyes tambien, y á 17 de Noviembre, hubo en el patio de palacio en Valladolid famoso torneo, siendo *mantenedores* los marqueses de la Cea, diez los caballeros *aventureros*, riquisimamente aderezados, y jueces el Condestable, D. Pedro de Médicis y el marqués de Villamizar. Por la noche se tuvo sarao en palacio, como era de rúbrica en tales ocasiones.

Jueves 6 de Mayo de 1601, publicóse por las calles de Valladolid el cartel de los príncipes de Saboya, con mucha cantidad de hachas, que llevaban sus criados, con libreas del *estafermo* que habian de mantener aquellos delante del monarca, treinta dias despues; y fueron á parar á la huerta del duque de Lerma, donde se hallaban sus majestades, celebrándolo con sarao por la noche. Más de dos meses duraron los ensayos para la fiesta del *estafermo* y el aderezar y aparejar lo necesario; habiendo enviado á Barcelona por lanzas, en razon de hacerse allí mejores que en ninguna otra parte.

A los 18 de Julio se hizo por fin, delante del alcázar. El príncipe del Piemonte mantuvo el *estafermo* ó *taquin*, ayudándole el marqués de Este; y sus majestades y la infanta con las damas, estuvieron en las ventanas de palacio, los consejeros delante en tablados, los embajadores y servidumbre donde á cada uno tocaba. Pareció de perlas y oro la fiesta por las buenas invenciones, libreas y aderezos que hubo en ella, y lo bien que se corrieron lanzas por los *mantenedores* y *aventureros*; de que se hizo é imprimió relacion particular, seis dias antes del torneo. Los premios concedidos entonces fueron los mismos que parodiaron los cofrades ó académicos de San Juan de Alfarache.

A 8 de Enero de 1605, y en ocasion del parto de la duquesa de Cea, hubo torneo en Valladolid, detras de palacio, presentes los reyes y su alteza; le mantuvieron los condes de Saldaña y de Galbes, sacando magníficos vestidos y muy vistosas libreas, y se llevó el aplauso la destreza del marqués de Pescara. Jueces del *palenque* fueron los duques de Sessa y del Infantado y el conde de Alba, pero el sarao de palacio no pudo celebrarse hasta la noche siguiente. Habia publicado el torneo á 12 del mes anterior un rey de armas, llevando el cartel en un carro triunfal, con mucho acompañamiento de hachas.

En el mismo año de 1605 y por el fausto acontecimiento de nacer un príncipe heredero (Felipe IV), dispusieron para el día del *eristianismo* riquisimas galas y libreas, muchas invenciones y curiosidades que en juegos de cañas y torneos habian de lucirse. Aprestad el *palenque* en la plaza de palacio, lo estaban para torrear sendas cuadrillas de á diez y seis caballeros, debiendo sacar la una el príncipe del Piemonte, y la otra el condestable de Castilla; cual apadrinada por su majestad, cual por los duques de Sessa y de Lerma. A la noche en un sarao se darian los premios, entrando en la fiesta su majestades y la infanta, á la cual tenian muy ensayada en lo que habia de hacer, y á las damas, con muchas invenciones y danzas extraordinarias. Hechos los preparativos en Mayo, y viniendo de improviso los calores, la circunstancia de haber muerto sofocados en un alarde tres ó cuatro hombres de armas y enfermado otros, vino á retraer á los justadores, aplazando el torneo, ya para el otoño, ya para el invierno, con lo cual dejó de verificarse.

No debo pasar en silencio el que en Madrid á 6 de Diciembre del año de 1606, en que Cervantes escribió esta carta, mantuvieron el marqués de San German y D. Martín Valerio de Franqueza, caballero del hábito de Santiago, gentil-hombre de boca de su majestad, hijo del conde de Villalonga. Como por inesperado incidente se empeñasen en torrear juntas ambas cuadrillas, contra las leyes de tales ejercicios, y creciese la inconveniente porfia, presentes los reyes, hubo necesidad de que entrase á departirlas la guarda española y tedesca, y de que se diese por concluido el torneo. Este primer azar de la casa de Franqueza, fué precursor y nuncio de los muchos infortunios merecidos que sobre ella habian de llover dentro de pocos dias. Con efecto, habiendo justado en el patio del régio alcázar, á 19 de Enero de 1607, D. Vicente de Zapata, con ayuda del conde de Saldaña, y durado hasta media noche el sarao de palacio, en que se dieron los premios, saliendo de la fiesta el conde de Villalonga con sus hijos, fué sorprendido por las justicias de la corte, sacado de Madrid, puesto en duras prisiones para morir en ellas, secuestrada su casa, y condenada á incasantes vejaciones y lágrimas su familia.

viendo á cuánto asciende el impuesto directo con que se los reemplaza.

No hay quien niegue en principio la utilidad de simplificar los impuestos, reduciendo la multiplicidad de conceptos de ingreso, y en este sentido la medida representa desde luego un gran paso en la reforma del sistema tributario y merece sin duda el aplauso de todas las personas entendidas en administracion. Pero como dentro de esta excelencia de conjunto cabe mayor ó menor conveniencia y mayores ó menores ventajas, segun las contribuciones que se modifican, vamos á presentar la estadística de cada uno de los principales conceptos suprimidos, para facilitar el estudio parcial de ellos, contribuyendo á que pueda medirse su importancia; pues cada uno en particular merece un exámen especial, que ni puede ser obra del momento, ni materia que cabe en un solo artículo. Además, la parte crítica ha sido tratada en el número anterior por uno de nuestros compañeros con la competencia que todos le reconocen. Contentémonos, pues, con la estrictamente estadística y emprendamos la árdua pero necesaria tarea de exponer los hechos numéricos.

Hemos dicho á cuánto ascienden los impuestos suprimidos; ahora es necesario presentarlos especificando sus productos parciales, y comparando estos productos con los de 15 años atrás, sirviéndonos de términos para tal comparacion el ejercicio de 1865-66 y el del año 1850, (1) trasformando la unidad monetaria de este último á la moderna del escudo, para facilitar de este modo la comparacion.

Relacion é importe de los conceptos de ingreso suprimidos y su comparacion con lo que producian en 1850.

Impuestos suprimidos.	PRODUCTOS EN ESCUDOS.	
	1865-66.	1850.
Alcabala de esclavos.....	813.718	445.753
— de fincas.....	2.140.000	580.795
— de ganados.....	400	—
— de remates.....	310.000	136.642
Derecho de ventutas.....	43.574	11.777
Diezmos.....	3.905.832	990.824
Manda pia forzosa.....	15.086	10.621
Impuesto sobre salinas.....	10.700	—
Portazgos.....	181.000	103.752
Derechos sobre almacenes y tiendas.	400.000	225.825
Medias annatas seculares.....	4.360	19.231
Estanco de gallos.....	91.134	29.815
Derechos de consumo de ganados.	1.480.000	1.013.935
Costas procesales.....	164.000	—
Derechos de exportacion.....	5.700.000	1.292.837
Total.....	15.259.804	4.861.800
Importe total del presupuesto de ingresos.....	63.715.216	26.206.757
Relacion con el total del presupuesto de los recursos suprimidos.....	22 %.	18'5 %.

De los tres conceptos de que no aparecen cifras en 1850, el de alcabala de ganados solo data del año 1856, en que produjo 1.814 escudos; el impuesto sobre salinas figura ya desde 1851, pero con un producto en aquel ejercicio de solo 2.952; y el de costas procesales no lo encontramos hasta los presupuestos más recientes. Estos tres insignificantes productos no alteran apenas la relacion con el total que era, como se ha visto, de 18.5 por 100 en 1850, y que se ha elevado 15 años despues al 22 por 100. La diferencia relativa pertenece, pues, al movimiento general de las rentas, y de ningun modo al aumento de estos tres insignificantes arbitrios.

Quedan doce conceptos por comparar en cuanto al producto absoluto, y de ellos once lo representan mucho mayor en el último ejercicio de los dos que se comparan; solo las medias annatas seculares han reducido sus rendimientos á la cuarta parte de los que daban al Tesoro 15 años atrás.

En grave error se incurriria juzgando de la bondad de estas rentas por el solo hecho de su aumento de producto absoluto, que ha sido, deducidas las partidas no comparables, de 10.122.215 escudos, y con relacion al total de 3 1/2 por 100.

Los presupuestos de Cuba se han elevado, desde 1850 hasta el ejercicio actual, en las siguientes proporciones:

Años.	Ingresos.	Gastos.
1850.....	26.207.476	27.469.036 Escudos.
1866-67.....	65.704.466	52.161.144 —
Aumento absoluto en 1866-67.....	39.496.990	24.692.108 —
Aumento por 100.....	151	90

Esta considerable diferencia proporcional en la progresion de los ingresos con los gastos, consiste en que de los 16 ejercicios que comprende el período, 11 presentan *superavit* en lo recaudado y solo 5 *déficit*, y al último le corresponde el mayor excedente de ingresos conocido (13.543.322 escudos), mientras el primero tuvo un *déficit* de 1.262.280 escudos.

La importancia de esta cuestion merece consignar aquí los presupuestos de todo el período, para conocer la gradacion del crecimiento, tanto en los ingresos como en los gastos.

(1) Tomamos por tipo el ejercicio 1863-66 en vez del presente de 1866-67, porque el anterior representa próximamente el promedio de los tres últimos, que difieren mucho de los anteriores.

Presupuestos de Cuba desde 1850 á 1866-67.

Ejercicios.	Ingresos.	Gastos.
1850..... Pfs.	13.103.738.11	13.734.518.43
1851.....	15.648.440.03	15.072.436.16
1852.....	15.781.487.54	15.680.512.60
1853.....	16.059.514.94	15.729.062.99
1854.....	16.710.070.56	16.921.929.47
1855.....	15.673.555.25	15.859.533.12
1856-57 (a).....	30.330.021.39	28.981.659.40
1857-58 (b).....	33.993.346.15	33.858.640.44
1859.....	25.259.734.63	26.425.677.07
1860.....	25.929.688.51	25.630.031.21
1861.....	26.057.058.56	25.742.509.66
1862-63 (c).....	37.344.966.69	35.686.588.75
1863-64 (d).....	23.783.802.93	26.637.016.99
1864-65.....	30.258.017.00	25.349.721.00
1865-66.....	31.857.673.00	29.028.101.00
1866-67.....	32.852.233.00	26.080.572.00

En todo el período..... 390.642.998.29 376.478.510.29

Los 11 años en que las entradas excedieron á las salidas y el importe del exceso aparecen á continuacion:

Años.	Exceso en pesos fuertes.
1851.....	376.003.87
1852.....	100.974.94
1853.....	330.451.95
1856-57.....	1.348.361.99
1857-58.....	156.705.71
1860.....	299.657.30
1861.....	314.548.90
1862-63.....	1.658.377.94
1864-65.....	4.908.296.00
1865-66.....	2.829.572.00
1866-67.....	6.771.661.00
Total.....	19.094.611.60

El *déficit*, en los 5 años en que ha ocurrido, asciende á lo siguiente:

Años.	Déficit en pesos fuertes.
1850.....	631.140.32
1854.....	211.858.91
1855.....	185.977.87
1859.....	1.165.942.44
1863-64.....	2.913.214.00
Total.....	5.108.133.54

Resulta en números redondos en todo el período un exceso de los ingresos sobre los gastos de 14 millones de pesos ó sean 28 de escudos.

Volviendo al exámen de la escala de los presupuestos, tan relacionada con nuestro asunto, resulta de ella que la reforma se habria emprendido con ventajísima oportunidad si se extendiera á la supresion de las Aduanas, puesto que los tres últimos ejercicios representan su *superavit* de 29.019.053 escudos, y este sobrante permite dicha suspension con el mayor desahogo; aun prescindiendo de la circunstancia especial, que aqui concurre, de que los impuestos que han de sustituir á los suprimidos, dan desde luego la diferencia y mucho más, sin tener que esperar al plazo de crecimiento que siempre exigen las contribuciones indirectas. Donde veriamos la mayor ventaja de esta oportunidad es en que la reforma arancelaria, que es una de las mas importantes entre las sometidas á la comision informadora, podria plantearse sin causar apenas ni aun esa perturbacion transitoria propia de todo cambio en contribuciones de esta índole, por mas que despues indemnizen cumplidamente á los paises que tienen la fortuna de abandonarlas en su régimen fiscal.

De los impuestos suprimidos solo cuatro ó cinco tienen verdadera importancia en cuanto á su reemplazo: estos son los derechos de exportacion, medida de la mas alta y favorable trascendencia para el porvenir comercial de la isla; el diezmo, que es el mas desacreditado de los recursos fiscales; la alcabala sobre fincas que abrumaba á la propiedad; el derecho de consumos sobre el del ganado, tambien perteneciente á un grupo impopular é inconveniente que solo se conserva en algunos pueblos de Europa como un mal necesario, aunque por todos reconocido; y la alcabala de esclavos, que en cuanto á gravitar la propiedad tiene el mismo inconveniente que todos los de su género, y en otro concepto, muchos y muy graves que no son de este lugar.

Estos cinco impuestos suprimidos producian 13 millones 939.550 escudos de los 15.159.804; de modo que los diez restantes solo privan al Erario de la suma relativamente insignificante, de 1.220.254. En efecto, esta cantidad no merece la pena de mantener una administracion mas ó menos complicada en diez conceptos diferentes, y de producir el sinnúmero de trabas, intervenciones y molestias que su supresion evita.

Nos haríamos cargo de la gradacion de productos de los cinco impuestos que representan por sí solos los 14 millones de escudos, si no nos detuviera el temor de hacinar demasiadas cifras; por esta razon nos limitaremos á decir que del exámen de la serie de presupuestos del período 1850-67 resultan oscilaciones en algunos de estos impuestos, cuyo aumento desde el principio al fin de él no ha seguido una verdadera progresion en todos ellos.

El diezmo, por ejemplo, bajó en los 7 primeros años, desde los 495.412 pesos de 1850 en esta forma:

(a) Todo el año 1856 y seis primeros meses de 1857.
 (b) Segundo semestre de 1857 y todo el año 1858.
 (c) Todo el año 1862 y seis primeros meses de 1863.
 (d) Segundo semestre de 1863 primero de 1864 y lo mismo en los ejercicios siguientes.

Años.	Pesos fuertes.
1850.....	495.412
1851.....	408.155
1852.....	434.280
1853.....	452.112
1854.....	444.568
1855.....	444.131
1856-57.....	436.808

y siguió bajando hasta comenzar un rápido ascenso en los últimos.

Los derechos de exportacion tardaron seis años, al principio del período, en llegar desde 646.418 pesos á 932.487; y de pronto, en el ejercicio 1856-57 que abraza todo el primer año y los seis primeros del segundo, obtuvo el enorme aumento hasta 2.321.192 pesos, tardando diez años mas para producir 3.905.832 que se presupuestaron para 1865-66.

Citamos estos ejemplos con el solo fin de demostrar que el aumento de productos en impuestos de carácter tan contrario al desarrollo de la riqueza, se ha debido únicamente á que ha crecido la suma de los gastos que habia de satisfacerse y se han forzado sus rendimientos, como los de todos los demas establecidos en el país.

Dada á conocer la importancia de los arbitrios suprimidos, nos resta presentar datos acerca de la riqueza que está llamada á sustituirlos con sus contingentes.

El decreto dice que los ingresos que cesan serán reemplazados con el producto del 10 por 100 sobre las rentas líquidas procedentes de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, y con un impuesto sobre las utilidades de la industria, las artes, las profesiones y el comercio, por cuotas arregladas á tarifas fijas ó proporcionales, segun los casos. Para hacer efectivas estas cuotas, dispone que la intendencia de la isla, por medio de la seccion central de rentas y estadística, fijará los cupos en vista de los datos del ejercicio de 1866-67 ó de 1867 y 1868, en cuanto al gravámen que deban sufrir las rentas rústicas y urbanas, y los que aparecen en las *Noticias estadísticas de 1862* para la ganadería.

En la imposibilidad de fijar nosotros la base de imposicion con relacion al ejercicio actual, y mucho menos para el próximo venidero, que debe ser desconocido aun para las mismas oficinas de Hacienda, acudimos á las *Noticias estadísticas de 1862*, que el decreto establece como base para el gravámen que se impondrá á la ganadería, y de ellas sacaremos todos los datos de la riqueza imponible, hasta los mismos del subsidio industrial. Es de inferir que la riqueza imponible sea mucho mayor en la actualidad que en el citado año de 1862, pero siempre nos darán un punto de partida seguro, un minimum del capital y de la renta sobre que se ha de fundar la imposicion.

Empecemos por la riqueza pecuaria, que desde luego se adopta como dato preciso. En 1862 se contaba en la isla:

Clases.	Núm. de cabezas.
<i>Ganado de trabajo.</i>	
Caballos.....	163.849
Mulos.....	30.847
Bueyes.....	246.656
Toros y vacas.....	778.428
Añojos.....	215.813
Caballos y yeguas.....	116.343
<i>Ganado de crianza.</i>	
Ganado mular.....	14.113
— asnal.....	5.139
— lanar.....	51.872
— cabrio.....	27.041
— de cerda.....	722.516

El valor total de este ganado ascendia á 34.024.059 pesos 50 céntimos, del cual corresponden 28.409.845.50 al departamento Occidental y 5.614.214 al Oriental.

El producto de la ganadería se estimó en 5.285.200 pesos, y el 10 por 100, que señala el decreto de reforma, debe producir 528.520, ó sea 1.057.040 escudos.

El producto de la riqueza rústica, segun el valor de los frutos cosechados, ascendió á 124.225.318 pesos 25 céntimos, de los cuales solo especificaremos aquellos cuyo importe excede de un millon de duros, y son los siguientes:

Producciones.	Unidad.	Cantidad.	Valor en pesos.
Azúcar y sus aprovechamientos..	Arrobas....	41.418.444	62.127.666
Café.....	—	741.542	2.595.396
Tabaco.....	Cargas.....	305.626	15.281.300
Maiz.....	Fanegas....	17.437.795	5.449.310
Plátanos.....	Serones....	2.766.212	6.915.535
Viandas.....	Carg. de 8 ar.	4.085.646	4.085.646
Maloja.....	Cargas.....	1.213.165	1.213.165
Arroz.....	Arrobas....	1.747.474	1.747.474
Yerba ó cogollo..	Cargas.....	2.714.138	2.714.138
Miel de abejas....	Barriles...	339.918	1.189.713

Los demás artículos cuyo valor detallan los documentos oficiales consisten en algodón, hortaliza, queso, frijoles, sagú, garbanzos, patatas, cacao, mijo, gengibre, cera y añil.

Además hay otra partida general bajo el epígrafe «otros productos.» que asciende á un valor anual de 18.637.000 pesos, cuyos artículos se reparten esta suma, segun el cálculo aproximado de la administracion, de la manera siguiente:

Cobre.....	5.700.000 pesos.
Caña comestible.....	1.000.000 —
Casabe y almidon.....	1.682.000 —
Leche.....	1.200.000 —
Frutas.....	711.000 —
Aves y huevos.....	1.325.000 —
Carbon y leña.....	1.960.000 —
Maderas.....	1.380.000 —
Pesca.....	1.000.000 —
Chapapote, yarey, majagua, aceite de coco, etc.....	1.260.000 —
Tejares, canteras y caleras.....	1.419.000 —
Total.....	18.637.000 —

Entre estas producciones hay algunas que proceden de la industria pecuaria, pero cuyo valor no debe estar comprendido en ella, puesto que en el mismo estado y á continuacion de los 124 millones de la produccion agrícola, que comprende estos 18 y medio, están los 5.285.200 pesos bajo el epígrafe «valor del producto de la ganadería.»

El 10 por 100 impuesto á la riqueza rústica debe producir, aun sin suponer aumento, 12.422.531 pesos 82 céntimos.

La riqueza urbana de Cuba consiste en 61.839 casas, de las cuales 52.314 están en el departamento Occidental y las 9.525 en el Oriental y cuyo producto anual asciende á 22.720.057 pesos 78 céntimos, debiendo rendir el impuesto del 10 por 100, 2.272.005'78.

Respecto á la riqueza industrial mueble, los mismos documentos oficiales registran hasta 26.056 establecimientos, de los que, como en todo lo demás, el departamento Occidental absorbe el mayor número, pues cuenta 23.295, mientras en el Oriental solo existen 2.761.

Los productos de este grupo de la industria los estiman las *Noticias estadísticas* que se toman como base en 154.769.299 pesos 30 céntimos, y por consecuencia el impuesto puede producir 15.476.929'93.

Resumiendo todos estos datos, y reduciendo los pesos fuertes á escudos para acomodarlos al cuadro de los impuestos suprimidos que hemos expuesto al comenzar, tendremos lo que sigue:

Ramos de riqueza.	Producto anual.		Importe del impuesto.	
	Escudos.	Escudos.	Escudos.	Escudos.
Riqueza rústica.....	248.450.636.50	24.845.063.65		
— urbana.....	45.440.115.56	4.544.011.53		
— pecuaria.....	10.570.400.00	1.057.040.00		
Industria, profesiones, etc.	309.538.598.60	30.953.859.86		
	613.999.750.66	61.399.975.06		

Los 61.399.975 escudos á que asciende el impuesto del 10 por 100, segun el cuadro anterior, cuadruplicarian cabalmente los 15.159.804 que los suprimidos conceptos de ingreso representan; y si se añaden los 13.188.707 á que subirá el recargo del 20 por 100 sobre la riqueza rústica, pecuaria é industrial y el 40 sobre la urbana, la contribucion directa llegará á 74.588.682 escudos, que es el quintuplo de los arbitrios abolidos. De modo que, no solo podrian suprimirse las aduanas, sino reducir el tipo de la contribucion directa al 5 por ciento y los recargos municipales tambien á la mitad.

En nuestro concepto el 5 por 100 bastaria, aun cesando como el decreto dispone los impuestos del 2 y del 4 por 100 sobre las rentas rústicas y urbanas y todos los arbitrios y gravámenes sobre la propiedad y la industria, las profesiones y el comercio destinados á gastos municipales, no pudiendo en adelante imponerlos los ayuntamientos sin una declaracion especial.

De todos modos, y aun cuando hubiese error ó exageracion en los datos de la publicacion oficial de 1862, formada por el conde Armildez de Toledo; aunque al tomar por base la recaudacion del presente ejercicio, no resulte tan alta la renta imponible, siempre queda un ingreso que puede servir á la administracion para realizar la reforma en el sistema tributario de la isla, incluyendo en ella la supresion de las aduanas, sin necesidad de que la cuota directa llegue ni con mucho al 12 por 100, comprendidos los recargos municipales.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

EL BOSQUE DE THARAND.

(Continuacion.)

Al fin venció en 1827, y planteó definitivamente el método pragmático en el monte de Tharand. Trazó las calles de E. á O. y los callejones de S. á N.; levantó entonces los planos dasonómicos, y realizó atrevidamente el análisis completo de la finca, como preliminar condicion para las determinaciones dasonómicas. Enriqueció la ciencia con buenos métodos; estableció caminos; redujo cargas sin disminuir los montes; ni negó el individuo ni el Estado, y armonizó ambos términos; é hizo más, aumentó considerablemente la renta. Y para asegurarla perfeccionó el método pragmático con las revisiones periódicas, y con las que combinó lo constituyente con lo constituido, y resolvió el problema de la centralizacion, dando libertad al personal local dentro de los límites establecidos por el ministerio; ni anegó á este con detalles, ni aniquiló la unidad del fin comun. El método pragmático pasó las fronteras de la Sajonia y se completa todos los días. La normativa del gobierno de Baviera del 1.º de Mayo de 1819, fué y es manantial fecundo de mejora y progreso, así como lo habia sido y continúa siéndolo el análogo punto de partida, admitido el 31 de Diciembre de 1818 por el ministerio de Hacienda del reino de Wurtemberg. Napoleon III, al querer progresar en montes ha seguido las huellas de las rodadas alemanas, y la Italia de 1862 sigue los consejos de Salvagnoli, digno intérprete de Cotta.

El método pragmático divide el turno en períodos, y destina á cada uno de ellos la corta, previamente calculada, ora de árboles, ora de rodales, fundando en esta determinacion no solo el producto futuro, sino tambien el estado futuro del monte. La duda sobre las dificultades que presenta la conservacion de las determinaciones del método pragmático, dió origen al descubrimiento del método cameralístico, en el que la posibilidad resulta de la relacion que hay entre las existencias y el crecimiento normales y las existencias y el crecimiento actuales, siendo superfluo computar el crecimiento futuro

y poco importante fijar las reglas del aprovechamiento. Esta tendencia tiene valor científico además del histórico, porque obligó á profundizar la esencia de la produccion forestal, y ha inmortalizado los nombres de sus mas celosos cultivadores, André, Paulsen, Huber, Hundeshagen, Karl, Smalian y Heyer. Al contrario de lo que exige el método cameralístico en el que el conocimiento de las existencias es el fundamento de la ordenacion, el método de los promedios se apoya en la probabilidad de las existencias futuras porque divide el producto total por el número de años de que consta el turno, y han ilustrado este método Maurer, Schilches, Wächter y Schleinitz. Todo prueba que en ninguna época precedente se ha investigado con tanta sagacidad como en la actual la idea de monte, y todo anuncia un nuevo período en que la ciencia, penetrada del sentimiento de la realidad, rechace las concepciones exclusivas y presente doctrina completa bajo forma amplia y armónica. En montes, como en todo, ha pasado la edad de variedad, y oposicion, y se busca la edad de union y armonia.

A realizarla en montes contribuyó Enrique Cotta por convencimiento y carácter. Será siempre recuerdo grato el tiempo en que cultivaba el suelo, virgen de la ciencia, en union de Hartig, Gwinner, Heyer, Hundeshagen, Klapprechet, Klipstein, König, Laurop, Pfeil, Smalian, Wedekind y Pannowitz. Poseidos de espíritu dasonómico no perdonaron incomodidades ni gastos para enriquecer el tesoro del saber; los sacrificios de otros gozes y bienes en las aras de la ciencia, comunicaron á sus colegas el fuego santo de las investigaciones. De la indagacion nació la discusion, y Enrique Cotta despertó poderosamente el espíritu crítico, interesó la fantasia y engendró aquel calor fecundo de donde nacen las inspiraciones del genio; no velaba por cortesanías consideraciones su pensamiento, y lo prueba su conducta en la polémica que en 1819 promovió su teoria del oquedal; y sin embargo, á nadie agraviaba, á nadie ofendia aun cuando contradijese con toda la viveza de su genio, y con toda la fuerza, que era mucha, de sus propias convicciones.

Enrique Cotta empleó con utilidad sus auxiliares, que ni fueron pocos ni tibios: la opinion, cuatro hijos, el baron de Berlepsch y 1,233 discípulos. No se realizan las reformas sino cuando llegan á estar en relacion efectiva con la vida de los pueblos. Lasperg anunció el bien, y, como todo iniciador, fué víctima de la novedad; Cotta se ganó el aprecio y admiracion de sus compatriotas, porque tenian estos ya en su tiempo cultura suficiente para amar los frutos preciosos de la actividad intelectual. Fundó una dinastia forestal: hasta sus nietos son ahora hombres de monte; su hijo Guillermo fué su segundo en la ordenacion, desde 1822; continuó la obra del padre, y es hoy una de las primeras autoridades científicas del ramo; Augusto, cuya muerte desde 1860 lloramos, le ayudó en la enseñanza; tambien desempeñó la asignatura de geognosia Bernardo, y los tres y Eduardo, docto en derecho, le ayudaron en las tareas literarias, y particularmente en la redaccion de sus *Principios*, síntesis general de la ciencia, publicada en 1831, y de la que salió la quinta edicion en 1860: la version francesa, hecha por Julio Nougier en 1841, es muy popular en España. Uno de sus mejores discípulos, el baron de Berlepsch, pasó desde la vice-direccion del Instituto ordenador, 1818-1821, á jefe del ramo en el ministerio de Hacienda: con empeño, tacto y energia secundó el pensamiento de su maestro, dos nombres que irán siempre unidos en la historia del progreso forestal de Europa; y sus discípulos, propagando la doctrina, creando escuelas y ordenando montes, dieron á la ciencia carácter universal, fuerza de vida y aquella correspondencia con la cultura de los pueblos, que es fuente riquísima de adelantamiento y fundamento firme de la sociedad dasonómica, de esa institucion encaminada á embellecer el globo con los encantos y utilidades de la vegetacion leñosa.

Lo que él hizo se ve en el bosque de Tharand, en los montes de Sajonia, en las montañas de Europa. Sus palabras se han convertido en verdes y lozanos rodales para prosperidad, belleza y encanto de los pueblos cultos. Las generaciones futuras recogerán más y más los frutos de sus raras y maravillosas facultades, y pronunciarán con júbilo el nombre de este genio creador. En los frondosos bosques, que confunden con las nubes sus soberbias copas, en los libros, depósito de verdad; en los corazones de todos los hombres nobles, se labró él mismo imperecedero monumento; pero los que leyeron sus obras, los que oyeron su palabra, los que tuvieron la suerte de tratarle, sus amigos y discípulos, le dieron en vida y muerte testimonios profundos de gratitud, respeto y amor. Las órdenes mas distinguidas se honraron con poner su nombre entre sus caballeros; y él las honró llevando sus condecoraciones. En 1836 se celebró el vigésimo aniversario de la instalacion de la escuela de Tharand, y se acuñó con este motivo una medalla para perpetuar la memoria del fundador. En 1851 se celebró el cuarenta aniversario de su nombramiento de director del Instituto de ordenacion, y en aquel se colocó su busto en la plaza principal del jardin botánico de la escuela; tambien y en el mismo se puso además el busto de su tierno amigo, Dr. Reum, muerto el año 1839, y uno de los profesores fundadores de la escuela. Allí no se oye su habla suave, pero se percibe su graciosa sonrisa, su rostro sereno y respetable, el hombre noble, la voluntad de la idea, y aun la voluntad superior. Que si fué mucho para la ciencia y para su patria, fué mucho más para sus amigos, sin pretender formar jamás una clientela interesada. Era un hombre de bien á las derechas, franco y humano por demás.

Hoy hace cien años que la Providencia envió el obrero destinado á realizar la idea, nacida y desarrollada en las entrañas de la historia; él arrancó los se-

cretos á la naturaleza, cuyo velo solo rasgan los grandes observadores. Hoy hace cien años que vino al mundo el genio de los montes, que encendió en muchos espíritus la llama de su saber, que ilustró muchos entendimientos con el vivísimo resplandor de la verdad, que fortificó muchas voluntades, no con la esperanza ni con el temor, sino con el bien por el bien. Hoy hace cien años que nació el sábio cuyas doctrinas vivifican las escuelas de montes y abren al hombre nuevos y dilatados horizontes. ¿No alimentó nuestra curiosidad con su sabiduría? ¿No despertó en nosotros el fin particular de vocacion y de vida? ¿No avivó en nuestro pecho el amor al árbol y al monte? Muchos de mis colegas cubrirán hoy de flores el sepulcro del Padre, como en Alemania se le llama; el último de sus discípulos, eco débil de la juventud que con teson y brillantez cultivó la ciencia en la España de nuestros días, se atreve hoy á dirigir tambien su afligida voz á Enrique Cotta, la voz del respetuoso cariño, que con tanta indulgencia solia escuchar, y que si pudiera oír alguna, entiendo que le habia de ser conocida y agradable. Hoy en Tharand, aun cuando entre todos los que allí se reúnan no habrá uno solo que no recuerde las grandes virtudes y las distinguidas cualidades del amable amigo de los montes, harán sin duda su elogio, y honrarán su memoria los muchos que merecieron su amistad por la conformidad de sus vastos conocimientos; yo la debí á su bondad, que fué conmigo superior á todo encomio, y que cada día obligaba de nuevo mi gratitud y avivaba el afecto mas sincero con que siempre le quise. Para solemnizar, pues, por mi parte la memoria del nacimiento de Enrique Cotta, un impulso irresistible me arrastra, sin afectacion ni humildad, lo confieso, á emprender en tal día una tarea superior á mis débiles fuerzas: la historia del aprovechamiento del monte de Tharand, en la que se explicarán las doctrinas cotáicas, el distinguido lugar que en la ciencia ocupan, y la merecida estima en que las tendrán las venideras generaciones.

II.

No satisface al verdadero ingeniero la impresion que en él causa la mera vista de un bosque: desea al punto analizar circunstanciadamente el conjunto para conocer cómo obran en lo que á sus ojos se presenta las leyes de la naturaleza y de la humanidad.

Examinado un bosque, parece que las rocas constituyen el fondo, que la vegetacion figura el colorido y que el hombre vivifica el cuadro con sus inventos y tareas; la variedad geológica trae consigo paisajes pintorescos, aguas minerales, fábricas y castillos, fuentes inagotables de abundancia y prosperidad. Todas estas cosas se reúnen en Tharand, prodromo del Erzgebirge, que allí principia á elevarse la Serranía, alcanzando 1,024 metros en el Fichtelberg, cerca de Oberwiesenthal, y 980 metros en Auersberg, no lejos de Eibenstein.

La distribucion de los bosques en Sajonia no es irregular; la provincia de Zwickau tiene 39,50 por 100 de área forestal, la de Dresde 30 por 100, la de Budisin 28,50 por 100 y la de Leipzig 21,50 por 100. Los particulares miran con desden los bosques, porque conocen la esencia de la produccion forestal; solo poseen trozos pequeños, cuya área varia de 50 á 500 hectáreas, y esto en los llanos y cual parte del cultivo agrario, y los van cediendo poco á poco al Estado, mediante permuta. Allí, en la divisoria de la Serranía, frontera de Bohemia, envian á las nubes sus próceres troncos varias masas forestales del Estado, que hermean el territorio desde la Bailía á la Suiza sajona, y constituyen ocho de los quince distritos forestales en que la administracion ha dividido el Reino; es á saber: Plauen, Eibenstein, Schwarzenberg, Crottendorf, Olbernhau, Berenfels, Cunnersdorf y Schandau. Hallanse en la tierra baja los distritos de Nossen, Colditz, Wermsdorf, Moritzburg y Dresde, y se encuentran en el centro los de Zschopau y Grilleburg. Tambien están en la frontera de Bohemia los bosques de las ciudades de Zittau, Bautzen, Löbau, Geyer y Schöneck, y los de los señores de Schönburg. Además de las grandes masas hay esparcidos aquí y allí algunos bosques sueltos, tales son: el bosque de Gohnisch, en Grossenhain; el bosque de Timplitz, el bosque de Colditz, el bosque de Zöll, en Nossen, el bosque de Wansdorf, el brezal de Moritzburg y el mismo bosque de Tharand, que en el órden administrativo constituye el segundo departamento del distrito de Grilleburg.

El origen de Tharand, ó mejor, del castillo venatorio y de las casas de la servidumbre, es poco conocido. A principios del siglo VI algunas razas del tronco sorbo comenzaron á poblar las cercanías de Dresde, habitadas hasta entonces por los hermunduros, nómades semi-salvajes, si se da crédito, cual se debe, á las afirmaciones del Dr. Hasche (*Diplomatische Geschichte, Dresdens 1816, I. 4*). Hacen venir unos aquel nombre nada menos que de reminiscencias belicosas de Turando, y atribuyen otros la denominacion á un baillío Talando. Schlunkert opina que el sitio donde hoy están las ruinas hubo de ser ara de la divinidad Thor; que and, significado dedicado y que debe escribirse Thorand, y no Tharand; pero ni por el valle ni por los cerros se encuentran testimonios arqueológicos de tan sutil dic-tamen.

Opinan otros que procede de da: tu castillo sé la frontera, Rand, de Bohemia, ó al decir de otros, Da Rand, sosten el castillo. Los documentos más antiguos donde se habla de aquella localidad, son del año 1190, en que un fuego voraz destruyó el edificio, y se lee en ellos Tharand y lo mismo escribía Dietrich de Meissen, ya dueño del castillo, al comenzar á correr el siglo XIII.

Desde 1242 á 1279 residió mucho en el palacio Enrique el Ilustre, y de los diplomas de aquel tiempo se infiere la falta de firmeza que había respecto al nombre. En uno se lee: «Acta sunt hæc apud Tarantum, Anno Domini. 1243, IIII Kal. Jan. indictione prima. Hujus rei testes sunt II. præpositus, Meinherus, Barchravius Misnensis, Wiricus de Kirchberc Ulricus del Maltitz, Bertoldus Speculum, Borwinus de Tarando, Burchardus de Dewin milites et alii quam plures.» Se lee en otro: «Datum in Taranto MDCCLV pridie nonis Junii.» En un documento, expedido el 15 de Marzo de 1255, se lee: «Dat. Taranti.» Léese en otro: «Actum in Tharand MCCLXII X prid. KI. Mart.» En otro, expedido el 30 de Abril de 1270, se lee: «Datum et actum in Taranto.» «Gigeben zum Tarande,» se dice en otro del 10 de Agosto de 1272: «Fecimus (in) Tharant 1279 VII I Kal Maji.» De las primeras casas que se agregaron al castillo se dijo apud Tharantum segun Schumann (Lexik. v, Sachs. XI. p. 680.) Se ha disputado mucho sobre la ortografía del nombre, y nunca se llegó á resultado definitivo. Entre los profesores y alumnos de la Escuela se dice Tharand, y nuestro Montpalau le llama Terane en la quinta edición de su *Diccionario geográfico universal*, 1793, II. 46.

El bosque propiedad del Estado, mide más de 5,500 hectáreas y cubre una meseta situada á la altitud de 311 metros sobre el mar del Norte. Unicamente dominan la ondulada planicie dos cabezas: Esberg y Landberg. Esberg, notable tambien por su arenisca cuadrada, está á 340 metros de altitud, y desde sus riscos se descubre vastísimo espacio. A 408 metros sube el Landberg, y desde su cumbre basáltica, llamada «El alto de Federico,» se presentan al espectador millares de árboles y diez y seis pueblos, conjunto que arrebatada y deleita el ánimo del atento naturalista. Segun Schiffner, el Landberg no tiene rival en Sajonia; hay puntos de vista más preciosos en aquel pintoresco país, pero indudablemente no hay otro que presente mayor número de objetos.

En este bosque se ve con claridad lo difícil que es emplear la altitud para fijar los límites del bosque montano y del alpino; porque tal cual vez á 140 150 metros la vegetación presenta el carácter montano, sin que el terreno afecte las formas correspondientes. El bosque de Tharand está situado á corta altitud con respecto al nivel del Elba, y manifiesta ya sin embargo aquel carácter en su rica vegetación.

El claro y fresco Weisseritz corta en dos partes el bosque y deja á su izquierda la mayor, porque á la derecha solo están arboladas las laderas. Llamóse Bistrice, Pistrice, Bistritze, despues se ha dicho Weisteritz, y ahora se le nombra Weissritz y Weisseritz. Hasche opina que Bistrice proviene de Bistry, que significa acelerado, rápido, veloz. La etimología de la voz confirma el origen de los primitivos pobladores, porque hay en Transilvania dos rios homónimos, que surcan el distrito de Biszteritz y que acarrear oro, como lo hace el de Tharand. El valle es delicioso, empinadas las pendientes, que suben á 85 y 140 metros, y estrecha la llanura entre el rio y las raíces de los montes.

El arte embelleció con adornos rústicos los sitios donde el rio serpea mansamente, y donde corre oprimido, y extendió sus encantos por los collados y laderas, por los barrancos y los picos, por las cuevas y rodeos, frecuentes allí, como tierra montuosa. En el cuartel de Tharand uno de los cinco en que se divide el bosque, apenas hay paraje pintoresco donde no se presente unido lo útil con lo agradable. En la parte superior del valle se encuentra «El Tiro,» campo donde los alumnos aprenden el manejo de las armas de fuego, y por aquellos laberintos intrincados se hallan «El amor solitario,» «La gruta de Magdalena,» «La Peña de Diana,» «El banco de la amistad,» «Las altas hayas,» y otros.

En la parte media del valle, «El valle de los Manantiales,» la naturaleza preparó mejores materiales al arte. Y en la ribera derecha levántase la montaña de Sommsdorf, cuya cumbre ostenta nada menos que «El templo del Sol,» fabricado con cuatro palos y corteza de abeto rojal; caminando hácia al Sur se llega al «Banco de Maltitz,» dedicado al poeta de este nombre y antiguo discípulo de Tharand, más allá se ve «El monumento de Lindemann,» noble por su cuna y por sus hechos, y que á últimos del siglo pasado promovió la mejora de los paseos de Tharand, y al mismo lado del rio se hallan «El precipicio de Anita,» «La Peña de la naturaleza,» «El banco de los Colegas» y «La montaña de Cotta.»

En la orilla derecha del valle de los manantiales descuellan «Las Bóvedas sagradas,» localidad forestal popularísima en Alemania, é inmortalizada por la lira de Kind, y aquel lugar y los demás pintorescos de Tharand por el lapiz de Weingart, Schlenkert, Becker, Wizoni, Richter, Lehmann, y en este mismo año por el de Heyn, y Neumann en la lujosa obra que el ex-profesor de Tharand, Emilio Rossmassler, acaba de publicar en Leipzig y Heidelberg, bajo el título: *Der Wald*, para solemnizar el centenario del nacimiento de Enrique Cotta, y dedicado á este solícito amigo de los bosques; al pasarse una mañana de primavera por tan soberbio hayal, se recuerda aquello de Virgilio: *Tantum inter densas, umbrosa cacumina, fagos;* y en una noche de luna la de *Si tibi occurrit vetustis arboribus*, etcétera, de Séneca. Al pie de este moderno lucus se perpetuó la memoria de Tamrau, consejero prusiano que embelleció aquellos sitios con útiles caminos; en la extremidad meridional se encuentra el busto de Gessner, y hácia la punta septentrional se hallan «El Banco del minero» y «El Banco del montero.»

Desde aquí dos fragosas veredas conducen al Kienberg. Va la una á la cúspide, coronada con «El Templo de paja,» techo de bálago, sostenido por ocho columnas de madera, y admirable punto de vista, que re-

compensa ámpliamente la fatiga de la subida. Va directamente la otra al «Esquinazo de Enrique,» donde al ver los cortes casi perpendiculares y las cuevas rápidas, sembradas de enormes cantos, que parece van á desprenderse, siente el observador la inquietud que inspira el riesgo cuando se llega á las alturas; desde allí registra el viajero con sorpresa la vista mas hermosa del pueblo de Tharand.

El bosque es una masa densa, no interrumpida sino por algunos prados, y rodeada de multitud de aldeas; no hace mucho que se surtían de sus productos nada menos que 83 pueblos. En su interior se encuentra Grilleburg, castillo y palacio de caza, fundado por Augusto el año 1555, y residencia hoy del jefe del distrito forestal. Ocupa el edificio con sus tierras 75 hectáreas.

Respecto al CLIMA del bosque, conviene recordar que para las descripciones forestales admitió la atmósferografía alemana varias escalas, compuestas generalmente de cinco términos. Hé aquí una, muy popular en la Confederación germánica:

		DENOMINACIONES DEL CLIMA.				
		Muy crudo.	Crudo.	Templado.	Bonigno.	Muy benigno.
Temperatura media del año.....	Grad. R.	Hasta 3.	3-6	6-7	7-8	8-10
Temperatura media del invierno.....	"	—	-3- -2	-2- -1	0-1	1-3
Temperatura media del verano.....	"	—	12-13	13-14	14-15	15-17
Duración del invierno.....	Meses.	—	5	4	3	2-3
Duración de las labores de las tierras.....	"	—	6	7	8	8-9
Duración de la vegetación.....	"	4	4	5	6	7
Siega.....	"	Octubre.	Principios de Septiembre.	Mediados de Agosto.	Principios de Agosto.	Julio.

(Continuará.)

AGUSTIN PASCUAL.

BIBLIOGRAFÍA MUSICAL.

LA MÚSICA DEL PUEBLO.—Colección de cantos españoles, recogidos, ordenados y arreglados para piano, por D. Lázaro Nuñez Robres.—Madrid.—Calcografía de Echevarría.—Un cuaderno en 4.º de 40 págs.—1.ª serie.

Apenas es concebible la creación de una obra literaria ó artística, digna de merecido renombre, sin el estudio preliminar del pueblo, en la múltiple variedad de sus manifestaciones morales.—Dotado de un maravilloso instinto que sirve de guía á su razón inculta, sin ensoberbecimientos ni rebeldías del espíritu, sin inapetencias del corazón; recluso de lo que comprende á medias, enemigo de lo que no comprende; reñido con todo linaje de abstracciones, enamorado de cuanto adentra sencillamente y deleita sin esfuerzo; el pueblo piensa con brio, raciocina por líneas rectas y únicamente lo indispensable para obrar; siente con verdad y fuerza y sin hipéresias de sentimentalismo; ajusta sus deseos y esperanzas á las condiciones naturales de la existencia, y fantasea placentero sin que sus facultades expansivas y vagarosas saquen de quicio su corazón ni corrompan los manantiales de su felicidad.

Prolijo sería enumerar todos los títulos que el pueblo tiene á la estimación y gratitud de la literatura y del arte: fácil es reseñar algunas.—El pueblo ha dado carácter, originalidad, colorido, movimiento, gala, luz, á todos los idiomas, inventando sintáxis libres y desembarazadas, que viven y palpitan al lado de las sintáxis rigurosamente gramaticales; siendo el colaborador infatigable de todos los vocabularios. El ha formado esos catecismos de la experiencia, esas síntesis gráficas y portentosas del buen sentido práctico de la humanidad, que asombran al más engraido pensador, esos proverbios y refranes que el pueblo español ha bautizado con el nombre de *evangelios chicos*. Él ha proporcionado sus materiales á la epopeya, al drama, á la novela, á la comedia, á la poesía lírica, á la música. Su memoria es un archivo inmenso, inagotable. En él se conservan los milagros de los santos, las proezas de los guerreros, las glorias é ignominias nacionales; las emociones, las alegrías, las desventuras, los entusiasmos, los odios é idolatrías; la historia íntima, pintoresca, animada de las generaciones que fueron. Con el poderoso instinto de asimilación que le caracteriza, funde en el crisol de su fantasía y se apropia todo lo que se aviene con su manera de ser. Por esto, episodios de la existencia individual mas obscura encuentran eco en su seno y pasan á formar parte de su vida. Todo cuanto hace vibrar las cuerdas de su alma, todo cuanto le conmueve, le enagena, le maravilla; todo lo narra, describe y colora, todo lo poetiza, lo rima, lo canta.

Ciñendonos á la prodigiosa facilidad con que el pueblo melodiza, permitásenos la palabra, sus ideas y sus afectos, podemos asegurar, sin que de ponderativos se nos tache, que él sabe intuitivamente en qué florestas encantadas brotan las fuentes de las melodías puras y originales, y cuáles son más adecuadas á determinados sentimientos. Y como sin melodía, la música es un cuerpo sin alma, una momia más ó menos adornada y brillante; nada tiene de extraño que los grandes compositores, lejos de mirar con desdén indiferencia las espontáneas inspiraciones del pueblo, hayan acudido y acudan á él en busca de elementos melódicos para sus obras. Citar ejemplos de verdad tan inconcusa, sería un alarde de erudición, sobre inútil, oficioso.

El pueblo español ha sido siempre un gran poeta y un fecundo melodista.—Su imaginación no descansa nunca: en sus trovas, jácaras y romances, la imagen esmaltada con singular primor el sentimiento; la fuerza y verdad corren parejas con la delicadeza, y, no pocas veces, la forma es intachable y acabada. Registrense los tesoros de nuestra poesía popular, parangónense con las creaciones más bellas de nuestra poesía esencialmente erudita, y juzgue de su mérito respectivo todo aquel que prefiera el ideal verdadero, al ideal más ó menos falseado por rutinas de escuela, por el ofuscamiento vanidoso de sistemas preconcebidos.

Para apreciar con algun acierto la originalidad respectiva de los cantos populares de nuestro país, es preciso tener en cuenta las distintas civilizaciones que, desde los comienzos de la reconquista, fueron apareciendo en España, y que, hoy día, son, tal vez, las más características y pronunciadas. Los cantos andaluces, por ejemplo, se dis-

tinguen esencialmente de los aragoneses, gallegos, catañes y vascos. Basta un oído medianamente ejercitado para conocer las radicales divergencias que se notan en las melodías fundamentales de estos diferentes países.

La primera serie de cantos españoles que, bajo el título de *MÚSICA DEL PUEBLO*, acaba de dar á luz el estimable profesor D. Lázaro Nuñez Robres, basta para patentizar la verdad de este aserto.—20 cantos contiene la serie mencionada: siete andaluces; la *soledad*, el *canto sevillano*, la *malagueña*, la *rondeña*, el *columpio*, las *seguidillas cordobesas*, la *granadina*; uno gallego, la *muñeira*; uno vasco, un *zorrico*; unas *seguidillas murcianas*, la *jota aragonesa*, y algunos otros menos dignos de especial mención.—En los cantos de Andalucía resaltan como dos joyas de inestimable valor, la *soledad* y el *canto sevillano*. La primera es un canto de una sencillez arcaica, en la cual las notas lúgubres del acompañamiento se armonizan de un modo extraordinario con lo severo, profundamente melancólico, desolado de la melodía: su legitimidad árabe no puede ponerse en duda.—El *canto sevillano*, de un efecto delicioso, pertenece á otro periodo de la melancolía: su fondo es cierta ternura apasionada que se pierde al fin en un *tremolo* prolongado, como si el alma, dulcemente vencida por el exceso mismo de su emoción, desfalleciese en brazos de una esperanza celeste que le señalase el cielo como término de sus dolores. Es indudable que la letra que, en la *Música del pueblo*, acompaña el *canto sevillano* es puramente pegadiza, pues su personalísima trivialidad es un ultraje á la reglada dulcedumbre y pureza de la melodía.—Los demás cantos andaluces de la colección, si bien lindísimos, nos parecen inferiores á los dos citados. Compárense la *soledad*, el *canto sevillano*, la *granadina*, la *malagueña* y el *columpio*, con la *jota*, con la *muñeira*, con el *zorrico* y se echará de ver la diversidad de origen y de ritmo.

Nuestra absoluta incompetencia musical nos retrae del propósito de analizar los veinte cantos coleccionados por el Sr. Nuñez Robres. Pero, indicaremos sucintamente el orden con que nuestro corazón los cataloga.

Como precesas de inestimable valor colocamos en primer lugar la *soledad* y el *canto sevillano*: en segundo la *granadina*, la *malagueña*, la *rondeña* y el *columpio*, en tercero y, en grupo aparte, la *jota*, la *muñeira*, y el *zorrico*, como tres símbolos musicales de otras tantas civilizaciones llenas de vitalidad y de energía.—Respecto á los cantos que llevan en la colección el nombre de *madrileños*, su vulgaridad, su falta de ritmo original, su indecisión de carácter nos dispensan de dar, acerca de ellos, nuestra humilde, pero, bien intencionada opinión.

En Francia, en Alemania, en Bélgica, abundan las colecciones de cantos populares. En España, aparte de una tentativa, hecha, años hace, en Barcelona, y de la bella y rica colección que publica en esta ciudad D. Pelayo Briz, reducida, pero, á cantos catalanes, ignoramos que exista ninguna como la felizmente empezada por el Sr. Robres. Las dificultades que ha tenido que vencer para la realización de tan fecunda y benemérita empresa, han sido muchas. Prescindiendo de los viajes y correrías á los varios puntos del país, y de las consiguientes molestias y desembolsos, ha tenido que encerrar dentro de las exigencias de un tecnicismo riguroso, y ajustar á la naturaleza antimelódica del piano cantos libres de toda traba científica, compuestos para la guitarra y la bandurria y que la imaginación española no acierta á separar de una infinidad de circunstancias; de un colorido local, de una atmósfera que, hasta cierto punto, constituyen su esencia.

Conceptuamos innecesario encarecer la utilidad de una colección de esta clase. Una reflexión tan obvia como exacta condensará cuanto pudieramos decir sobre el particular. Sin el estudio constante, asiduo, impersonal, desinteresado y completo de nuestros cantos populares, es de todo punto irrealizable la creación de una *Música nacional*. En este estudio, y en el simultáneo de la música clásica de Alemania é Italia, sin desdeñar lo mejor de la francesa, han de fundarse todas las esperanzas legítimas de tenerla nosotros. Todo lo demás son sugerencias de vanidades absurdas, sueños de la ignorancia, esfuerzos estériles, sin razón de ser, sin resultados posibles.

GUILLERMO FORTEZA.

PROVERBIOS EJEMPLARES.

EL HABAR DE CABRA.

I.

¿Han conocido Vds. á D. Benigno Cortés? ¿Me dicen Vds. que no? Lo esperaba, y por tanto, no extraño la contestación. Hombres como él no se encuentran por ahí detrás de cada esquina. Pues si alguna vez tropiezan Vds. en el camino que les resta andar por el mundo, tan sembrado de asperezas, no les deseo otro mal, sino que tropiecen con D. Benigno, hombre franco, sencillo y afable, que si no es completo, si tiene alguna falta, la debe á que de puro bueno se está cayendo á pedazos; así es, que materialmente se lo comen cuantas personas lo rodean.

No con tan aviesa intención, sino con la de proporcionarle el gusto de favorecer á Pedro Busca, joven que vino á Madrid á probar fortuna, recomendóselo su amigo D. Inocente, pidiéndole que derramara sobre él sus beneficios, seguro de que la semilla no caería en tierra estéril.

Recibióle D. Benigno con el corazón en la mano, ni mas ni menos que si fuese un antiguo conocimiento; y como su corazón era un arca llena de oro, el forastero (que no tenía un cuarto y comprendió desde luego con quién se las había) debió decirse: «aquí que no pego;» y desde su primera visita comenzó á saquear aquel depósito de riquezas morales.

Blando y pródigo el uno, poco aprensivo y hambriento el otro, ya se entiende que ni aquél había de cerrar con llave, de buenas á primeras, su arca, ni éste de privarse de acudir á ella mientras en su fondo quedara aun que no fuese más que un maravedí.

Las abultadas y redondas mejillas, los ojos alegres y la boca siempre risueña de D. Benigno, se esponjaron y dilataron de gozo, conforme iba leyendo la carta de D. Inocente, porque se le presentaba una nueva ocasión

de mostrar sus sentimientos caritativos, manía de que adolecen pocos.

—¡Vaya, vaya! ¡el bueno de Inocente!—exclamó doblando la carta, después de saborear su contenido:—¿Y cómo lo deja Vd.?

—Tan guapo y tan famoso; no pasa día por él; parece un muchacho.

—Con todo, ya hace tiempo que ha entrado en villa- vieja. Me llevará diez... no... doce... sí, doce años me lleva. ¿Cómo cuánta edad le echa Vd.?

—Sesenta años, á lo sumo.

—Póngale Vd. doce encima.

—¡Setenta y dos!

—Sí, amigo Busca, setenta y dos. Pero, dejando esto aparte, y viniendo á lo que nos interesa, ¿á qué altura se halla Vd. de relaciones en Madrid, para colocarse?

—Muy mal, señor don Benigno; fuera de Vd., de cuyo favor lo espero todo, aquí no cuento con ningún apoyo.

—¿Ha seguido Vd. alguna carrera?

—No señor.

—¿Se ha dedicado Vd. á algun oficio?

—Tampoco.

—¿Para qué podría Vd. servir?

Pedro Busca se encogió de hombros.

—¿En qué se ocupaba Vd. allá?

—¡Psit! á decir verdad, en nada. Era pasante de un viejo escribano sin negocios, en cuyo despacho he perdido miserablemente el tiempo, mirando las musarañas. Harto, en fin, de una situación que no me proporcionaba utilidad ni enseñanza, porque trascurrían semanas y meses sin caer trabajo, y deseoso de buscarme la vida, comuniqué á D. Inocente mi proyecto de venir á la corte, y á él debí la única recomendación que he traído.

—¿No le había señalado á Vd. sueldo el escribano?

—Me daba real y medio diario, y esto, haciendo un sacrificio superior á sus fuerzas. Por cierto, que aún me está adeudando un trimestre.

—¿Pues digo á Vd. que era una prebenda el tal destino! Me atrevería á jurar que ese hombre es un avaro.

—No señor; crea Vd. que no me engañaba. Un día me confesó casi llorando, que á no ser por el temor de que los ratones, en que hervía su despacho y la casa toda que habitaba, royese y devorase los protocolos, ya se hubiera visto en el sensible extremo de despedirme.

Quedóse pensativo D. Benigno, luego que Pedro Busca dió fin al relato de sus desdichas: el caso no era para menos, porque, aun supuesta la mejor voluntad de favorecer al prójimo, ¿qué diablos se hace con un hombre sin oficio ni beneficio, forastero, sin relaciones, en Madrid por contera, y que no sabe para qué sirve, sino para espantajo de roelibras?

Pero en D. Benigno duraban poco semejantes cavilaciones; su laudable manía era capaz de vencer imposibles; la fé que lo conducía en sus empresas, allanaba montañas, y en esta ocasión no quiso pasar la plaza de cobarde ni de indiferente.

Preguntó, pues, de improviso á su interlocutor:

—¿Convendría á Vd. una plaza de cinco mil reales en una Sociedad de crédito?

A Busca le causó un gozo inexplicable esta pregunta: hubo un momento en que, por efecto de una ilusión de óptica mental, se le figuró que granizaban perlas y diamantes. Cinco mil reales para él, en su miseria crónica, eran lo que el maná para el pueblo israelita en el desierto, eran los tesoros de Creso, las Californias traídas á Madrid por una ráfaga de viento.

—Mucho que me conviene—respondió;—con cinco mil reales, soy el hombre mas feliz de la tierra.

—Pues señor—repuso el anciano, levantándose;—esto se hace así.

Entró en un gabinete, quitóse la bata que le cubría, se puso el gabán, tomó el sombrero y el bastón, y volviendo á salir, dijo al forastero:

—Sígame Vd.

Siguióle el joven, murmurando para sus adentros:

—Si este señor no es santo, le falta poco.

En el camino se detuvieron un instante á saludar al anciano una señora conocida y un amigo, poniendo de un humor negro esta breve parada al futuro Rostchild, pues á Rostchild se proponía eclipsar Pedro Busca, á quien ya los minutos que pasaban hasta verse en plena posesión de su destino y en el goce del sueldo consiguiente, se le hacían siglos.

II.

Titulábase la Sociedad en que nuestro héroe fué empleado, *El Bello ideal*: era de Seguros mútuos sobre la vida, y prometía la formación de pensiones, dotes, viudedades, rentas, y todo lo demás que ofrecen las de su género. De prometer á cumplir hay alguna diferencia; pero la fé es ciega, y como la generalidad del público tiene gran dosis de ella en ciertos asuntos, no ve la diferencia, y se abandona en brazos del que mejor sabe halagarlo.

Así sucedió desde el momento de anunciarse *El Bello ideal*: los imponentes acudieron á ella como las moscas á la miel, bendiciendo y admirando la generosidad de los santos varones que, sin otro interés que el del prójimo, según se desprendía de sus prospectos y circulares, iban á labrar la dicha del país.

Trascurrieron algunos años, y malas lenguas dieron en propalar la especie de que lo prometido por *El Bello ideal*, ciertamente se había transformado en dotes, viudedades, rentas y pensiones bastante crecidas; pero eran de miserias, lágrimas y desengaños. De varias familias se dijo que habían quedado completamente arruinadas; la verdad averigüela Vargas. Sin embargo ¡cosa rara! ó mejor dicho, cosa común; estas hablillas, fun-

dadas ó no, duplicaron el crédito de *El Bello ideal*, que, en consecuencia, tuvo que aumentar el número de sus empleados. En el arreglo de la plantilla logró Pedro Busca ascender á una plaza de siete mil reales, gracias á la recomendación eficaz de D. Benigno, á quien el director general debía atenciones de aquellas que obligan. El director había reservado la plaza para un joven pundonoroso, trabajador, de provecho, y único apoyo de su familia, pero que fué sacrificado en obsequio de D. Benigno, siendo así que Pedro Busca hacía una letra abominable, trabucaba las cuentas, iba tarde ó no iba á la oficina, abusando, en una palabra, de su posición en ella, escudado por la influencia de su padrino, á cuyos oídos llegaron, aunque en términos respetuosos y corteses, varias quejas del jefe. D. Benigno hizo la vista gorda y siguió tan afable y cariñoso como siempre con Pedro Busca; éste, bajo el pretexto de que el sueldo no le alcanzaba para mandar de vez en cuando algun socorro á sus padres, le sacó mañosamente varias sumas.

Sólo motivos de agradecimiento tenía el futuro Rostchild respecto de su protector: de él había recibido el pan de harina, y ese otro pan superior, que en ninguna tahona se fabrica, y que se llama cariño, benevolencia. No obstante, sea que sus nociones acerca de los deberes del hombre en sociedad fuesen tan confusas como su escritura y su aritmética; sea que el hábito de carecer de aquellos motivos durante el tiempo en que suplió en el despacho del viejo curial las importantísimas funciones de gato y de ratonera, hubiesen ahogado en su cuna los gérmenes y los instintos de la gratitud, Pedro Busca no estaba enteramente satisfecho de la conducta que D. Benigno y su familia habían observado con él en ocasiones. ¿Por qué no le convidó su padrino á una *soirée* que dió para celebrar el aniversario del nacimiento de su hija Amelia? ¿Por qué siempre que, estando él visitándolo, entraba otra persona, D. Benigno se mostraba con ella atento, dirigiéndola la palabra y escuchándola, sin reparar, al parecer, en que mientras tanto él permanecía en silencio y como olvidado por espacio de algunos minutos?

En cierta ocasión cayó enfermo, y D. Benigno hizo que su médico lo visitara, sin dejar por esto un solo día de mandar uno de sus criados á enterarse de su salud: muchos domingos lo tenía á su mesa, donde era amablemente obsequiado por la esposa de D. Benigno; una vez, acosado por varios acreedores, y noticioso D. Benigno por su sastre, que era también el de Pedro Busca, de la insolvencia de éste, le satisfizo su crédito, encargándole que ni una palabra dijese á su protegido: en suma, por un hijo podría D. Benigno hacer tanto, no más que por él.

Pedro Busca reconocía y gozaba los efectos de esta liberalidad, sin admirarse ni sorprenderse, como el hortelano recoge los frutos que en tiempo y sazón oportunos le dan los árboles que riega con el sudor de su rostro y cultiva con sus propias manos; tan naturales los creía. Hay en el mundo más de cuatro que participan de las ideas de Pedro Busca, respecto de la *naturalidad* de muchas cosas.

III.

El Bello ideal se presentó en quiebra, envolviendo en su ruina á millares de incautos, de los cuales el que no quedó quebrado, por lo menos quedó contuso. Pedro Busca se quedó á la luna de Valencia. ¿Qué de improperios, qué de lamentos, qué de maldiciones se levantaron contra ella! Algunos chuscos dijeron, que había sido el bello ideal de la pega: personas graves afirmaron, que el bello ideal de la infamia. Lo más peregrino del caso fué que, habiéndose hundido aquel mágico alcázar, compendió y suma de cuantas maravillas es capaz de fingir la industria y sutileza de los hombres de negocios, y de crear el público, no cogiese debajo y derribase á los que habían sido columnas y cimientos de él. En efecto, los fundadores y manipulantes de *El Bello ideal*, pasean aún en soberbios carruajes por la corte y habitan suntuosas moradas.

No consta por dónde Busca supo que D. Benigno andaba á caza de una vacante de oficial de Gobernación, pero ello es que lo supo; y sin encomendarse á Dios ni al diablo, plantóse una mañana en su casa y se presentó candidato, con el aplomo y la confianza de quien espera tener en breve la credencial en el bolsillo. Conoció los lazos que unían á D. Benigno con los hombres que á la sazón regían la nave del Estado, para élera tan llano y fácil el triunfo, que lo daba por conseguido, y así lo manifestó á cuantos le oían.

D. Benigno tenía ya empeñada su palabra en favor de otra persona, y trató de disuadir de su pretensión á Pedro Busca, lisonjeándolo con la esperanza de mejorar pronto su estado. Oyóle éste con visible sorpresa y disgusto, y poco faltaba para que se le quejase amargamente, cuando á los dos días averiguó quién era el dichoso mortal que había obtenido el nombramiento. ¿Quién era el agraciado? Un triste doctor en jurisprudencia, bachiller en filosofía y letras, hijo único de una viuda pobre, y por remate, sobrino de D. Benigno. Había seguido trabajosamente sus estudios, robando horas al sueño y al descanso indispensables para vivir, siendo, al mismo tiempo, tenedor de libros en un comercio, con sueldo de diez mil reales, y Pedro Busca debía reemplazarlo en el puesto que dejaba, como le reemplazó efectivamente.

Cuanto mas pensaba nuestro héroe en lo que le había sucedido, tanto más incomprensible se le hacía la preferencia dada sobre él por D. Benigno á su competidor. Ni la prioridad en la pretensión, ni el parentesco, ni la aptitud, ni los grados universitarios, ni la

honradez, ni la aplicación, ninguno de estos títulos por sí, ni todos reunidos, juzgaba él comparables con sus merecimientos. ¿Cuáles eran éstos? Difícil le hubiera sido contestar. Lo positivo era, que Pedro Busca, sin explicarse el por qué, á cada favor de D. Benigno se consideraba con mas derecho á exigirle otros nuevos, á él precisamente, usando (permítase la palabra) de su persona como de un objeto de su propiedad exclusiva.

Pasado el primer instante de la sorpresa que le causó el hecho que acabo de referir, resignóse con su desgracia inaudita y aceptóla, ya porque no dudase D. Benigno de su grandeza de alma, ya porque su hambre no admitiese espera, ya, en fin, porque después de consultarlo una noche con la almohada, quedó convencido hasta la última evidencia, de que Amelia estaba destinada por el cielo para unirse á él en matrimonio, como su padre había nacido para emplearse en su servicio y encumbramiento.

Esta consecuencia era inevitable, dadas las singulares premisas á que debía su origen. D. Benigno le favorecía y estimaba, su mujer y su hija siempre se mostraron atentas y obsequiosas con él; y luego, aquello de convidarlo á comer, aquello de mandarle el médico durante su enfermedad, aquello de pagarle sus deudas, y otras muchas cosas que se callan, todo confirmaba, á sus ojos, la sospecha de que había empeño en atraparle cual si fuese una verdadera ganga. Entonces se convenció también de que la colocación del sobrino de D. Benigno en el puesto codiciado por él, había sido un ardor de éste para disimular los proyectos que sobre su persona formaba, y que no estaba en el orden manifestar descubiertamente.

IV.

Era el primer día de Carnaval. Noticioso Pedro Busca de que Amelia pensaba ir al Prado con una amiga á ver las máscaras, comunicó á un compañero de oficina su idea de dar una broma á la hija de D. Benigno, para lo cual era preciso que su compañero entretuviese á la otra.

Acordado el plan de campaña, acudieron por la tarde al Prado, cubiertos de dominó y careta, y al poco tiempo atisbaron á las dos amigas que, con los papás respectivos, cruzaban el salón, bullicioso y concurrido como nunca. Acercáronse á ellas, y cada cual se puso al lado de la suya.

El intrépido Busca no se proponía por de pronto mas que tantear el vado, reconocer el campo, dejando para otra ocasión el ataque, en el caso de que la enemiga de su sosiego no mostrara señales de resistencia.

—Amelia, encantadora Amelia, hechicera Amelia—la dijo—no te fies de Pedro Busca.

—¿Por qué?

—Porque es un coqueton de primer orden.

—¡Pobre Pedro Busca!

—Hola! Le compadeces!

—¿No he de compadecerle, viendo la idea equivocada que de él tienes?

Pedro Busca dijo para su dominó:

—La cosa empieza bien; me defiende.

En seguida exclamó:

—Eres un ángel, Amelia.

—¡Bah! ¡qué exageraciones!

—Sólo la bondad de un ángel podría disculpar á ese pájaro.

—Pues ¿qué pecado ha cometido?

—Es una especie de D. Juan Tenorio.

—¡Ave-María Purísima!

Echóse á reír Amelia de tan buena gana, al oír la salida del máscara, que su amiga la preguntó:

—¿Qué ha dicho?

—Que Pedro Busca es una especie de D. Juan Tenorio; respondió Amelia.

—Y lo repito—repuso Pedro Busca;—es de aquellos de quienes se dice: tantas veo, tantas quiero. Y sino, á ese apelo.

Ese, era su compañero de oficina, quien, con voz honda, exclamó:

—Es la pura. Ni las modistas, ni las marquesas, ni las niñas, ni las viejas están libres de sus redes.

—¡Vaya, vaya, no lo creo! Pedro Busca es un joven de juicio, y además, ocupado en su porvenir, estoy segura de que no piensa en....

Al llegar aquí, un grupo de máscaras pasó como un torbellino junto á nuestros conocidos, viéndose rodeado por él Pedro Busca, á quien zarandearon á su placer, enviándose su cuerpo unos á otros, ni mas ni menos que si fuese una pelota. Con la violencia de uno de estos empujones, cayó la careta del enamorado galán, que logrando á duras penas desasirse y librarse de la furiosa turba, reunióse á los suyos, y dijo á su adorada:

—Gracias, Amelia, por la buena opinión que merezco á Vd.

Después de acompañar un rato á la interesante Amelia y su amiga, separáronse de ellas los dos terribles mancebos.

—¿Qué tal, Perico? preguntó á Busca el otro.

—Toca esos cinco! respondió Busca, tendiendo la mano á su compañero.

—¿Hay esperanzas?

—Hay realidades.

—¿Te declaraste?

—Eso de declararse queda para los novatos.

—Entonces cómo sabes?...

—El corazón de la mujer es un libro abierto á todo el mundo, menos á los ciegos y á los tontos.

—¿Y qué has leído en él?

—Poca cosa. Figúrate que el primer capítulo va encabezado así: «De cómo Pedro Busca me conviene.»

El presumido mozo pronunció estas palabras en tono más de quien se chancea que de quien habla formalmente; pero en el fondo de su alma les concedía tal crédito, que no le faltaba sino ir á la vicaría, y luego á la iglesia á recibir la bendición nupcial, para corroborarlas con hechos positivos: en otros términos, no le faltaba más que casarse con Amelia, para que los llamasen marido y mujer.

V.

Confiado en el éxito feliz que debían lograr sus pretensiones, andaba discurrendo Pedro Busca la ocasión de hablar sin testigos con Amelia, para hacérselas presentes; pero la ocasión no llegaba, que, á llegar (aunque la pintan calva) atendido el afán con que la esperaba milagro sería que no la asiese por el solo cabello que tiene, según fama.

Aburrido, en fin, de tanta espera, disponíase ya á escribir una amorosa epístola á la hija de D. Benigno, habiendo escogido, al intento, una infinidad de frases en verso y prosa que, bien combinadas, por lo menos á él le hubieran producido una impresión arrebatadora; cuando héte aquí que un movimiento popular ocurrido en Madrid vino á favorecer sus planes.

No era él hombre á quien los negocios públicos ni la suerte del país interesasen un ardite; pues no había llegado aún al extremo de pararse á meditar en la importancia de su persona, que á verificarlo así, no hubiera habido puesto bastante elevado para servir de pedestal á su estatua; pero le dió por hablar públicamente, en todas partes y sin precaución alguna, de lo mismo que miraba con la mayor indiferencia, es decir, hablaba solo por hablar; é imaginándose en peligro inminente de ser preso, resolvió esconderse, para que no lo pusiesen á recaudo con el objeto de impedir la inútil intemperancia de su lengua.

Escondióse, pues, en casa de D. Benigno, que se ofreció á responder de él á la autoridad, cosa que no convenía á Pedro Busca, y por tanto, en uso de su derecho, por decirlo así, no aceptó, fingiendo además hallarse en posesión de secretos que no le era dable revelar á nadie. Por haber hecho juramento de guardarlos como hombre de honor que era.

Escrúpulos y consideraciones que otro cualquiera habría respetado, ni por la imaginación le pasaron á él; antes al contrario, lo mismo fué verse á solas con Amelia, que confesarla el amor en que se abrasaba. Amelia, por motivos particulares, ó porque hubiese estudiado el carácter de Pedro Busca, sinceramente creyó que por activo que fuese el incendio aquel, no llegaría, ni mucho menos, á achicharrar á su galanteador; de quien, por cierto, no presumía que, dadas su situación y circunstancias, hubiera osado declarárselo: así pues, no hizo más que contestarle con expresiones vagas, proponiéndose contar luego á sus padres la ocurrencia. A tal punto llegaban de su entrevista, cuando apareció en la estancia, acompañado de D. Benigno y su mujer, un oficialito de artillería recién llegado á Madrid, y cubierto aún de arriba abajo del polvo del camino. El artillero, sin mas ceremonia, dió un sonoro beso y un estrechísimo abrazo á Amelia, dejando á Pedro Busca boquiabierto y cariacontecido. Disgustóle tanto más la escena, por cuanto el militar casi no se había dignado mirarle. No obstante, su exquisita penetración le tranquilizó en breve: ocurrióle la idea de que el artillero era un pariente, un primo, ó cosa parecida, y ni con cañones se la hubieran arrancado del caletre.

VI.

Hecha en forma la declaración de su atrevido pensamiento, que era lo que le corría prisa, determinó Pedro Busca dormir aquella misma noche en su domicilio, suponiendo que Amelia, enterada ya de su amor, se le vendría por sí á la mano, sin necesidad de nuevos envites.

A los pocos días, le entregó su patrona una carta, con sello de su oficina. Abrióla, y vió que su principal le declaraba cesante, asegurándole en términos muy finos que estaba altamente satisfecho de sus servicios.

—No importa, exclamó luego que la hubo leído— D. Benigno proveerá.

Y echándose fuera de la cama, se dirigió á ver á D. Benigno, su paño de lágrimas.

En el camino fué combinando una manera ingeniosa de acometerlo é interesarlo mas que nunca en su suerte.

D. Benigno estaba solo cuando él llegó: al verlo entrar, le dijo:

—¿Qué vientos le traen á Vd. por aquí?

—Malos y buenos, señor D. Benigno; de todo hay. ¿Sabe Vd. que estoy cesante?

—Sí señor, y lo siento en el alma.

—Yo creo que la envidia, algún enemigo oculto que deseaba reemplazarme....

D. Benigno calló; pero le constaba el motivo cierto de la desgracia de Pedro Busca, el cual no era otro que su ineptitud y su falta de laboriosidad.

—Sepamos ahora qué buenos vientos le han conducido.

Pedro Busca dió principio á su estudiado discurso en esta forma:

—Yo, señor D. Benigno, reconocido á las simpatías que desde mi llegada á Madrid encontré en Vd. y en su apreciable familia, he pensado muchas veces en el modo de corresponder á ellas, porque así me lo dictaba la voz imperiosa del deber. Pero no siempre se puede lo que se desea; mi situación, que nadie como Vd. conoce, no ha sido todo lo lisonjera que yo ambicionaba, y esto me impedía la realización de mi anhelo. Así hu-

biera continuado, á no alentarme la esperanza de que mis votos habían de ser perfectamente acogidos.

—No adivino adónde va Vd. á parar con tanto rodeo: sea Vd. mas explícito.

—Pues bien, señor D. Benigno, yo.... yo amo á Amelia.... yo no vivo sino por ella y para ella.

—¿Qué me dice Vd.?

—Y tengo motivos para suponer que no la soy indiferente.

La mirada que D. Benigno le dirigió, significaba:

—Este muchacho ha perdido la cabeza.

Pedro Busca prosiguió:

—Usted mismo y su señora me han tratado al igual de un hijo, y su amabilidad y benevolencia han contribuido á fomentar mi pasión, puesto que, comprendiéndola, jamás hicieron nada que tendiese á contrariarla. No pretendo yo que ahora, abandonado de la fortuna, se realice este sueño hermoso de mi corazón; pero cuando con el apoyo de Vd. sea yo digno de que Amelia una su suerte á la mía, entonces.... ¡Oh, entonces!....

D. Benigno le interrumpió para preguntarle:

—¿Ha dicho Vd. que Amelia le ha dado motivos para creer que no le es Vd. indiferente?

—El primer día de Carnaval me defendió en el Prado contra ciertas insinuaciones malévolas que yo mismo, vestido de máscara, le hice contra mi propio, pintándome como el hombre mas veleidoso, inconstante y aun libertino de Madrid.

—¡Ya! ¡Y Vd. convirtió en sustancia aquella defensa tan natural y tan propia! Amigo Busca, siento decir—añadió D. Benigno, gravemente—que Amelia se había ya casado en la época á que Vd. se refiere.

—¡Se había casado!

—Sí señor, por poder.

Discurra el lector cómo se quedaria Pedro Busca, al oír tan inesperada nueva. A su juicio, el silencio de D. Benigno, su mujer y Amelia con respecto á la boda de esta última, no admitía disculpa: le habían hecho traición, una traición cartaginesa.

Despidióse de D. Benigno; pero como no encontraba otro medio que recurrir á él para colocarse nuevamente, repitió por algún tiempo sus visitas, importunándolo con una impaciencia insufrible. Su padrino, olvidando las razones que le asistían para no interponer su valimiento, habló por él, pero por mas que hizo, no pudo servirle en esta ocasión; lo cual bastó para que Pedro Busca se resintiese y murmurase de él, no tan secretamente que dejase de llegar á oídos de su protector, dando lugar con sus reticencias y expresiones equívocas, á que se creyese que era obligación forzosa en D. Benigno sacarle de penas y satisfacer todas sus necesidades. No en vano se dice: haz ciento, no hagas una, y no has hecho ninguna.

El anciano acabó de convencerse de la esterilidad de sus beneficios en favor del recomendado de D. Inocente, y le dijo la última vez que estuvo en su casa, no sin violentar su indulgencia característica:

—Amigo Busca, estoy disgustado de Vd.

—¿De mí?

—Sí, señor; de Vd., y si no se lo dijera, reventaría.

—Pues yo ¿qué he hecho?

—Usted ha hecho lo que el habar de Cabra, que se secó lloviendo: usted (se lo diré en otros términos, por si no conoce este refrán) ha ido empeorándose á medida que yo he ido favoreciéndole. He llovido en tierra ingrata.

—Me han calumniado.

—¿No recuerda Vd. cómo llegó á Madrid? ¿Será tan infiel su memoria? ¿Tan mal me he portado con Vd.?

—Pero señor don Benigno....

—Y en fin, aunque hubiera hecho poco, de este mismo poco debiera Vd. estarme reconocido, pues ninguna obligación, absolutamente ninguna tenía yo de mirar por Vd., aunque de sus palabras indiscretas haya podido deducirse otra cosa distinta. Yo, contra viento y marea, he sostenido á Vd. en los puestos que le proporcioné, faltando hasta á la justicia, y anteponiéndole á personas que, por mil títulos, eran acreedores á ellos; yo.... mas no quiero dar ni pretexto á que se piense que echo á Vd. en cara mi generosidad. De esta conversacion nadie tendrá noticia, yo se lo prometo; ¡es una queja, algo dura, si se quiere, de un hombre que desea ardentemente el bien de Vd. y á quien, por tanto, le aflige más la idea de que se interpreten sus sentimientos y su conducta de un modo que jamás hubiera imaginado. Usted puede volver á mí cuando guste, en la seguridad de que siempre seré el mismo, y de que tendré una satisfacción en serle útil; pero evítame el dolor de sospechar que no acierta á comprender al amigo fiel de D. Inocente.

Pedro Busca volvió.... pero fué la espalda, para siempre, á D. Benigno, cuya presencia en adelante le hubiera atormentado como un remordimiento.

VENTURA RUIZ AGUILERA.

CIRCULARES.

Por el ministerio de Estado se publica la siguiente circular, que, según aviso de origen oficial, va dirigida á todos los representantes de S. M. en el extranjero, y no exclusivamente, como por equivocación aparece, al embajador en Roma.

«El ministro de Estado al embajador de S. M. en Roma: Madrid 4 de Marzo de 1867.—Excmo. señor: Mucho tiempo há que algunos periódicos extranjeros se han dedicado, con no envidiable afán á propagar en sus columnas las más odiosas calumnias contra nuestra patria y sus más altas y venerandas instituciones. Ni el carácter general de los españoles, ni la vida pública, ni aun la privada á veces, de las personalidades más eminentes del país han podido

salvarse de tan absurdas acusaciones; y desfigurando ó fingiendo la historia de la nación y de los hombres, se ha llegado en frecuentes casos hasta la difamación de todos, provocada casi siempre por los sentimientos más miserables posibles.

La santa religión que profesamos, sus venerables preladados y respetables ministros; la monarquía secular, bajo la cual vivimos; la bondadosa y esclarecida reina que ocupa el trono, la augusta familia que la rodea, las Cortes del reino, los tribunales de Justicia, el ejército, la marina, y cuantos en estos y los otros ramos de la administración pública han llegado á ocupar una posición elevada, todo aquello y todos estos, instituciones y personas, todo ha sido en ocasiones distintas y en periódicos diversos objeto de calumnia; todo se ha intentado difamar más ó menos grave y frecuentemente.

Ni tan reprobados medios son de hoy, señor embajador, ni en muchas ocasiones ha sido dable alcanzar la leal contradicción de los absurdos imaginados ni de las calumnias propaladas á sabiendas, pues hay casos en que las moderadas pero justificadas rectificaciones que los ataques hacían necesarias han sido negadas á las legaciones de S. M. y á los particulares por las redacciones de los periódicos que con esta doble felonía tan grandemente se deshonraban.

Pero si V. E. sabe que lo relatado no es nuevo, habrá observado sin duda que de algun tiempo á esta parte la grosería de las calumnias ha aumentado, llegando á constituir en ciertos periódicos un sistema de difamación tan escandaloso, que aun practicado por extranjeros nos avergüenza, como indudablemente sonroja á las gentes sensatas y dignas de todos los países que de tales libelos se enteran, sin exceptuar justamente y para honra de ellos, á la inmensa mayoría de los mismos en que se imprimen.

Recientemente y en algunos periódicos extranjeros se han publicado las más odiosas diatribas, tan falsas como siempre, tomando por principal objeto la augusta señora que ocupa el trono y su real familia; y ante tal estado de cosas el gobierno de España no puede guardar un silencio que, si hasta ahora ha sido la más significativa señal del profundo menosprecio con que el país miraba tan villanos medios, podría llegar á intrepertarse, al menos por las gentes que son capaces de emplearlos, como una tolerancia inspirada por el miedo.

Sabe V. E. que, llegados á este punto, solo dos recursos podrían emplearse; permitir que los periódicos de nuestra patria entablasen una polémica defensiva, que sería difícil se mantuviese sin llegar á la agresión que por nuestra parte condenamos, y cuyos tiros no es posible prevenir hasta dónde llegarían, haciendo presenciar á la Europa el más indigno pugilato de calumnias y denuestos á que la inteligencia humana se hubiese rebajado en ninguna época del mundo; ó acudir á los tribunales del país; en que los insultos más soeces son posibles contra una dama, tan solo porque Dios ha colocado en su frente una corona que su pueblo ha mantenido con amor y arrojo contra toda suerte de enemigos, y por ello inspira tan insigne odio á los que deseando destronar á la reina no se paran ante la señora, la madre ni la esposa.

Ya comprende V. E., señor embajador, que el primero de los recursos indicados no puede practicarse por una nación digna, leal y honrada, siquiera su noble ejemplo no sea imitado por las innobles pasiones de mezquinas parcialidades, en todas partes despreciadas; antes que descender á semejante terreno los escritores españoles, romperían sus plumas; pues no han quedado otros capaces de suscribir una aceptación y felicitación á un diario extranjero por haber calumniado á su reina, tratado de humillar su país, ó intentado falsificar la historia de los sucesos de ayer, en que criminalmente intervinieron.

Para acudir á los tribunales, que, sin duda, harían justicia, cualesquiera que ellos fuesen, sería necesario mezclar en la acusación la personalidad augusta de nuestra soberana, el nombre de la nación española, el de sus mas respetables varones y la representación de su gobierno: poniendo todo esto, según los casos, enfrente de un periodista que, por mal enterado, por interés de bandería ó tal vez por motivos menos dignos aún, extremaría en una defensa sus calumnias, multiplicaría sus insultos, aumentaría sus dictámenes y concluiría por mofarse de una condenación que, después de haberle servido para sus fines políticos ó de otro género, solo le habria costado, ó un puñado de monedas, ó una pena personal que, desde una oscura ó completa insignificancia, le colocaba por el hecho de haber osado, en el rango de los hombres conocidos, siquiera fuese por el escándalo y aun para la reprobación de las gentes honradas, que solo así llegarían á tener noticia de su existencia.

No es, pues, tampoco este medio aceptable; y el gobierno lo rechaza porque, próspera ó adversamente empleado, ni satisface lo que compromete, ni alcanza la altura de lo que en muchos casos habria descendido hasta su candente arena, y puede servir para fines tan reprobados que ni aun directamente deben ser servidos por nadie que se estime.

Tales consideraciones era conveniente exponerlas á V. E., aunque su propio honor y conciencia ya se las habrán revelado, para explicar la conducta que el gobierno de S. M. ha seguido y seguirá en los casos que una insignificante parte de cierto género de prensa extranjera se ha propuesto calumniar ó continúe calumniando y creyendo infamar á las instituciones y altas colectividades ó respetables personas de nuestro país.

Ni el gobierno, como entidad moral, ni los ministros personalmente, ni directa ni indirectamente, usarán ni consentirán, en cuanto las leyes lo permitan, el medio de responder indignamente á las indignidades; ni autorizarán en ningún caso ante un tribunal ni de otro modo un juicio contradictorio de lo que se halla por sí mismo fuera de todo juicio legal y perfectamente apreciado y respetado por la verdadera opinión pública de propios y extraños, lo cual obligará á rechazar ó á olvidar, para no mancharse, la calumnia que hoy mismo solo logra el menosprecio que merece de todo el que siente en su conciencia el respeto á la justicia y á los impulsos de la honradez.

Sírvase V. E., pues, aprovechar cuantas ocasiones se le presenten ó crea conveniente provocar para hacer públicos, oficial y confidencialmente estos propósitos del gobierno español y sus fundamentos, pues es posible que malévolos ó equivocadamente se interpreten, sin tener en cuenta las altísimas é import antes consideraciones que el gobierno de un país no debe olvidar nunca, siquiera, como ahora, imponga á las individualidades que lo forman sacrificios que solo su dignidad y el deber de conservarla pueden hacer sopor-

tables, por mas que los ministros reconozcan y se sometan al derecho de censura hasta apasionada, siempre que sea decente, que la prensa nacional y extranjera puede ejercer sobre sus actos, de los cuales son y se declaran únicos responsables.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Eusebio de Calonge.

Habrà leído V. S. la comunicacion que el Excmo. señor ministro de Estado ha dirigido con fecha de 4 del corriente á nuestros representantes en las cortes de Europa. En ella se dan ciertas instrucciones con motivo de los artículos que algunos periódicos de aquellas capitales se han atrevido á imprimir relativamente al estado político y social de España. Los altos funcionarios á quienes las mencionadas instrucciones se dirigen, cumplirán sin duda alguna con la obligacion que en ellas se les impone y sabrán por cuantos medios estén á su alcance y sean compatibles con el decoro de la Reina y de la nacion, protestar contra las calumnias de los que harian bien en mirarse á sí propios antes que dar oídos á las vengativas sugestiones de los emigrados á cuya inspiracion con tanta liviandad se someten.

Esto, sin embargo, no es bastante para responder al concierto de injurias soeces con que desde sus páginas pretenden desacreditarnos los periódicos á que me he referido. Es necesario rechazar aquí en España, entre nosotros, donde la verdad se conoce segun es, el cúmulo de falsedades alevos á que aquellos diarios acuden para estraviar el juicio de sus lectores y engañar á la Europa.

No creo muy aventurado el afirmar que ni uno solo de ellos cede al impulso de móviles desinteresados, ni á la serena inspiracion de la imparcialidad y de la justicia. Antipatías religiosas de antigua fecha y combinaciones de agiotistas en los unos, rencores que no pueden exhalarse contra el gobierno que con mano dura los enfrena, y toman en desquite por blanco á nuestro pais en los otros; en varios las ciegas pasiones de partido, y el afán de adquirir clientela y la ignorancia mas incomprensible de los hechos en todos, hé aquí el verdadero origen de las procacidades de que voy hablando.

El gobierno de S. M. las ha despreciado por algun tiempo, y hoy seguiria mirándolas con igual desden, si su silencio no corriera el peligro de ser interpretado como una señal de asentimiento á tan villanas agresiones. Esta comunicacion se endereza por consiguiente á fijar bien la atencion de V. S. sobre un asunto que toca ya en lo mas delicado del honor nacional, á fin de que, penetrándose bien del derecho que el gobierno de S. M. tiene para rechazar sobre los miserables publicadores de tales artículos las infamias de que se hacen patronos, pueda V. S. en todas las oportunidades que se le ofrezcan rectificar la opinion de quienes la guerra estraviada, y confirmada con patriótico aliento en los que piensan con rectitud la acertada tendencia de sus juicios.

Trátase de una especie de propaganda de difamacion organizada en una parte de los periódicos que se llaman liberales de Inglaterra, Francia, Bélgica é Italia contra el gobierno español, contra nuestra familia real, y muy especialmente contra la escelsa señora que representandola ocupa el sòlo de esta antigua monarquía. Pero ¿cuál es el origen de esa flamante cruzada de la revolucion? ¿Cuál puede ser su objeto?

Los autores de un levantamiento militar, que con justicia han estigmatizado los hombres de bien y de honor de todas las naciones que le han visto estallar y marcharse cobardemente con la sangre de oficiales encanecidos en la guerra ó ilustres por su sabiduria y su lealtad, son los que despues de juzgados y sentenciados por las leyes del reino, fraguan á favor del asilo en que se acogen, esos escritos donde las falsedades mas evidentes rivalizan con la baja trivialidad de la forma en que se producen. ¿Y qué autoridad ó qué crédito merecen semejantes inspiradores de libelos y los que tan fácilmente los estampam? No tienen ni pueden tener mas ni menos fuerza de autoridad que aquella de que hayan gozado ó gocen todos los que se hayan visto ó se encuentren en su caso. ¿Significan alguna cosa, ó valen algo las indignidades que de la Reina de España, de su familia y de su gobierno llegan á publicar los emigrados españoles, merced á la censurable lijereza de los escritores en quienes influyen.

Pues si algo significan, si valen algo, igual autoridad, importancia y significacion iguales tendrán sin duda las sangrientas imputaciones con que otros rebeldes vencidos de otras naciones han exhalado en otras épocas ó exhalan aún su ódio contra los reyes, las dinastías y los gobiernos que no pudieron derribar. Recordemos las acusaciones terribles de la emigracion republicana y socialista despues del 2 de Diciembre de 1852, y los mil folletos y libros que fulminaron en todos los tonos disputados elocuentes escritores profundos y militares valerosos contra el emperador Napoleon III; traigamos á la memoria la acogida que alcanzaron aquellas imputaciones y aquellos libelos en la prensa inglesa, belga, alemana y aun en los periódicos españoles mismos que dirigian y redactaban, ó de que eran patronos los emigrados que, acogidos hoy en Francia y en otros países, se valen de los diarios de Paris, de Bruselas, de Londres y de Florencia para desacreditar al gobierno de la Reina de España.

Léanse las proclamas demagógicas del fenianismo irlandés contra el gobierno de la reina Victoria; las alocuciones sombrías y los audaces manifiestos de Mazzini contra el rey Victor Manuel; recuérdense las virulentas censuras de que algun día fué objeto asimismo el rey Leopoldo de Bélgica, de respetable memoria; los escritos sarcásticos de la emigracion alemana de hace cerca de treinta años, y las amenazas y quejidos de los húngaros contra sus respectivos soberanos. Ahora mismo, ¿qué no se publica, qué no se difunde de injurioso y denigrante contra el enérgico presidente de la República norte-americana? ¿Y se ha de dar crédito á la voz de todos esos fiscales, encendida en rencores y envenenada por el fanatismo político? ¿Qué locura! La Europa protesta vigorosamente contra sus palabras y repudia sus actos. El emperador Napoleon III rige con mano poderosa los destinos de la Francia, y la voz de sus enemigos y el rumor de las crónicas que se susurran al oído en los salones y en los boulevards de Paris espiran y se deshacen, como es razon, ante la fuerza política y social de que justamente dispone.

La reina Victoria y su gobierno, despues de haber anegado en torrentes de sangre la insurreccion de la India, y de haber introducido espada en mano la civilizacion en el celeste imperio, sujetan y destruyen con un vigor, al cual no se ha llegado todavía en España, el fenianismo que fer-

menta en los caseríos irlandeses y se aventura á traspasar la raya del Canadá. El emperador de Austria, el rey de Prusia y el de Italia continúan reinando á pesar de Heine, de Mazzini, de Kossouth y de los autores de las grandes recapitulaciones de culpas, y aun de delitos que contra sus personas como hombres, y contra sus actos como principes, se han impreso y derramado en toda Europa. Todos esos publicistas, nobles, del estado llano ó plebeyos; soldados, poetas, hombres de accion y de palabra, han clamado en el desierto, agotando todas las formas del language. Sus alaridos no han llegado á conseguir autoridad ni alcance para cosa alguna eficaz. ¿Por qué ha de tenerla mejor que los de ellos los que lanzan la emigracion española y los periodistas auxiliares que á tales escesos allanan las páginas de sus periódicos y de sus revistas? ¿Será porque nuestros revolucionarios sean mas en número y estén en posesion de la fuerza?

No, que ahí están los hechos diciendo con inexorable sentencia cómo han sido derrotados en la mas prevista y mejor dispuesta de sus batallas. ¿Será porque tengan derecho ó razon? Si se quiere abrir este debate con respecto á España, ¿cómo no se abre tambien para todas las emigraciones, para todos los vencidos, para todos los reyes, para los gobiernos todos? ¿Quién puede calcular los resultados de tan temible controversia?

No se abrirá ciertamente, porque ninguno de los principes calumniados, y todos lo han sido con mas ó menos violencia, podrá autorizarlo, y mas que por esto porque frente de las afirmaciones de unos cuantos proscritos por la ley está el unánime consentimiento de España, que las anatematiza y se agrupa alrededor del trono de su Reina, comprendiendo que el día que triunfe la revolucion será el día del caos y de la ruina para su independencia, y quién sabe si para su integridad.

No se abrirá esa discusion, porque nadie que se considere dueño de algun derecho legitimo estará seguro de conservarlo, y antes de llegar á tal peligro los soberanos extranjeros pensarán en sí, y la nacion española habrá sondeado los riesgos que la amenazan, y reconcentrará su vida y su vigor para resistir y para ser lo que fué siempre, templándose en el poderio de sus tradiciones políticas, en la profundidad de sus creencias religiosas y en los elementos esenciales de su constitucion social. España, que ha contestado á la soldadesca seducida y rebelde de Enero y de Junio del año pasado con la mas abrumadora repulsion por una parte, y por otra entregando generosamente su fortuna en medio de uno de los mayores conflictos financieros, y nombrando sus municipios y diputaciones de provincia con mayor número de electores que en muchas épocas pacíficas, si hoy llegara á ser preciso hacer nuevo alarde de su genial entereza, lo haria sin duda opinion á la débil palabra de algunos desdichados que por desesperacion calumnian á sus reyes y á su patria la irresistible pesadumbre de su actitud y el imponente pronunciamiento de su voto.

El gobierno de S. M., que ni un solo instante ha dudado del poder que maneja, porque ni uno solo ha tenido duda sobre su razon y su derecho, y que ha visto estrallarse en su prevision todas las intenciones revolucionarias que contra él se han urdido, animándose mas y mas al tocar el éxito que ha coronado hasta ahora su política, está resuelto á mantenerla con el vigor que exijan las necesidades que se produzcan, apoyándose siempre en la enérgica cooperacion de las instituciones seculares y de los grandes intereses cuya salvacion ha emprendido, y que no pueden ser refractarios á su propia causa. Cuenta con la resolucion animosa y con la inteligencia de sus delegados, á quienes procura advertir y guiar en todas las ocasiones difíciles ó que reclaman consejos especiales.

En la presente, á que dan lugar las difamaciones de que he hablado, era indispensable, como ya he dicho, ilustrar con mayor empeño á las autoridades que lo representan, indicándoles los medios de persuasion á que deben acudir para borrar la huella y destruir los efectos de aquellas difamaciones. Creo haber dicho lo bastante para que V. S. entre en el pensamiento del gobierno y sepa transmitirlo. Me lisonjeo de que, haciendo buen uso de él, no han de tardar en conocerse los provechosos efectos de su habilidad y de su iniciativa.

De órden de S. M. la Reina (Q. D. G.) lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1867.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de la provincia de.....

REALES DECRETOS.

En vista de las razones que, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado en pleno, me ha expuesto el ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Ultramar para que, con arreglo al pliego de condiciones aprobado con esta fecha, admita á público concurso proposiciones que tengan por objeto el establecimiento y explotacion de cables telegráficos submarinos entre la isla de Cuba, Puerto-Rico y las islas Canarias, y entre la primera de dichas islas y Méjico, Panamá y las costas de la América del Sur.

Art. 2.º Las sociedades ó particulares que deseen intente en este servicio dirigirán precisamente sus proposiciones al ministerio de Ultramar en pliego cerrado antes del día 1.º de Junio próximo, en las que deberán constar las tarifas y el plano de ejecucion.

Art. 3.º Para ser admitidos los interesados deberán acompañar á sus proposiciones respectivas el documento que acredite la constitucion previa en la Caja general de Depósitos de 60.000 escudos en metálico, ó su equivalente en efectos públicos legalmente autorizados al precio de la cotizacion del día anterior, ó al tipo que para hacerlos admisibles tengan determinado las disposiciones vigentes. Se tendrán por no presentadas las disposiciones que carezcan del expresado documento.

Art. 4.º Por la subsecretaría del ministerio se dispondrá que se anote en el sobre de cada pliego el día en que lo recibe y el número correlativo que le corresponde, inscribiendo ambas circunstancias en un registro abierto al efecto. De haberse así cumplido se entregará el oportuno resguardo á la persona que presente el pliego.

Art. 5.º Si algun proponente quisiera retirar un pliego despues de entregado, incurrirá en la pérdida del depósito consignado, segun el art. 3.º para presentarse al concurso.

Art. 6.º El Consejo de ministros elegirá antes del día 15 del expresado mes de Junio la proposicion que dentro de las condiciones señaladas en el pliego referido juzgue mas

beneficiosas al Estado en lo que se refiere al importe de las tarifas de la correspondencia oficial y privada, y á la mayor brevedad en el término de la instalacion definitiva del servicio. Quedará igualmente al juicio del gobierno la preferencia que deba darse entre estas dos clases de beneficios.

Art. 7.º Verificada la eleccion, serán devueltos á los interesados los resguardos de los depósitos constituidos con arreglo al art. 3.º, siempre que sus proposiciones no hubiesen sido admitidas. El resguardo que corresponda á la proposicion elegida se reservará hasta que, espirado el plazo señalado en el pliego de condiciones, tenga lugar la instalacion definitiva del servicio.

Art. 8.º Se publicarán en la *Gaceta de Madrid* las proposiciones presentadas, con expresion de la que haya obtenido preferencia.

Art. 9.º El ministro de Ultramar cuidará de la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

Pliego de condiciones para el establecimiento y explotacion de cables telegráficos submarinos entre la isla de Cuba, Puerto-Rico y Canarias, y entre la primera de dichas islas y Méjico, Panamá y las costas de América del Sur.

1.º La empresa ó particular que tome á su cargo este servicio se obliga á establecer y explotar por su cuenta cables telegráficos submarinos entre la isla de Cuba, Puerto-Rico y Canarias, y entre la primera de dichas islas y Méjico, Panamá y las costas del Continente Sur-americano.

2.º Hará uso la empresa de la linea telegráfica para los fines de su servicio durante 40 años, sin que en este tiempo pueda concederse el establecimiento de otras lineas paralelas. Trascurrido dicho término, el gobierno quedará en libertad para acordar permisos de nuevos amarres que se solicitaren, continuando la empresa en el disfrute de su linea. Para los fines de este artículo, se entenderá que son lineas paralelas aquellas que, partiendo de Cuba ó de Puerto-Rico, habrian de tener sumergidos sus cables recorriendo aproximadamente el mismo trayecto.

3.º Podrán ser concesionarios de este servicio, previa la oportuna designacion, bien los individuos que por su propia representacion lo soliciten, bien cualquiera de las diferentes personalidades jurídicas que por derecho se reconocen.

4.º En el caso de que sean concesionarios uno ó mas individuos, ó de hacer cesion de sus derechos y obligaciones á cualesquiera de las asociaciones autorizadas por las leyes, sean ó no fundadoras de ellas; si la personalidad subrogada fuese una sociedad anónima ó comanditaria por acciones, el domicilio de la sociedad se establecerá en la Peninsula ó en la isla de Cuba, y sus gerentes ó administradores serán nombrados por el gobierno á propuesta en terna de la sociedad obligada.

El gobierno, cuando lo estimare conveniente, podrá no conformarse con ninguno de los propuestos y exigir nuevas ternas.

5.º En el caso de que el concesionario estableciere su domicilio fuera de la corte, tendrá en ella una persona competentemente autorizada que le represente en todo cuanto haya de tratar respecto de este servicio. El poderado deberá hallarse con poderes bastantes, no solo para representar al contratista, sino tambien para obligar en cuantos asuntos ocurran relativos á la ejecucion y cumplimiento del convenio.

6.º El concesionario no podrá ceder ni enagenar este servicio sin la previa autorizacion y aprobacion del gobierno.

7.º El trayecto de los cables queda á eleccion de la empresa, siempre que reuna las circunstancias de poner á la isla de Cuba en perfecta relacion telegráfica con los puntos señalados en el art. 1.º

8.º Los cables deberán quedar tendidos y funcionando con buenas condiciones de trasmision en el término de dos años, á contar desde la fecha de la concesion. Si dejaren de tenderse ó resultaren inútiles para prestar el servicio en el plazo referido, se entenderá aquella adecuada y perdida para la empresa el depósito á que se refiere el art. 3.º del real decreto de esta fecha. En el caso de que los conductores se inutilicen por causas independientes de la empresa en el término de duracion del contrato, aquella se obliga á reemplazarlos de modo que de nuevo quede espedita la comunicacion en un plazo que no excederá de un año.

9.º El servicio y conservacion de la linea en las posesiones españolas se verificarán por la administracion de telégrafos del gobierno, que nombrará los empleados necesarios al efecto; y su coste será de cuenta de la empresa, quien lo reintegrará, haciendo entrega de él mensualmente en la tesorería respectiva. Los haberes se fijarán al tenor de los que están asignados en presupuesto á los funcionarios de dicho ramo, y de acuerdo con la empresa.

10.º Esta facilitará los aparatos destinados á los cables, y podrá cambiarlos ó modificarlos segun lo estime conveniente.

11.º Será obligatoria y preferente para la empresa la trasmision de la correspondencia oficial, sin que pueda ejercer en su contenido inspeccion de clase alguna; podrá emplearse en ella clave reservada; estará sujeta á pago, segun tarifa, y tendrá, asi como la privada de España y sus posesiones, tantas ventajas de prioridad y precio como respectivamente las disfruten las de la nacion mas favorecida, si en algun caso se establecieren diferencias.

12.º Las oficinas de telégrafos en posesiones españolas tendrán el deber de inspeccionar la correspondencia de todas clases, excepto la oficial, y podrán negar el curso á los despachos, ya sean presentados á expedicion, ya recibidos por la linea, siempre que su contenido fuese contrario á la moral ó perjudicial á la seguridad del Estado ó al órden público; como consecuencia de esta medida se excluye la cifra ó clave reservada en toda correspondencia de carácter privado.

13.º Las cuestiones que puedan suscitarse entre la administracion y la empresa se decidirán sin la intervencion de los gobiernos de otros países, y por los trámites que las disposiciones vigentes establezcan para la inteligencia y efecto de los contratos de servicios públicos.

14.º Cuando se interrumpiese total ó parcialmente el servicio de la linea por mas de un mes á consecuencia de accidentes mercantiles, de diferencias entre la empresa y sus empleados, ó por efecto de cualesquiera causas imputables á la negligencia ó mala organizacion y régimen de la misma empresa, ya proceda de imperfeccion de los aparatos, ya de la parte facultativa ó técnica, ó de la administracion, el go-

bierno podrá hacerse cargo del servicio provisionalmente, apoderándose del cable ó cables, y percibiendo los productos de su explotación. Estos serán entregados á la empresa cuando corresponda, deducidos previamente los gastos de la administración oficial, y los de conservación, reparación ó modificación y cambio de aparatos que hayan ocurrido. En todo caso se entenderá caducada esta concesión si la interrupción total del servicio por parte de la empresa excediese de un año.

15. Un reglamento especial fijará, de acuerdo con la empresa, cuanto concierne á la aplicación de los tipos admitidos para las tarifas telegráficas internacionales que han de regir en la expedición por la empresa de telegramas oficiales y privados y los demás pormenores de la explotación. En él se consignará la garantía que la misma ha de prestar por el cobro de la parte del precio de los despachos correspondientes á las líneas de gobierno.

16. Las obras de estas líneas telegráficas, tanto de los cables como de la parte terrestre que se ejecuten en territorio español, serán consideradas como de utilidad pública para los efectos de la legislación vigente.

17. El gobierno prestará á la empresa los auxilios de sus buques de la marina de guerra para las operaciones hidrográficas relativas á la inmersión de los cables, si las atenciones del servicio lo permitieren.

18. La parte de línea que sea necesario construir en territorio español para ligar los cables submarinos con las estaciones de tierra ó con otras líneas telegráficas no podrá emplearse para transmitir telegramas que no sean de servicio particular de la empresa entre dos puntos de dicho territorio, siempre que á ello se opongan derechos adquiridos anteriormente.

Madrid 26 de Febrero de 1867.—Aprobado por S. M.—Castro.

Tomando en consideración las razones expuestas por mi ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una comisión con el carácter de extraordinaria que, examinando los archivos y bibliotecas del reino, así como los extranjeros que juzgue conveniente, compile y ordene los documentos, datos y noticias que el ministro de Ultramar le designe por su orden de preferencia, y contribuyan á esclarecer puntos de derecho consignados en las antiguas leyes y pragmáticas de la monarquía española.

Art. 2.º Esta comisión podrá exigir que todas las oficinas y dependencias del Estado le faciliten los medios de llevar á cabo su cometido, mostrándole cuantos documentos necesite, ó ilustrando sus consultas con los datos que en ellas se encuentren, guardando solo las fórmulas indispensables para que los documentos consultados ó copiados vuelvan á su lugar correspondiente, sin ocasionar alteraciones sensibles en el orden de la dependencia que los custodia.

Art. 3.º Los gastos que origine esta comisión se satisfarán con la equivalencia de las economías que se obtengan por supresión de servicios análogos consignados en los presupuestos de Ultramar.

Art. 4.º El ministro del ramo queda encargado de la ejecución del presente decreto para que surta cuanto antes sea posible los importantes efectos á que se destina.

Dado en palacio á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

Para la comisión de ordenar documentos referentes á las provincias de América y Asia, creada por decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar á D. Pascual de Gayangos, catedrático de la Universidad central é individuo de la Academia de la historia, y á D. Francisco Gonzalez de Vera, archivero en el archivo general de Alcalá de Henares.

Dado en palacio á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

LA EMPAREDADA DE IRARRAZÁBAL.

(Conclusion.)

Domenja, pues, como todos los moribundos, sentía esa vida efímera que da la muerte, es decir, la fuerza y la excitación de la fiebre. Apenas podía moverse de su asiento, y sin embargo, su imaginación ardiente trazaba planes de reconciliación con Iván, y se perdía por esa región de ensueños, en que nada el alma entre olas de placeres y delicias.

Y es que en aquella ausencia, la primera de alguna importancia que ocurrió en su matrimonio, su cariño á Iván, había crecido extraordinariamente, y en su virtud, le parecía fácil y dulce cualquier sacrificio, con tal de conseguir esa inefable paz que tanto apetecía su espíritu, que tanto halagaba á su corazón!

No comprendía ahora, cómo por mezquinas é insignificantes cuestiones de amor propio, pudo consentir en ahogar y reprimir aquel mar de ternura y de cariño que sentía hervir en su alma; y al recordar tantos días de felicidad malogrados en vano, brotaban sus ojos lágrimas de pesar y de arrepentimiento.

Por eso, con su pensamiento siempre en Iván, y halagada con la consoladora esperanza de un porvenir venturoso, vivía suspirando por su vuelta; decidida á echarse en sus brazos, culpase de todo lo ocurrido, y dedicarse exclusivamente, ¡á la inefable ventura de amar y ser amada!

Por eso, en medio de la terrible opresión que cerraba su pecho como una losa de mármol, y de la dificultosa respiración que la ahogaba, sus labios sonreían dulcemente, y brillaban de contento sus ojos á la seductora ilusión de una próxima felicidad!

¡Últimos consuelos de un corazón próximo á extinguirse! ¡Últimos sueños de una alma que al dejar este mundo, busca en él con avidez, esas delicias divinas que solo existen en esa otra región, á donde camina sin saberlo!

En medio del arrobamiento á que se hallaba entregada, creyó sentir algún ruido en la pieza inmediata, y no sin alguna inquietud, ensayó á incorporarse.

Pasaron unos instantes, y cuando ya se iba tranquilizando un poco, el crujir de una puerta que se abría violentamente, y el ruido de unos pasos precipitados, vinieron á llenarla de espanto.

—¿Qué podrá ser, Virgen Santa? exclamó temblando; y en el momento que iba á abrir los labios para llamar á sus servidores, destacóse de entre las sombras como un fantasma, en la penumbra de la puerta, la figura de su sobrino Pedro Olano.

Domenja al verle, se quedó tan atónita y absorta, que no acertó á llamar, ni á hacer movimiento alguno. Casi maquinalmente sus labios murmuraron:

—¡Olano!

—¡Ahí le tienes! gritó entonces Iván con una voz cavernosa y de siniestra expresión, dando una horrible puñalada á su sobrino, y arrojándole muerto á sus pies.

La sangre del desdichado mancebo salpicó la frente de la joven.

Al gemitó moribundo que lanzó al recibir el golpe, contestó Domenja con un trisísimo alarido, cayendo en seguida sin sentido sobre su sitial.

Iván con el puñal ensangrentado en la mano, se inclinó sobre el cadáver de su sobrino, y abriéndole el colete en el pecho, sacó por debajo de él la banda de Domenja; y mirándola un momento, exclamó con indefinible acento:

—¡Es la misma! ¡La banda que le regalé el día de mi boda! ¡Triste honra tuya, Irarrazábal! ¡Triste corazón tuyo, desdichado Iván!

En seguida bañada la frente con un sudor frío, y trastornada la cabeza con tan violentas emociones, así con la mano izquierda la diestra de su esposa, y levantando el puñal en alto, gritó con ronca voz, sacudiéndola el brazo:

—¡Domenja, despierta y oye!

Esta continuó en el profundo letargo en que cayó á su entrada.

—¡Domenja, despierta y oye! volvió á gritar con mas fuerza Irarrazábal; y viendo que seguía lo mismo, prosiguió con solemne lentitud:

Si tú no me oyes, me oye mi Dios que ve tu infamia y mi desdicha! Me oye mi honor, que te pide cuentas por mis labios... me oye mi corazón que has desgarrado con tu traición! ¿Qué has hecho, Domenja, de los juramentos de fidelidad que prestamos juntos á ese Dios? ¿Qué has hecho de mi honra y de la de toda mi raza, que entregué sin mancha entre tus manos? ¿Qué has hecho de mi triste corazón enamorado, que prometiste hacer feliz con tu amor y tu ternura? ¿No respondes! Pero ¡ay! me responde por ti esta banda; prenda de tu liviandad y mi vergüenza! ¡El cadáver de ese hombre, que profanó el honor de mis hogares! ¡Este corazón desgarrado por la infamia de tus adúlteros amores! Pues bien, yo en nombre de ese Dios que has renegado, en nombre de mi raza deshonrada, y en nombre del santo amor vilipendiado, te condeno á morir como tu amante!

Iván calló, y sin apartar su siniestra mirada del pálido rostro de Domenja, levantó el puñal para darle el golpe de muerte... pero al bajar el brazo, cerró los ojos, dejó caer de rodillas á sus pies, y abrazando aquella adorada cabeza que tantas veces había acariciado con delirio, estampó en su frente un tierno y apasionado beso.

¿Qué pasó en el hondo seno de aquel corazón sombrío, en el breve intervalo que trascurrió entre su enérgica sentencia y el arrebató de ternura con que se echó á sus pies?

Misterios son esos que no alcanza á comprender la inteligencia humana, y se observan no obstante con frecuencia cuando el huracán de las pasiones abrasa con su soplo de fuego los temperamentos como el suyo!

Solo nos permitiremos advertir, que Iván había querido á Domenja con todas las fuerzas y todas las facultades de su alma; que huérfano desde la cuna, había sido ella el único objeto en que reconcentró cuanta pasión y cuanta ternura sentía hervir en aquel corazón tan indómito y fogoso, y por último, que en aquel momento en que la volvía á ver por primera vez después de su ausencia, se hallaba el dulce semblante de aquella mujer, transfigurada con esa ideal belleza que brilla en algunos enfermos en sus últimos momentos, ostentando en la límpida blancura de su frente y en sus ojos pudorosamente cerrados, una aureola de pureza y de calma, que la hacía asemejarse á una virgen dormida bajo las alas de un ángel.

Cuando Iván se incorporó, corría por cada una de sus mejillas una ardiente lágrima.

Volvió á mirar el hermoso y apacible rostro de Domenja, puso la mano sobre su corazón, y viendo que latía, aunque irregular y débilmente, murmuró, más como un juez obligado por la ley al cumplimiento de un deber penoso, que como un amante que venga su amor vendido:

—Fuerza es que muera. ¡Las manchas de honor solo se lavan con sangre!

En seguida haciendo un violento esfuerzo, levantó el brazo para herirla, pero al ir á bajarlo, sintió una mano de hierro que sujetó la suya!

Volvió bruscamente el rostro y vió á su lado al fiel Belchigor.

—¡Rayos del cielo! ¿Te atreves?...

—Señor, vuestro corazón os ha impedido dar el primer golpe, yo he desviado el segundo. Dios no quiere sin duda que esa mujer caiga en vuestras manos; dejad, pues, entre las suyas su castigo. Además, señor, en poco anticiparíais la hora de su muerte. Este último accidente le robará las fuerzas que le quedan.

Iván con la mirada clavada en el suelo, estuvo absorto unos momentos, y en seguida con aire decidido, dijo:

—Está bien. Arregla todo esto, y haz que la trasladen á la cámara inmediata, y en cuanto concluyas, ven á la mía á recibir mis últimas órdenes.

Era la media noche cuando Belchigor se presentó en la cámara de su amo.

—Oye, Belchigor, dijo con voz solemne Iván, dirigiéndose á su criado: Vas á jurarme que ejecutarás puntualmente cuanto disponga en este momento.

—Lo juro, contestó sin vacilar el honrado viejo.

—Gracias, amigo mío, exclamó Iván, apretando cariñosamente la mano de Belchigor, á pesar de su confusión y su resistencia.

Desde este mismo instante principiarás á cerrar con una gruesa mampostería, en la forma que indica este papel, el ángulo interior del postigo que dá al río, en una anchura de diez pies por un lado y cuatro por otro; dejando únicamente en su parte superior, que será una bóveda, un agujero por donde pueda penetrar el aire.

Una vez concluida esa obra, encerrarás en ella á la mujer que tantas calamidades ha traído sobre Irarrazábal, y la irás alimentando por el agujero, hasta que muera. Antes de que entre, la invitarás á que se confiese y reciba al Señor, pues ese encierro será el instrumento de su suplicio, y su sepulcro. En el instante que deje de existir, la enterrarás allí mismo. Después recogerás de ese cofre que ves ahí

enfrente, y cuya llave te entrego, todo el dinero que haya, que aunque no mucho, es lo suficiente para que pases una buena vejez; y en seguida pegarás fuego al castillo por los cuatro ángulos, de manera, que no quede piedra sobre piedra. En estos papeles, que procurarás conservar con cuidado, estás autorizado competentemente para ello, así como para recoger lo que te dejo, como débil muestra de tus buenos y leales servicios.

Yo bien sé, mi buen Belchigor, que con nada se pagan la abnegación, la lealtad y el cariño de un hombre como tú, pero en prueba de que sé agradecerlos, y en este momento en que nos vamos á separar para siempre, dame, no como criado, sino como el mas fiel, como el único amigo que he tenido, un abrazo de eterna despedida.

Iván echó los brazos al cuello del honrado viejo, y éste llorando como un niño, hacia esfuerzos para arrojarle á sus pies!

—¡Pobre amo mío! ¡Pobre amo mío! decía sollozando.

—¡Sí, Belchigor! Mas luego acabarán mis penas y... pero dejemos esto, porque los momentos son solemnes.

Haz ensillar al punto mi caballo de batalla, porque si continúo por mas tiempo en esta casa, no podré responder de mí.

¡Mi corazón revienta, mi cabeza arde, y siento tal desorden en mis ideas que temo volverme loco! Por un lado mi amor vilipendiado por esa mujer, por otro las sombras de mis mayores que piden cuenta de mi cobarde debilidad y... pronto, Belchigor, mi caballo. ¡Y que jamás vuelva á brillar el sol sobre las almenas de esta casa manchada por tanta infamia! Jamás vuelvan mis ojos á ver las cimas de estas montañas en que tan dichosos y honrados vivieron todos los míos.

—Señor, señor! exclamó con voz suplicante Belchigor, al ver la espantosa agitación de su amo. Dejad á este pobre viejo que os vió nacer, y á cuyo lado habeis crecido; dejadle, señor, que os siga á donde la suerte os lleve.

—No, no! Tú te has obligado á cumplir mis órdenes, y es preciso que quedes aquí para ello. Además, ¿para qué quiero yo compañía? ¿No voy bien acompañado con mis recuerdos que no me abandonarán un momento? ¡Mi caballo, Belchigor, y salga yo de este infierno para morir en calma!

A los diez minutos, Irarrazábal corría para Castilla á buscar en los alfanges moriscos el olvido de sus desdichas.

En el momento en que partía, la melancólica luz de la luna bañaba la frente pálida de Domenja, que se había hecho conducir al torreón mas alto del castillo, para verle por última vez.

Su ansiosa mirada seguía con avidez las ondulaciones de su casco de acero, que brillaba entre los árboles á los rayos de la luna, como un globo de fuego.

Al llegar Iván á la cruz de Istiña, en cuyo punto iba á ocultarse á su vista, creyó la desdichada que se detenía; y tal vez acarició la dulce esperanza de que volvía sus ojos al castillo para enviar la última despedida ¡Oh! cómo latía en aquel instante su corazón desgarrado. ¡Alcanzarían acaso los ojos de Iván, á ver sus manos tendidas hácia él con desesperada angustia, y la sublime expresión de sus tiernas miradas? ¡Quién sabe!

Pero á los pocos momentos, el casco de acero volvió á ponerse en movimiento, y desapareció entre los bosques.

Al perderle de vista por siempre, la desventurada joven dobló la frente sobre una de sus manos heladas, llevó la otra al corazón, y exhalando un doloroso gemitó, cayó sobre sus rodillas exánime y moribunda.

IX.

Nada volvió á saberse de Iván, si bien algun tiempo despues corrió el rumor de haber sido muerto en una refriega.

Su recuerdo fué olvidándose entre las gentes, y hasta su nombre se hundió en los abismos del tiempo, como se pierden las aguas que bañan su castillo en el seno de los mares.

El día siguiente, desde muy temprano, llegó á Irarrazábal un venerable y santo ermitaño, de cuyas manos recibió Domenja todos los auxilios espirituales.

Al anochecer, fué llama lo á su cámara el fiel Belchigor. Era la tercera ó cuarta vez que entraba en ella.

Pocos momentos antes de que él llegara, había dejado Domenja la cama y se hallaba recostada en un sitial, dando á conocer que aún vivía, solo su anhelosa respiración. Estaba vestida de luto, y ceñía flojamente su cintura un cordón de penitente.

Al entrar Belchigor, que se detuvo respetuosamente á alguna distancia, quiso incorporarse; pero le faltaron las fuerzas, y volvió á caer en su asiento.

Entonces le hizo con la mano una señal para que se acercase, y cuando le tuvo á su lado, le preguntó con voz apagada:

—¿Se ha concluido?

—Sí, señora, contestó el viejo.

—¡Entonces vamos!

—¡Jamás, jamás! exclamó impetuosamente Belchigor, echándose á los pies de la señora. No sois vos la mujer culpable á quien mi amo ha condenado á morir encerrada. ¡Vos me habeis probado que sois inocente, y si mi señor estuviera aquí, en vez de castigaros, se echaría como yo á vuestros pies, os pediría perdón por sus infames sospechas, y bañaría con sus lágrimas vuestras rodillas! ¡Yo, miserable de mí, tengo la culpa de estas desventuras! ¡Yo soy, señora, yo, quien debiera morir de hambre, de sed y de tormentos en ese encierro; porque una muerte pronta, es corto castigo para las desdichas que he atraído sobre esta casa con mis insensatas sospechas!

Así diciendo, el honrado viejo se mesaba los cabellos, derramando torrentes de lágrimas por sus ojos.

—¡Silencio! exclamó con débil acento Domenja. Es verdad. Yo no he faltado á mi honra, no he sido infiel á mi esposo, no he manchado con un adulterio, ni con un pensamiento de tan negro crimen mi alma. Pero he alentado con mis ligerezas á Olano, con mis imprudencias he desgarrado el noble corazón de un hombre á quien juré hacer feliz, y sobre todo, ¡oh, Belchigor! añadió con expresión de doloroso acento; ¡he ofendido á Dios... á Dios que me pide cuenta de la sangre de ese joven, de la desesperación de mi esposo, y de todas estas espantosas desdichas que ha causado mi culpable conducta!

Al terminar las últimas palabras, fatigada por tan prolongado esfuerzo, y agoviada por sus recuerdos, dobló la cabeza, y lloró amargamente un rato.

Repuesta algun tanto, continuó, pero con mucha dificultad, é interrumpiéndose á cada instante para tomar aliento:

—¡He decidido ya! Dentro de un momento me llevarás a ese encierro que será mi sepulcro. Mi marido lo ha mandado así, y debe ser obedecido. ¡El tiempo que pueda ocuparlo, será harto corto para borrar tantas culpas! ¡Calla! exclamó al notar que Belchigor quería interrumpirla. Si soy inocente a los ojos del mundo, no lo soy a los de Dios; si son infundadas las sospechas de Irarrazábal é injusto su castigo, yo he dado lugar á ello con mi ingratitud y mis imprudencias; y si mi orgullo se subleva al ver al vulgo arrastrar por el lodo mi honra... la conciencia me dice, que es una nueva prueba de la bondad de mi Dios, que quiere purificarme en los cortos instantes que me restan de mi vida. ¡Bendita sea, pues, su santa misericordia, y ella acepte mis lágrimas, mi humillación, y mi muerte en expiación de mis faltas!

El esfuerzo que tuvo que hacer en tan largo tiempo, agotó sus fuerzas, y se vió obligada á detenerse para respirar un momento.

Después de algunos instantes, murmuró con una voz cada vez mas débil:

—¡Pronto... Belchigor, al encierro! Siento... que se va... la vida... y quiero morir en él. ¡Te lo mando... y te lo suplico!

Belchigor levantó los ojos al cielo con expresión de muda resignación, y haciendo un violento esfuerzo murmuró entre sollozos:

—¡Está bien! Vos sois mi señora, yo vuestro criado: Vos me mandais, y mi deber es obedeceros, pero ¡ay! concededme antes vuestro perdón, Andra Domenja.

—¡Mi perdón, no! mi gratitud, sí! balbuceó ella. Mi gratitud, Belchigor; porque tú solo has sido siempre bueno... siempre honrado. Tú has querido á tu amo con lealtad. ¡Ay, yo le amaba también, y hoy... hoy le amo mas que nunca! ¡Y ha podido creer él, que fuera yo capaz de faltarle así? ¡Ah!... ¡Esto es lo que me dá la muerte! ¡Aquí, aquí dentro!

Así diciendo, dió un débil grito, llevó la mano á su corazón destrozado, y cayó sin sentido en los brazos del honrado servidor.

X.

Tres días después, y á eso de las doce de la noche, la desventurada Domenja se hallaba agonizando en su encierro.

El fiel Belchigor, sentado á la parte exterior contra el muro, lloraba con la cabeza doblada sobre el pecho.

Aún se hallaba abierto el boquete por donde había entrado la señora, y que el buen viejo se obstinó en no cerrarlo, á pesar de sus órdenes y de sus ruegos.

Aunque no la veía, podía escuchar distintamente desde el sitio en que se hallaba, el siniestro estertor de su agonía.

De pronto se levantó, y se asomó al encierro, porque creyó distinguir su nombre pronunciado por Domenja. Así era en efecto, y viendo que no se había equivocado, se arrojó á su cabecera para recoger religiosamente sus palabras.

—Dios me llama... dijo ella con moribundo acento, y voy á su lado... Si un día... ves á mi marido... dile que siempre le he amado... y que muero amándole! Que me perdone... como me ha perdonado el Señor misericordioso, y que se entregue á su servicio... para que le amemos juntos... en... el... cielo!

No pudo continuar, pues la muerte se iba apoderando de ella, y en los cortos instantes que se prolongó su agonía solo se oían entre congojas, palabras entrecortadas, como «¡Perdón... Jesús mío!... Sálvanos!... Perdón para los dos! Sálvanos!...»

Cuando su corazón cesó de latir enteramente, y el frío de la muerte se hubo apoderado de su cuerpo, el buen viejo cerró piadosamente sus ojos, dirigió una oración al cielo, y besando su mano yerta, abandonó llorando el triste encierro.

A las veinte y cuatro horas se dió tierra al cadáver en el mismo sitio en que murió, y se bloqueó enteramente el encierro.

Media hora después, de todas las montañas circunvecinas acudían asustadas las gentes hacia el castillo de Irarrazábal, cuyas techumbres y paredes se derrumbaban con horrible estrépito, envueltas en un voraz incendio que iluminaba con el siniestro resplandor de sus rojas llamaradas, las aguas, los bosques y las montañas de todo el valle.

A su fantástica claridad, se veía á Belchigor subir rápidamente la áspera pendiente que guiaba á Bustiñaga, cuyas ruinas se veían en lo alto, como mirándose en las aguas del Deva.

Al llegar al derruido castillo, iba á llamar á la puerta, cuando salió bruscamente Joanes que acababa de despertarse sobresaltado á la bulla de la multitud y al resplandor del terrible incendio.

No puede pintarse la sorpresa que causó en su ánimo la aparición de Belchigor en tan críticos momentos, sabiendo además como todo el mundo, aunque con alteraciones profundas, las trágicas escenas del castillo de Irarrazábal.

Hacia ya tres días que por disposición del mismo Belchigor se había levantado el puente, y se había comunicado absolutamente la casa, lo que no impidió que se trasladara al público algo de lo que ocurría, tomando mas interés por el misterio de que se rodeaba.

No es de extrañar, pues, que el bueno de Joanes fijara con asombro sus miradas en aquel hombre que llegaba con tanta calma á su casa, mientras devoraba el fuego la de sus amos; y así es, que no se atrevía á dirigirle ni una palabra, ni una mirada, á pesar de la buena amistad que con él le unía.

Repuesto, sin embargo, de su sorpresa, y comprendiendo que debía ser extraordinariamente grave el objeto de su venida, le instó para que pasara, y en efecto, Belchigor entrando tras él, le dijo que necesitaba hablar un rato con su mujer Teresa, sobre un asunto harto importante y en que se hallaba muy interesada.

Tan extraña revelación, y hecha con acento lúgubre y sombrío, hicieron estremecer á Joanes, que sintió cruzar por su mente vagas pero dolorosas sospechas.

Llegados á la pieza que conocemos, encontraron á Teresa con el niño en la falda, contemplando por una ventana con siniestra satisfacción el incendio de Irarrazábal. Se hallaba sentada frente á la puerta de entrada, y su esposo, que desde lejos tenía los ojos fijados en ella, observó con dolor que al reconocer á Belchigor, se puso livida de espanto; y es que además de su conciencia, la mirada preñada de rencor que la dirigió el viejo, la hizo comprender la causa de su venida.

—¡Séntate y habla, dijo Joanes á su compañero, presentándole un alquij.

—No hace falta, pues concluiré en dos palabras.

Hace un mes todavía que en Irarrazábal vivían mis nobles amos, todo lo felices que pueden ser dos esposos que se aman y se quieren. Pero una alma negra, arrastrada por el demonio de la venganza, principió á sembrar los celos entre ellos, y viendo que daba resultados, fraguó un plan horrible y tenebroso, para poder saciar su rencor profundo con la muerte de sus enemigos.

El marido había ido á Castilla, en compañía de un temerario mancebo que se atrevió á poner sus ojos en la señora.

En esa ausencia, el enemigo misterioso de Irarrazábal compró á fuerza de oro á un paje de la señora, para que robándole una prenda, se presentase con ella al enamorado joven, rogándole de parte de la inocente esposa, que viniera á su lado en ausencia de su marido. Al propio tiempo, continuó Belchigor, calcando energicamente las palabras, y clavando una mirada de fuego en Teresa, al propio tiempo, sorprendió la buena fe y el ciego cariño que un antiguo servidor de Irarrazábal profesaba á su amo, y por interés de ellos, le instó para que pasando á Castilla le informara de los graves riesgos que corría su honra en el castillo. El crédulo servidor se dejó engañar por esa serpiente, y comunicó en efecto sus insensatas sospechas al desventurado esposo, quien inmediatamente se puso en camino para casa. Ya el amante se había anticipado, engañado á su vez por la misiva del paje, y al entrar por un postigo que le abrió entre sombras esa mano traidora, encontró en la puerta de la cámara de la señora... en vez de la felicidad por que tanto había suspirado, una horrible puñalada que le dejó sin vida á los pies de aquella mujer, á quien levantó sus locos pensamientos. La inocente esposa sintió romperse el corazón al verse salpicada con la sangre de aquel hombre, y amenazada por el puñal de su esposo. Este, sin embargo, dejó caer el arma de las manos, al acercarla al seno de aquella mujer, á quien tanto había querido, y á quien á pesar de creerla adúltera y traidora, la amaba todavía. Resolvió, pues, abandonar para siempre estas tierras, haciendo un encierro en el castillo, para que expiara en él sus culpas la mujer que tantos males trajo sobre la casa de Irarrazábal.

Ahora bien; la persona que él creía causa de esas desdichas, era inocente y ha muerto; pero la que realmente es culpable vive todavía, y yo la conozco. Y como al separarme de mi amo le prometí castigarla, vengo ahora en su busca para cumplir mi promesa.

Calló el buen viejo, y un frío de muerte corrió por todo el cuerpo de Teresa, coagulando su sangre en las venas.

Huyendo de la sangrienta é inexorable mirada de Belchigor, dirigió sus ojos al marido, como buscando protección en su cariño, pero la sombría y siniestra expresión de su fisonomía desvaneció todas sus esperanzas.

—¡Soy perdida! murmuró con mortal desaliento! Dejé en seguida en la cuna el niño que tenía en brazos, y echándose á los pies de Belchigor, exclamó abrazando sus rodillas, y con ese acento de terror que inspira la presencia de la muerte.

—¡Misericordia! ¡Misericordia!

—¡Es imposible! contestó con espantosa calma el viejo. Ni tú la mereces, ni yo puedo tenerla! He jurado matarte y necesito cumplir mi juramento.

Ella entonces dirigiéndose á su marido y abrazándose á él gritó:

—¡Joanes! esposo mío... sálvame. Por el amor que me juraste, por la memoria de tu hija... de aquella hija, que te pide amparo desde el cielo para su pobre madre!

Antes de que pudiera contestar su esposo, Belchigor con voz solemne dijo dirigiéndose á él:

—¡Joanes! Dios te ha unido para siempre á esa mujer, y aunque sus infamias la hacen indigna de un honrado montañés, no puedo negarte el derecho de defenderla. Salgamos, pues, si quieres á la *Emparanza* (1) y tú con tu azcona y yo con la mía, entreguemos nuestra causa á la justicia de Dios.

—¡Sangre de mis padres! gritó Joanes... ¡Yo cruzar mi limpia azcona con la tuya por esa fiera sin entrañas? ¡Yo proteger una vida que solo respira crímenes y sangre... que ha asesinado al ángel que me libró de la muerte? ¡No, Belchigor! Si no cayera á tus manos, acabaría á las mias. ¡Llévala pues! ¡Tuya es!

Así diciendo, agarró con sus robustos brazos á su esposa, y levantándola al aire la llevó hasta el portal. Al llegar allí la dejó en el suelo, abrió luego la puerta, y cogiendo del brazo á aquella desdichada, la arrojó de un empujón fuera de casa, diciendo á Belchigor:

—¡Ahí la tienes. Harto tiempo ha manchado con su impuro aliento las honradas ruinas de este castillo.

XI.

El fuego seguía devorando la magnífica casa-torre de Irarrazábal.

Una inmensa multitud tendida en la falda de la montaña, miraba estupefacta, y sin poder hacer nada para evitarlo, el terrible incendio que, agujado por un violento vendaval, envolvía en sus brazos destructores todo aquel vasto edificio. De pronto, de en medio de aquella muchedumbre, salió un grito de espanto diciendo:

—¡El Baso-Jaun! (2) ¡El Baso-Jaun! ¡En Bustiñaga el Baso-Jaun!

—¡El Baso-Jaun en Bustiñaga! repitieron con espanto todos, y santiguándose con supersticioso terror, echaron á correr por los bosques y peñascales, como perseguidos por el demonio.

Hubo alguno, sin embargo, que gritó:

—¡No es el Baso-Jaun, miradle! En sus manos brilla alguna cosa como un hierro, y el Baso-Jaun no usa de armas.

—No es hierro lo que brilla en sus manos, gritaba la multitud, huyendo despavorida. Es el fuego que abrasa sus uñas. ¡Ay del que caiga en sus garras! ¡Ay del que vuelva el rostro para mirarle!

En un momento se vieron desiertos los alrededores de Irarrazábal.

Entretanto, al otro lado del río, en los espesos jarales de Bustiñaga, una mujer desgredada y livida de espanto corría perseguida de un hombre, salvando en insensata carrera las torrenteras y los barrancos.

La mujer huía y huía, pidiendo socorro á grandes voces, y viendo con mortal angustia á su perseguidor aproximarse á ella por momentos.

(1) *Emparanza*. Plazoletas que se extendían por delante de las fachadas de las casas-torres.

(2) *Baso-Jaun*. Señor de los bosques, personaje fantástico que inspira un terror y un espanto inexplicables.

La senda por donde iban, se hallaba abierta entre rocas y flanqueada á la izquierda por horribles despeñaderos que terminaban en el río.

Corrían y corrían, pero la mujer sentía flaquear sus piernas, y faltarle el aliento; y oía distintamente á su lado la ronca respiración de su inexorable enemigo.

Enloquecida de terror, quiso hacer un desesperado esfuerzo para adelantarse, pero perdiendo el equilibrio, cayó en el abismo, y rodando de peñasco en peñasco, fué á hundirse en las aguas, destrozada y sin vida.

Dos días después, solo quedaban en pie, del opulento castillo de Irarrazábal, los muros calcinados por el fuego, una parte del puente, y la celda de mamposeria en que fija la tradición el encierro de la Emparedada.

Sobre su solar humeante, arrojaron sal y pasaron el arado, á fin de que en ningún tiempo pudiera reedificarse; y sea por esto ó por otra causa, la voluntad de Iván se ha cumplido en esa parte, pues de su opulenta mansion, únicamente los escombros han llegado á nosotros, como para disipar las dudas que pudiesen ocurrir sobre la verdad de esta tradición.

—¡Cuántas veces me he hecho repetir su triste y dolorosa historia, ante esas ruinas que llenaba mi imaginación de indefinible y misterioso encanto!

—¡Cuántas veces me he acercado á aquellas frías y mudas paredes, que escucharon indiferentes los dolientes gemidos de la desgraciada Domenja!

—Pero todo pasa, y aquellas ruinas y aquellos muros han desaparecido, como va también perdiéndose en el olvido el recuerdo de sus dueños. Pero aún existen, sin embargo, algunos que no los han olvidado, y que refieren como yo sus funestas desventuras.

Podrá haber quienes añadan algunas circunstancias insignificantes, como la de que la Emparedada vivió bastante tiempo en su encierro; otros que atribuyan la demolición del castillo á una parienta de Domenja, persona de gran influencia en la corte y que quiso vengarse así de la ofensa que se hacía á la familia con su emparedamiento; sin que faltan tampoco, aunque son muy pocos, quienes sospechen maliciosamente de la fidelidad de la esposa de Iván.

—Pero de todos modos, y haciendo abstracción de diferencias puramente accidentales, se descubre en el fondo la realidad de la tradición, confirmada hasta nuestros días con aquel encierro, que sirvió de cárcel y de sepulcro á la *Emparedada de Irarrazábal*.

XII.

Aquí debería terminarse esta relación, pero ya que hay que dar algunas noticias que aún se conservan sobre Bustiñaga, permítansenos dos palabras mas, acerca de la nobilísima Casa-Torre de Irarrazábal, que tan tristemente concluyó, después de haber llenado con las hazañas y las virtudes de sus hijos los anales vascongados.

Por espacio de mas de tres siglos, no hubo época alguna en que no acudillara ó sirviera un Irarrazábal en la marina de guerra de este país, y alguno se conoció cuyo nombre, rodeado de una aureola de invencible gloria, hacía temblar de espanto en sus mismos puertos, á las orgullosas escuadras de la poderosa Inglaterra.

El tiempo que todo lo destruye, y la ingratitud de los hombres, han echado al olvido hechos de tan sublime heroísmo, que pudieran creerse invenciones de la apasionada fantasía del pueblo, si no se vieran atestiguados por el testimonio de la severa historia.

Mucho tiempo después de la desaparición de la casa, ha seguido brillando su nombre al frente de las armadas de Castilla y de los vireinatos de sus colonias, yendo al fin á reunirse con sus bienes, en los Estados y casas del marqués de Valparaíso.

Tampoco los Bustiñagas han vuelto á figurar desde entonces; por lo que es de creer que aquel niño que se salvó milagrosamente del exterminio de toda su raza, vivió oscurecido ó murió antes de que pudiera darse á conocer con su verdadero nombre.

Cuenta la tradición con referencia á esa casa, que tiempos andando vino con todos sus bienes á poder de dos hermanas, ancianas y respetables señoras, que trataron de reedificar el arruinado castillo.

Añade además, que al remover los escombros del antiguo edificio, encontraron una arquita de hierro llena de dinero, por cuyo feliz hallazgo reconocidas las piadosas señoras, hicieron voto de dar á la casa que levantaban, la altura necesaria para ver desde sus torreones la iglesia de Nuestra Señora de Iciar, á la que profesaban especial devoción.

Desgraciadamente la muerte las sorprendió en sus piadosos designios apenas concluidos los cimientos; lo que fué una verdadera lástima, pues hubiera sido digna de admiración y asombro la obra proyectada, por la gigantesca altura que hubiese necesitado para conseguir el objeto que se propusieron.

Como la tradición no dá noticia alguna de la procedencia del referido tesoro, contentándose solo con hacer constar su existencia y descubrimiento, es de creer, que fuera el mismo que enterró Teresa, y cuyo conocimiento pudo llevar consigo á la tumba su esposo Joanes, víctima acaso de alguno de aquellos accidentes imprevistos, tan comunes en aquella época de disturbios y de contiendas.

JUAN V. ARAQUISTAIN.

Pocas enfermedades hay tan dolorosas y tan tenaces como las *gastralgias* y las de *estómago* en general. Por eso debemos recordar que á consecuencia de numerosas experiencias practicadas, la Academia de Medicina de París en la sesión de 27 de Diciembre de 1849, aprobó y recomendó el uso del *Carbon de Belloc* contra este género de afecciones que, como se ha dicho en el informe, *causa frecuentemente la desesperación* de los enfermos y de los médicos. El Carbon de Belloc, que es también el remedio por excelencia contra el constipado y los dolores intestinales, se toma en polvo ó en pastillas durante las comidas.

El *Agua de Lechelle* regenera la sangre y cura las enfermedades de pecho y estómago, pérdidas, etc. La *seda dolorífica* cura toda clase de dolores articulares. En París y en el extranjero, 3 francos.

SECCION DE ANUNCIOS.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR.

<p>ISLA DE CUBA. Habana.—Sres. M. Pujolá y C.ª, agentes generales de la Isla. Malanzas.—Sres. Sanchez y C.ª Trinidad.—D. Pedro Carrera. Cienfuegos.—D. Francisco Anido. Moron.—Sres. Rodriguez y Barros. Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez. Bemba.—D. Emeterio Fernandez. Villa-Clara.—D. Joaquin Anido Ledon. Manzanillo.—D. Eduardo Codina. Quivicán.—D. Rafael Vidal Olliva. S. Antonio de Río Blanco.—D. José Cadenas. Calabazar.—D. Juan Ferrando. Caibarien.—D. Hipólito Escobar. Guatao.—D. Juan Crespo y Arango. Holguín.—D. José Manuel Guerra Almaguer. Bolondron.—D. Santiago Muñoz. Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain. Cimarrones.—D. Francisco Tina. Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius. Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos. Quemado de Güines.—D. Agustín Mellado. Pinar del Río.—D. José María Gil. Remedios.—D. Alejandro Delgado. Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.</p> <p>PUERTO-RICO. S. Juan.—D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.</p>	<p>FILIPINAS. Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.</p> <p>SANTO DOMINGO. (Capital).—D. Alejandro Bonilla. Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.</p> <p>SAN THOMAS. (Capital).—D. Luis Guasp. Curacao.—D. Juan Blasini.</p> <p>MÉJICO. Capital.—Sres. Buxo y Fernandez. Veracruz.—D. Juan Carredano. Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)</p> <p>VENEZUELA. Caracas.—D. Evaristo Fombona. Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa. La Guaira.—Sres. Martí, Allgrett y C.ª Maracaibo.—Sr. D'Empaire, hijo. Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes. Barcelona.—D. Martín Hernandez. Carúpano.—Sr. Pietri. Marurín.—M. Philippe Beauperthuy. Valencia.—D. Julio Buysse. Coro.—D. J. Thielén.</p>	<p>CENTRO AMÉRICA. Guatemala.—D. Pablo Blanco. S. Miguel.—D. José Miguel Macay. Corta Rica (S. José).—D. Vicente Herrera.</p> <p>SAN SALVADOR. S. Salvador.—D. Joaquin Gomar, y don Joaquin Mathé. La Unión.—D. Bernardo Courtade.</p> <p>NICARAGUA. S. Juan de Norte.—D. Antonio de Barruel.</p> <p>HONDURAS. Belize.—M. Garcés.</p> <p>NEVA GRANADA. Bogotá.—Sres. Medina, hermanos. Santa Marta.—D. José A. Barros. Cartajena.—D. Joaquin F. Velez. Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre. Colon.—D. Matias Villaverde. Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola. Medellín.—D. Isidoro Isaza. Mompos.—Sres. Ribou y hermanos. Pasto.—D. Abel Torres. Sabanaldoña.—D. José Martín Tatis. Sincelejo.—D. Gregorio Blanco. Barranquilla.—D. Luis Armenta.</p> <p>PERÚ. Lima.—Sres. Calleja y compañía. Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.</p>	<p>Iquique.—D. G. E. Billinghamurst. Puno.—D. Francisco Laudaela. Tacna.—D. Francisco Calvet. Trujillo.—Sres. Valle y Castillo. Callao.—D. J. R. Aguirre. Arica.—D. Carlos Eulert. Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.ª</p> <p>BOLIVIA. La Paz.—D. José Herrero. Cobija.—D. Joaquin Dorado. Cochabamba.—D. A. Lopez. Potosí.—D. Juan L. Zabala. Oruro.—D. José Cárcamo.</p> <p>ECUADOR. Guayaquil.—D. Antonio Lamota.</p> <p>CHILE. Santiago.—Sres. Juste y compañía. Valparaiso.—D. Nicasio Ezquerro. Copiapó.—D. Carlos Ferrari. La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos. Huasco.—D. Juan E. Carneiro. Concepcion.—D. José M. Serrate.</p> <p>PLATA. Buenos Aires.—D. Federico Real y Prado. Catamarca.—D. Mardoqueo Molina. Córdoba.—D. Pedro Rivas. Corrientes.—D. Emilio Vigil. Paraná.—D. Cayetano Ripoll. Rosario.—D. Eudoro Carrasco. Salta.—D. Sergio Garcia.</p> <p>Santa Fé.—D. Remigio Perez. Tucuman.—D. Dionisio Moyano. Gualaguaychú.—D. Luis Vidal. Paysandu.—D. Juan Larrey. Tucuman.—D. Dionisio Moyano.</p> <p>BRASIL. Río de Janeiro.—D. M. Navarro Villalba. Rio grande del Sur.—D. J. Torres Crehnet.</p> <p>PARAGUAY. Asuncion.—D. Isidoro Recalde.</p> <p>URUGUAY. Montevideo.—D. Federico Real y Prado. Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.</p> <p>GUYANA INGLESA. Demerara.—MM. Rose Duff y compañía.</p> <p>TRINIDAD. Trinidad.—ESTADOS-UNIDOS. Nueva York.—M. Eugenio Didier. S. Francisco de California.—M. H. Payot. Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.</p> <p>EXTRANJERO. Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2. Lisboa.—Libreria de Campos, rua nova de Almada, 68. Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.</p>
--	---	--	--

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.
 Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrepuente.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Santa Cruz..	30	20	10
Puerto-Rico.	150	100	45
Habana.....	180	120	50
Sisal.....	220	150	80
Vera-Cruz..	231	154	84

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos, á la Habana 200 id. cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis; de dos á siete años, medio pasaje.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Servicio semanal á gran velocidad entre Marsella, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo.

Salidas de Alicante.
 Para Valencia, Barcelona y Marsella, los jueves á las 6 de la tarde.
 Para Málaga y Cádiz, los martes á las 10 de la noche.

Salidas de Valencia.
 Para Barcelona y Marsella, los viernes á las 4 de la tarde.
 Para Alicante, Málaga y Cádiz, los lunes á las 6 de la tarde.

Darán mayores informes sus consignatarios: En Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 28.—Alicante, Sres. A. Lopez y compañía, y agencia de D. Gabriel Rabello.—Valencia, Sres. Barrie y compañía.

EXPRESO ISLA DE CUBA. EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agencias en la corte cualquiera comision que se le confie.

Habana, Menadeses, 16.—E. RAMIREZ.

LA AMÉRICA.

Se regala á los señores suscritores de LA AMERICA en España que abonen el importe de un año que son 96 rs. vn., un tomo de la *Biblioteca de Autores Españoles* que por suscripción á toda la coleccion cuesta 40 rs. y suelto 50 á elegir entre los siguientes:

CERVANTES, obras completas.
 ALARCON, teatro.
 SANTA TERESA DE JESÚS, escritos.
 ROJAS, teatro.
 POEMAS ÉPICOS.
 HISTORIADORES primitivos de Indias.
 CALDERON, autos sacramentales.
 SAAVEDRA FAJARDO y D. PEDRO FERNANDEZ NAVARRETE, obras.
 HISTORIADORES de sucesos particulares.
 ESCRITORES en prosa anteriores al siglo xv.
 Todo suscriptor, ya para satisfacer el importe del trimestre si no desea la prima, ó ya el del año entero, se servirá hacer el envío en sellos de franqueo, por carta certificada, en letra de fácil cobro ó en libranza de giro mútuo, señalando, si opta por ella, la obra que elija, la cual

será repartida á domicilio en Madrid, ó si el suscriptor reside en provincia, entregada á su orden en la administración en todo el corriente mes.

LA AMERICA, que bajo la direccion de D. Eduardo Asquerino, y redactada por los mas distinguidos escritores españoles y americanos, se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas en gran tamaño de excelente papel, forma elegante é impresion esmerada.

Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.

En el extranjero 8 pesos fuertes al año.
 En Ultramar 12 idem, idem.

ANUNCIOS.
 LA AMERICA, cuyo gran número de suscritores pertenecen

por la índole especial de la publicación, á las clases mas acomodadas en sus respectivas poblaciones, no muere, como acontece á los demás periódicos diarios el mismo día que sale, puesto que se guarda para su encuadernacion, y su extensa lectura ocupa la atencion de los lectores muchos dias: pueden considerarse los anuncios de LA AMERICA como carteles perpétuos, expuestos al público y corriendo de mano en mano lo menos quince dias que median desde la aparicion de un número á otro. Precio 2 rs. línea. Administración, Baño, 1, y en la administración de *La Correspondencia de España*.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 EN MADRID. Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.
 EN PROVINCIAS. En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de correos, en carta certificada.

GRAGEAS DE DUNAND

EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS - 1.º PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el día contra las «Gonorreas» y «Blenorragias» mas intensas y rebeldes.—Efecto seguro y pronto sin nauseas ni cólicos.—Fáciles de tomar en secreto, sin tisona. INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA infalible, cura rápidamente, sin dolores, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos.—Flores blancas.—Astringente y balsámica, sin causticidad, fortifica los tejidos, los preserva de cualquier alteracion.—PARIS, rue du Marché-St-Honoré, 3.
 Depósito en Madrid, Sr. Calderon, Principe, 3; en Lisboa, Carvalho; en Porto, Souza Ferreira; en Coimbra, Ferraz; en la Habana, Sarra y compañía; en Matanzas, Genouilhac; en Santiago de Cuba, Julio Trenard; en Lima, Hagué y Castagnini; en Valparaiso, Mongiardini y compañía; Montevideo, Demanchi y compañía; en Río Janeiro, J. Gestas.

EXPRESO AMBOS MUNDOS, PARA LOS ESTADOS-UNIDOS, SAN THOMAS, MEJICO, EUROPA Y TODA LA ISLA DE CUBA.

EN NEW-YORK, Broadway, 60.
 EN LA HABANA, Baratillo, núm. 2, bajos de la casa de los Sres. Sama, Sotolongo y compañía.

Esta acreditadísima empresa, recibe y remite bultos, paquetes, joyas, dinero y toda clase de mercancías, etc. En conexión con los Expresos de Morris, European Express, United States, Harnden,

Hope, Turner, Express de Boston, Local Express de Filadelfia, Commercial Express de Nueva Orleans y con las mensajerías imperiales de Francia é Inglaterra.

LAS REMISIONES A MATANZAS se hacen TRES VECES al dia por los EXPRESOS: á Cárdenas diariamente, y semanales á todos los demás puntos de la Isla.

PARA TODA ESPAÑA

se remite por los vapores-correos nacionales dos veces al mes. Este EXPRESO está en combinacion con el EXPRESO TRASATLANTICO, calle de Isabel la Católica, núm. 2, en Cádiz, de los Sres. Gomez de Mier y Compañía, por cu-

ya circunstancia ofrece mayores garantías que ningun otro de su clase por estar en conexión con la compañía de los Sres. A. Lopez y Compañía.

Se hace cargo del despacho de mercancías en las aduanas y muelles. Conduce equipajes á bordo de los vapores, tanto nacionales como extranjeros, tambien los despacha por los ferro carriles y los recoge á domicilio entregando las contraseñas á los interesados.

Este expreso cuenta con 600 corresponsales de reconocida honradez en todo el globo. El expreso «Ambos Mundos» sigue desempeñando sus cometidos con la misma puntualidad que lo ha hecho durante los nueve años que cuenta de existencia.

En la inteligencia de que la regularidad, exactitud y equidad distinguirán las operaciones de esta Empresa.—CALLE DEL BARATILLO, N.º 2.—Director propietario, Joaquin Gutierrez de Leon.—Agente en Matanzas don Juan Vidal, calle de Gelabert, número 20.—En Cárdenas D. Pedro de Cabo.

Horas de despacho: desde las SIETE de la mañana á las OCHO de la noche los dias no festivos.

LA REFORMA.

DIARIO POLITICO, MERCANTIL Y LITERARIO, DIRIGIDO POR D. JOAQUIN MARIA RUIZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por Comisionado.	Directamente.
En Madrid.		
1 mes.....	Rv. 12	
3 meses.....	32	
6 meses.....	60	
1 año.....	100	
Provincias.		
3 meses.....	45	34
6 meses.....	80	64
1 año.....	140	120
Ultramar 1 año.....		140
Méjico... 1 año.....		400

Extranjero.—Dirigiendo libranza, 20 francos trimestre, franco de porte; y hecha en casa de los comisionados, 22.

EN LA ADMINISTRACION

LOS COMUNICADOS, REMITIDOS Y ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.
 Un número suelto DOS reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID:
 En la Administración, Ave-Maria, 17.—Bailly Bailliere, Plaza del Principe Alfonso.—Durán, Carrera de S. Gerónimo.

EN PROVINCIAS:
 En las principales librerías del reino.

EN ESTRANJERO Y ULTRAMAR:
 PARA ANUNCIOS Y SUSCRICIONES.

PARIS: C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, antes 97, rue Richelieu.

LONDRES: Mr. Edmundo Mitchel, núm. 41 London Wall, E. C.

CUBA: D. Segundo Sanchez Villarejo, calle del Principe Alfonso, 45, Habana.

PUERTO-RICO: D. Francisco de Larroca, San Juan.

Por lo no firmado, el Secretario de la redaccion; Eugenio de Olaverria.
 MADRID, 1867.
 Imprenta de D. Benigno Carranza, calle del Ave-Maria, 17.